



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1996

Núm. 16

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 12

Miércoles, 24 de abril de 1996

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO:

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

Proposición de Ley del G.P. Popular, sobre el chabolismo,
medidas para la erradicación.

SEGUNDO:

Informe extraordinario del señor Diputado del Común, sobre la situación del menor en Canarias.

TERCERO:**PROPOSICIONES NO DE LEY**

3.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre exhibición de la exposición de la obra del pintor Óscar Domínguez.

3.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre realización de estudios para la ordenación y optimización del subsector atunero en Canarias.

3.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre construcción de las helisuperficies que contempla el Plan Regional de Urgencias.

3.4.- Del G.P. Coalición Canaria (CC), sobre adopción de medidas para garantizar un desarrollo sostenido en la isla de Fuerteventura.

3.5.- Del G.P. Plataforma Canaria Nacionalista, sobre la situación actual de los cultivos de cebollas en la isla de Lanzarote.

CUARTO:

Informe del señor Diputado del Común sobre la gestión realizada en 1995.

QUINTO:**INTERPELACIONES**

5.1.- Del señor diputado D. Carmelo Padrón Díaz, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre incumplimiento del acuerdo del Parlamento de Canarias en relación a la propuesta de creación del Parque Nacional del Nublo.

5.2.- Del G.P. Popular, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre la no realización de los tratamientos selvícolas en los montes para el próximo verano y política de prevención de incendios.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones núm. 17, de 25 de abril de 1996.)



SUMARIO

- Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.*
- DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CHABOLISMO, MEDIDAS PARA LA ERRADICACIÓN.
- Página..... 5
- Comienza la sesión plenaria con la presentación de la iniciativa, que realiza el señor Benítez de Lugo Massieu, por el G.P. Popular.*
- En el turno de fijación de posiciones, hacen uso de la palabra los señores Becerra Robayna (por el G.P. Plataforma Canaria Nacionalista), Morales de León (G.P. Socialista Canario) y González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC)).*
- Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba por unanimidad.*
- AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- Página..... 9
- La Presidencia comunica la decisión tomada por la Mesa de la Cámara de incluir un nuevo punto en el orden del día, que pasa a ser el punto séptimo.*
- INFORME EXTRAORDINARIO DEL SEÑOR DIPUTADO DEL COMÚN, SOBRE LA SITUACIÓN DEL MENOR EN CANARIAS.
- Página..... 10
- Por parte de la Presidencia se dan a conocer las normas de ordenación del debate que se van a aplicar en este punto del orden del día. De acuerdo con este procedimiento, el señor Diputado del Común (Díaz Tejera) expone el contenido del informe, con respecto al cual los señores Morales de León (G.P. Socialista Canario), Benítez de Lugo Massieu (G.P. Popular) y Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria (CC)) expresan su criterio.*
- El señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales (Díaz Domínguez) consume un turno de intervención.*
- El señor Diputado del Común, en su segunda intervención, hace referencia a los planteamientos realizados en el turno precedente.*
- PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXHIBICIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA OBRA DEL PINTOR ÓSCAR DOMÍNGUEZ.
- Página..... 22
- Para su exposición toma la palabra el señor García Camacho, por el G.P. Socialista Canario.*
- Los señores Becerra Robayna y García Ramos defienden las enmiendas que presentan los G.P. Plataforma Canaria Nacionalista y Coalición Canaria (CC), respectivamente.*
- El señor García Camacho manifiesta su criterio con respecto a las enmiendas, y acepta la del G.P. Plataforma Canaria Nacionalista.*
- Por los grupos no enmendantes, la señora Rodríguez Falero expresa la posición del G.P. Popular.*
- Se somete a votación y resulta aprobada.*
- PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA ORDENACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SUBSECTOR ATUNERO EN CANARIAS.
- Página..... 27
- El señor Rodríguez Acuña fundamenta la iniciativa presentada por el G.P. Socialista Canario.*
- Al carecer de enmiendas, se abre un turno de fijación de posiciones, en el que intervienen los señores Becerra Robayna (G. P. Plataforma Canaria Nacionalista), De León Expósito (G.P. Popular) y González Martín (G.P. Coalición Canaria (CC)).*
- El señor Rodríguez Acuña hace uso de un nuevo turno de intervención.*
- Se somete a votación la proposición no de ley y resulta aprobada.*
- PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE LAS HELISUPERFICIES QUE CONTEMPLA EL PLAN REGIONAL DE URGENCIAS.
- Página..... 31
- Para su exposición, toma la palabra el señor García Camacho, por el G.P. Socialista Canario. A esta iniciativa se presentan dos enmiendas, que defienden los señores Becerra Robayna y Padrón Morales, G.P. Plataforma Canaria Nacionalista y Coalición Canaria (CC), respectivamente, enmiendas que el proponente acepta.*
- El señor Hernández Rodríguez fija la posición por el G.P. Popular.*
- El proponente da lectura al texto consensuado de la proposición no de ley, que, tras ser aceptado por la Cámara, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.*
- PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIDO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA.
- Página..... 34
- El señor Barragán Cabrera, por el G.P. Coalición Canaria (CC), explica el propósito de la ini-*

ciativa, y los señores Lorenzo Mata (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista), Franquis de León (G.P. Popular) y Santana Gil (G.P. Socialista Canario) defienden las enmiendas que presentan sus respectivos grupos.

El señor González Hernández (G.P. Coalición Canaria (CC) toma la palabra por alusiones.

Para expresar su criterio con respecto a las enmiendas, interviene el señor Barragán Cabrera y propone un receso para llegar a un texto consensuado, y la Presidencia accede a aplazar la votación de este punto.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLATAFORMA CANARIA NACIONALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CULTIVOS DE CEBOLLAS EN LA ISLA DE LANZAROTE.

Página 39

El señor Becerra Robayna, por el G.P. Plataforma Canaria Nacionalista, realiza la exposición de la iniciativa, a la que los G.P. Popular, Coalición Canaria (CC) y Socialista Canario presentan enmiendas, que defienden los señores Barambio Delgado, González Martín y Rodríguez Acuña, respectivamente.

Para fijar la posición sobre las enmiendas toma la palabra el proponente de la iniciativa, y acepta la enmienda de modificación del G.P. Coalición Canaria (CC).

Se somete a votación, y se aprueba por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIDO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA (CONTINUACIÓN).

Página 43

La Presidencia da lectura al texto de la proposición no de ley que se ha acordado por los grupos de la Cámara, y lo somete a votación. Obtiene la unanimidad de la Cámara.

Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos.

INFORME DEL SEÑOR DIPUTADO DEL COMÚN SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA EN 1995.

Página 43

La Presidencia informa a la Cámara de los criterios de ordenación que se van a aplicar en el debate de este punto del orden del día.

Para hacer la presentación del informe, toma la palabra el señor Diputado del Común (Díaz Tejera) y le suceden las intervenciones de los señores Lorenzo Mata (G.P. Plataforma Canaria Nacionalista), Hernández Gutiérrez (G.P. Socialista Canario), Macías Acosta (G.P. Popular) y Belda Quintana (G.P. Coalición Canaria (CC), que fijan su criterio en relación con el informe.

Retoma la palabra el señor Diputado del Común para contestar las observaciones formuladas por sus Señorías.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARMELO PADRÓN DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL NUBLO.

Página 55

Para su exposición, toma la palabra el señor Padrón Díaz (G.P. Socialista Canario), y le contesta el señor Consejero de Política Territorial, González Viéitez. Ambos oradores vuelven a intervenir en turno de réplica.

INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE LA NO REALIZACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN LOS MONTES PARA EL PRÓXIMO VERANO Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

Página 61

Tras la argumentación del señor González Santiago (G.P. Popular), se sucede la intervención del señor Consejero de Política Territorial (González Viéitez). Proponente y representante del Gobierno vuelven a hacer uso de la palabra en el turno de réplica, con lo que finaliza la sesión plenaria.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar la sesión.

DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CHABOLISMO, MEDIDAS PARA LA ERRADICACIÓN.

El señor PRESIDENTE: El punto número uno del orden del día es la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular sobre el chabolismo, medidas para la erradicación.

Para la fijación de la posición del grupo proponente, el Grupo Popular, tiene la palabra el diputado don Borja Benítez de Lugo.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: Señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Para el Grupo Popular al que represento constituye una enorme satisfacción el haber accedido por tercera vez consecutiva a esta tribuna, en un periodo corto de tiempo, para defender o apoyar la toma en consideración de tres proposiciones de ley de un alto contenido social.

Tras debatir sobre el tema de los mayores y sobre el tema también de los menores –a los que por cierto nos referiremos en este mismo Pleno–, pues nos encontramos ahora con un lacerante problema, cual es el del chabolismo, otro drama social y humano, que reclama soluciones urgentes en toda nuestra Comunidad Autónoma y especialmente en Gran Canaria, dado que allí es donde se produce la mayor concentración. Raro es el día en el que en algún medio de comunicación no se mencionan las condiciones infrahumanas en que malviven los chabolistas y la escasez de medios con que cuentan los ayuntamientos para paliar este grave problema. Pensamos que una vez más todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara, incluso aquéllos que no estándolo, pues, pudieran compartir nuestras inquietudes, debemos de hacer un esfuerzo por las personas más necesitadas, más marginadas y más desprotegidas de nuestra sociedad, dado que sólo así avanzaremos en el compromiso social del bienestar y la justicia de todos los ciudadanos de nuestra comunidad.

Una de las ventajas más considerables del régimen parlamentario es tener abierto un ancho campo donde se discutan las cuestiones que aquejan a nuestros representados o que aquejan a la opinión pública y que es donde cristalizan todos los estados colectivos de esa opinión y donde se expresan las actitudes y se determinan claramente las posiciones que tienen, unos enfrente de otros, los diferentes grupos políticos. Dicho esto, es un hecho evidente, Señorías, que las diversas manifestaciones de infravivienda, mayormente el problema del chabolismo, produce conmoción en la opinión pública, pero sobre todo y

ante todo es un problema que afecta a nuestros conciudadanos y residentes en la mayor parte de nuestra Comunidad Autónoma en las principales ciudades y municipios.

He venido a comparecer ante sus Señorías, y en nombre del Grupo Popular, para presentar y defender una proposición de ley que desearía –y eso lo veremos posteriormente, por la finalidad que persigue–, que no suscite dificultades ni contienda alguna, sino, en todo caso, un sano debate sobre su contenido. Proposición de ley, digo, que lo que quiere es articular unas medidas para erradicar el chabolismo en nuestra comunidad, desde la comprensión de este fenómeno social y el conocimiento de su estructura e infraestructura, en orden a explicar su funcionamiento con el propósito de llegar a controlarlo.

Es evidente que para intervenir en la vida de la comunidad es necesario tener una visión de la realidad sobre la que se pretende actuar. La política improvisada no posee el sentido de lo necesario y de lo posible, pues toda planificación que no parta de un conocimiento, tanto de las necesidades sociales como de los recursos existentes a los que debe dar respuesta, resulta arbitraria y se ajusta mal a la realidad sobre la que se quiere incidir. Por eso mismo el punto de arranque de toda acción social es el análisis de los recursos y necesidades existentes. La investigación así entendida se convierte en un instrumento que posibilita las tomas de decisiones políticas factibles y concretas. De ahí la importancia de elevar a categoría de ley territorial los medios precisos para solucionar el problema de la infravivienda en Canarias, pues no creemos que siendo un capítulo más de los planes de vivienda de la Consejería de Obras Públicas sea suficiente.

En efecto, el chabolismo no puede ser concebido únicamente como un problema de vivienda, es algo más, y este algo más hace referencia a un contexto social donde las personas viven, influyen y a su vez son influidas, constituyendo una suma total de factores y procesos que configuran las circunstancias del individuo. Una ausencia de promoción social, entendida como que las personas consideradas chabolistas no tienen facilidad, y/o posibilidad la mayoría de las veces, de disfrutar de una situación que les favorezca un aumento de su dignidad, una cierta resignación entre esta misma población, haciendo referencia a la aceptación de sus circunstancias o hechos sin rebeldía alguna y que, de alguna manera, se pueda considerar como el abandono del ejercicio de un derecho.

Al fenómeno del chabolismo se asocian problemas sociales de gran envergadura, como hemos puesto de manifiesto todos los grupos parlamentarios en anteriores comparencias que se han producido en esta misma Cámara, como son la pobreza, el elevado índice de delincuencia, el analfabetismo, la economía sumergida, la prostitución, etcétera. Quiere decirse con ello que el chabolismo no se resuelve como problema facilitando una vivienda, que es lo más impor-

tante, sino teniendo presente que las respuestas sociales hay que darlas desde distintos frentes y dentro de un proceso integrado, para que los esfuerzos que se realicen tengan una unidad de acción con vistas a conseguir un objetivo común, que no es otro que la integración social de la población considerada chabolista.

El chabolismo se podría definir como un fenómeno social generado por las circunstancias económicas, sociales o culturales que obligan a las personas a habitar en chozas autoconstruidas, que incorporan deficientes condiciones higiénicas, sanitarias, educativas, de empleo, de inserción profesional, etcétera, y no toda la población marginada utiliza los mismos mecanismos de asentamiento: la ocupación, la invasión de los terrenos, las parcelaciones ilegales o el chabolismo. En todos ellos está latente un fenómeno de marginalidad, de marginalidad urbana, de segregación residencial del espacio urbano y de incapacidad del sistema de producción de viviendas para articular respuestas a las demandas sociales.

Por todas las razones expuestas, el Grupo Popular ha entendido que esta expresión de marginalidad debe tener encaje a través de una ley como la que aquí se propone. En ella se determina un cómputo de medidas que posibilitarán, con la actuación decidida de todas las Administraciones y de instituciones diversas, su solución en el más breve plazo, posibilitando el acceso a una vivienda digna a los chabolistas, propiciando su integración social y, al mismo tiempo, recuperando el entorno de las áreas degradadas por el chabolismo.

Es un texto corto y sencillo, en el que partiendo de un censo de chabolas a realizar por los ayuntamientos en colaboración con el Gobierno de Canarias se realizan convenios entre ambos, implicando a los cabildos, a otras instituciones y varias consejerías del Gobierno, donde se contemplan las ayudas necesarias, así como las medidas y recursos para acabar con esta lacra social. Recoge también esta proposición de ley, incluso, la propuesta que se hizo en la proposición no de ley del Grupo Socialista, en la que la Consejería de Obras Públicas tendrá que presentar, en el plazo de tres meses, o bien podría ser de seis meses, pues, en el plazo de tres meses o de seis meses del primer trimestre o del primer semestre de cada año, ante el Parlamento, un plan concreto para la erradicación del chabolismo.

Señorías, estamos convencidos de que con las valiosas aportaciones que hagan los diferentes grupos al texto presentado, incluso con aportaciones posteriores de nuestro propio grupo, como por ejemplo pudiera ser en el artículo 14, en el que otro de los fondos con el que se nutrirá el desarrollo de la presente ley es con cargo a partidas de los Presupuestos generales del Estado, pues yo pienso que conseguiremos entre todos en un periodo razonable de tiempo, como decía, pasar página a este grave problema y entonces nos podemos centrar en otro de los grandes

retos que tiene este Parlamento para la presente legislatura, cual es el plan integral contra la marginación y la pobreza.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Como sus Señorías saben, los debates de toma en consideración de las proposiciones de ley se rigen por el Reglamento con los mismos trámites que los de primera lectura. No ha habido criterio del Gobierno respecto a esta proposición de ley y, en consecuencia, procede el turno en contra, en el supuesto de que lo hubiera, y si no fijación de posición de los grupos parlamentarios.

¿Hay algún grupo parlamentario que solicite un turno en contra? (*Pausa.*) Fijación de posiciones. Por Plataforma Canaria Nacionalista, su portavoz, don Juan Carlos Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

A veces, por lo menos desde Plataforma Canaria Nacionalista, tenemos la sensación de que muchas veces este Parlamento pretende, o quiere pretender, entrar en una vorágine legislativa, más aún cuando entendemos que muchas veces el problema no está en falta de textos legales. Muchas veces redactamos, confeccionamos leyes, las traemos a este Parlamento, las aprobamos, y aún así intentamos legislar sobre lo legislado. ¿O es que no es cierto que nosotros en este momento no tenemos un marco jurídico suficiente como para plantear el tema de la vivienda y del chabolismo? Y más aún, difícil es legislar cuando todavía da la impresión de que no tenemos perfectamente definido cuál es el problema.

El problema no solamente es un problema de chabolismo, que eso conlleva por supuesto una serie de políticas sociales. No debemos olvidar tampoco que el problema es un problema de falta, de carencia de vivienda. ¿O es que a veces le podemos decir a los ciudadanos que para tener una vivienda, cuando a lo mejor conviven diferentes miembros de una misma unidad familiar, cuando tendrían que estar viviendo de forma independiente, precisamente por ese mecanismo de carencia de vivienda, lo que le estamos diciendo es que se hagan chabolistas, que se transformen en chabolistas y ése sería el mecanismo más sencillo de tener un fácil acceso a la vivienda?

Aquí lo que hay que detectar son los dos problemas reales que hay. Por un lado, la falta de vivienda; por otro lado, la evidencia de un hecho constatado de una falta de políticas sociales que nos conlleven a la supresión del chabolismo. Pero no dentro de un marco legislativo que queremos plantear en esta Cámara, sino que tenemos los mecanismos suficientes para aplicar este tipo de políticas. A lo mejor, a lo mejor lo que quería decir el proponente —y a lo mejor no lo dice— es que lo que se puede cuestionar es que en estos momentos estamos ante un problema político, pero en ningún caso, Señorías, yo creo que se puede

plantear que lo que tenemos es un problema legislativo, puesto que yo creo que el marco lo tenemos, ¿o es que no tenemos la *Ley 11/89, de 13 de julio, de Viviendas para Canarias*? O tuvimos también el Decreto 63/89, de 5 de abril, de adjudicación de vivienda y su modificación en el Decreto 194/94, de 30 de septiembre, por el cual se regula el procedimiento de adjudicación de viviendas promovidas en la Comunidad Autónoma de Canarias en régimen de alquiler.

Yo creo –Plataforma Canaria Nacionalista lo cree así– que el marco lo tenemos. A lo mejor lo que haría falta es coordinar esas políticas, a lo mejor lo que haría falta es exigir el cumplimiento de las leyes que rigen en esta Comunidad Autónoma, pero no muchas veces –como digo– legislar sobre lo legislado y a veces también, señor proponente, da la impresión, parece, por lo menos, que da la impresión, de que no se siente copartícipe del Gobierno al cual ustedes han apoyado y siguen apoyando.

Sólo me resta decir, al grupo proponente por lo menos, que si al final se puede configurar un Gobierno en la estructura que se está planteando, pues a lo mejor, a lo mejor, y obtienen ustedes la consejería –nosotros pretendemos que no–, pero a lo mejor si ustedes tienen la consejería, o las suficientes consejerías, para articular esos mecanismos suficientes de ejecución de esas leyes, de ese marco legislativo que nosotros tenemos, que existe en esta Comunidad Autónoma, a lo mejor son capaces de articularlo y ponerlo en ejecución para que el problema del chabolismo y de la vivienda no siga causando esos agravios sociales tan importantes como ocurre en nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Morales, tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN: Señor Presidente. Señorías. Buenos días a todos.

Parece que se ha tomado como norma, por lo menos por parte del Grupo Popular, que cuando esta Cámara adopta el acuerdo o el compromiso de elaborar algún plan de actuación en temas sociales, inmediatamente o en el transcurso de ese debate y de esa elaboración presenten ustedes una proposición de ley, como es el caso –se ha visto reciente– del menor, y ahora lo vemos con el del chabolismo. Es una dinámica que yo creo que nos debe hacer pensar que no debemos seguirnosla planteando o por lo menos creo que el Grupo Popular debe plantearse que ésta no es la mejor dinámica, porque tener más leyes no acaba con los problemas, ni siquiera creo que sea la herramienta idónea, o la mejor, o que porque tengamos una norma de rango superior vayamos a solucionar los problemas. En este caso concreto de la erradicación del chabolismo estoy convencida de que no es mejor una ley que un plan o que un programa dentro

del Plan de Viviendas, sólo es la decisión firme y la gestión de aquéllos que tienen la obligación de gestionar, y gestionar para todos, cómo se van erradicando los problemas de esta sociedad.

Las leyes, Señorías, mejor que sean pocas y que sean buenas. Tampoco es bueno dejarnos llevar por el mimetismo de querer copiar todas aquellas leyes que tienen otras comunidades autónomas, porque puede que no hagan falta en ésta en la que estamos, y en ello radica la variedad de las autonomías, o puede que, como es el caso de la que vamos a discutir hoy, descubramos que las que existen no han servido para nada, el que hayan tenido esa ley, bien porque no se tiene la voluntad o porque no se creía en ella.

La proposición de ley que hoy discutimos a mí personalmente me hubiera gustado que no se hubiera presentado, entre otras razones porque me produce –y como decía el antecesor– una sensación extraña de inquietud de no saber dónde o cómo son las relaciones de los grupos que sustentan al Gobierno. Yo intuyo que desde luego, por lo menos, no son de comunicación, porque recordemos que esta proposición de ley se presentó en esta Cámara el mismo día que se debatía la iniciativa del Grupo Socialista de la proposición no de ley de elaboración de un plan de erradicación del chabolismo para Canarias para ser desarrollado en esta legislatura –que, por cierto, señor consejero, aprovecho y le recuerdo que le quedan dos meses para remitirnos a la Cámara dicho plan–. Y usó –usted, don Ignacio– su turno en este debate para hacernos la presentación formal de la misma, de dicha proposición de ley que hoy discutimos.

Por otra parte, también nos gustaría saber cuáles han sido las razones del Gobierno para no remitir al Parlamento el informe –según el artículo 124.2–, si es que no les preocupa este tema o si es –como suponemos– que era negativo y decidieron pasar el tiempo y así acogerse al apartado 3 de dicho artículo.

Miren, Señorías, aunque pueda parecer un disparate o sonarles a ustedes a un disparate, la proposición de ley cuya toma en consideración hoy se debate es una proposición socialista. Sí, lo he dicho bien, independientemente de que sea el Grupo Popular quien presenta hoy esta iniciativa en esta Cámara. Ustedes vieron la ley que dice “Ley de erradicación del chabolismo en Galicia” y pensaron: “nuestra”, y la copiaron tal cual. Se olvidaron de que hubo un paréntesis de tiempo en la autonomía gallega en la que también hemos gobernado los socialistas. Esa proposición se debatió, como proyecto de ley, en el Parlamento gallego hace ocho años, concretamente en el mes de octubre del 88, presentada a iniciativa del Gobierno tripartito en aquel momento. De aquella ley, de los 14 artículos que tiene aquella ley, la que hoy se nos presenta por el Grupo Popular 13 son copia textual de su redacción y el artículo 14 es el único que incluye leves modificaciones añadiéndole el apartado 3, que dice “el fondo contra el chabolismo”, donde habla de la constitución de un fondo para erradicar

el chabolismo en Canarias. Ésta sí que es una proposición que se presenta por presentar algo. Que de eso es precisamente lo que ustedes, lo que el Partido Popular en Galicia nos acusaba cuando debatían esa proposición de ley, y cito textualmente. Decía el portavoz, señor Valcarce Baiguet, en aquel momento: "esto no es una ley, esto es una pretenciosidad para cubrir el expediente legislativo, sólo para quedar ustedes como precursores del tema se inventan una *zarrapastrosa ley*".

Pero el hecho de que sea socialista no es una razón que implique por sí misma que mi grupo tenga que apoyarla y decir que es buena. Y las razones, pues, son evidentes porque, por una parte, ha pasado mucho tiempo y han cambiado muchas circunstancias desde el 88 y, sobre todo, que el fenómeno del chabolismo, por una parte, en Galicia es bien diferente del de Canarias—por clima, por geografía, por formas de llevarla—; y por otra, porque lo que nos ha demostrado es que sigue sin erradicarse el chabolismo en Galicia.

Y esa *zarrapastrosa ley*—que supongo yo que por tener esa condición ustedes votaron en contra en Galicia en ese momento— luego el Gobierno en Galicia desde el 89 no la aplica, no la desarrolla, a pesar de haber un decreto que se le deja; ésa es la que vienen y nos presentan hoy aquí para erradicar el chabolismo en Canarias, porque—como decía antes—, según datos de este último trimestre de la Xunta de Galicia, siguen existiendo 200 asentamientos de chabolas en toda Galicia.

Una ley, Señorías, es sólo un instrumento, una herramienta para una tarea concreta. El que resulte efectiva o no dependerá tanto de la herramienta que tenga el diseño adecuado para ajustarse al fin como de la habilidad y la laboriosidad de las manos que la manejan. La experiencia nos demuestra que esta norma no ha sido muy útil en las manos del Gobierno del Partido Popular en Galicia, con lo cual, por otra parte, si se confirma que ustedes serán los responsables de la Consejería de Obras Públicas, pues ya sabemos hoy—desde hoy mismo— a qué atenernos.

Esta ley, viéndola hoy, y dentro del contexto de Canarias—no olvidemos que además en Galicia no existe, no tienen hasta el día de hoy una ley de viviendas que les sirva de soporte para los distintos planes y programas—, no aguanta, como decía, Señorías, dos lecturas seguidas. Sólo a manera de ejemplo, en el artículo 6, que habla de "que la eliminación de las actuales chabolas se realizará por convenios entre el Gobierno y los ayuntamientos", mire usted, creo que se hará más dificultoso y que lo único que hará es entorpecer los planes de vivienda que hoy hay; o el artículo 14.3, muy discutible, el decir que "se creará un fondo que va desde las sanciones de la Consejería de Política Territorial", y esto ya crea el lío de si va a la caja común, viene, a qué se dedica o adónde va, o cómo lo destinamos. Y después, por ejemplo, el artículo 11, donde dice "las edificaciones que se realicen

tanto a través de las ayudas a autoconstrucción como a través de la promoción de viviendas destinadas a la erradicación del chabolismo se ajustarán al planeamiento y presentarán unas características arquitectónicas". ¡Hombre, faltaría más!, es que no tiene otro comentario. Y así podíamos seguir con los 14 artículos que tiene esta ley.

Pero, desde luego, que no quede, por nuestra parte desde luego no va a quedar que el fenómeno del chabolismo desaparezca de Canarias. Ya hemos llegado a consensuar en esta Cámara sobre al menos qué hacer con el problema del chabolismo, que—como bien decía incluso el portavoz del Grupo Popular— no es un tema sólo de vivienda. Desde este punto de vista aceptaremos la toma en consideración de la proposición, no *per se*, sino como punto de partida para empezar a trabajar. Pues desde este momento le anunciamos que presentaremos las enmiendas necesarias y adecuadas que transformen esta proposición en una ley del plan de erradicación del chabolismo y se convierta en un instrumento eficaz para evitar que ningún canario, mejor dicho, que ningún residente en Canarias, tenga que habitar en infraviviendas, pero dejándole bien claro que no creemos que éste sea el mejor instrumento—menos en las manos de quien lo vaya a tener— para llevar a buen fin la tarea de erradicar el chabolismo en nuestra tierra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Morales.

Por el Grupo de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días. Gracias, señor Presidente.

También nuestro grupo tenía ciertas dudas de si era necesario una ley para la erradicación del chabolismo, puesto que, efectivamente, tenemos una Ley de Vivienda y el caso del chabolismo no deja de ser uno de los temas que hay que afrontar dentro del marco general de la política de vivienda en Canarias.

Por otro lado, no es una innovación, en la propia Ley de Presupuestos del año 94 ya se establecía un programa de erradicación, que establecía nada menos que inversiones de chabolismo en diversos municipios—250 millones en la ciudad de Las Palmas y 167 millones en Telde, más unas anualidades de 1.000 millones—; había una resolución nada menos que del 28 de abril del 95 en este tema; en el discurso de investidura el Presidente hace una mención expresa a la necesidad de erradicar el chabolismo y, como se nos ha dicho aquí hoy, este Parlamento, ante una proposición no de ley que presentó el Partido Socialista y que modificamos, adoptó un acuerdo unánime de establecer un programa a desarrollar dentro de los primeros seis meses de este ejercicio, donde se enfrentaba de una manera global al tema del chabolismo. Incluso iba más allá, yo diría en los detalles expresos, sobre la necesidad de la coordinación de los progra-

mas de vivienda con los programas de formación, de educación, de mejora de la calidad de vida y en cierto modo de las posibilidades de desarrollo, de la actividad de los chabolistas.

Por lo tanto, insisto, nosotros nos planteábamos ciertas dudas sobre la necesidad de esta proposición de ley, pero está claro que sí coincidimos con su exposición de motivos, es decir, el objetivo que en él se señala, el que se lleve a materializar ese compromiso que todos los españoles hemos tomado a través del 47 de la Constitución de que cada ciudadano tenga una vivienda adecuada es un compromiso al que tenemos que hacer frente y, por lo tanto, bien, puesto que este proyecto está aquí, nosotros lo aceptamos, pero, evidentemente, también planteamos bastantes cuestiones sobre su contenido. Con ello quiero decir que en principio vamos a tomar una posición favorable a su toma en consideración, pero que está claro que nos reservamos el derecho a presentar bastantes, muchas enmiendas.

¿Y por qué? Pues, por ejemplo, la proposición de ley entendemos que es en cierto modo confuso en su exposición, plantea temas como una definición de chabola, que habría que –yo diría– perfilar; por otro lado, no podemos olvidar que no todas las chabolas se destinan al uso usual de chabolistas, hay otras que corresponden a casetas de playa, incluso hay gente en las chabolas que son propietarios de viviendas. Y luego hay un problema de calendario, a qué chabolista se va a aplicar, va a ser esta ley un incentivo para que se utilice como procedimiento –diríamos– de desviación para obtener una vivienda por un proceso que no corresponda a la normativa normal. Con ello quiero decir que habrá que establecer a qué chabolista se aplica, si a las que están inventariadas en una fecha determinada, porque, si no, esto podría ser un instrumento por el cual se consiguieran ventajas –yo diría– no deseables para ciertas personas en la política general de asentamiento ... (*Ininteligible.*) las viviendas.

Plantea algunas cuestiones, que yo creo que son inviábiles. Por ejemplo, plantea ayuda a la adquisición de viviendas y realmente nosotros nos planteamos que graves son las dificultades que entiendo que van a tener los chabolistas para poseer una titularidad de vivienda por adquisición, ya que, como ustedes saben, todo eso depende del crédito hipotecario y, por lo tanto, de unas condiciones determinadas, que es, en mi opinión, bastante difícil que se pueda tomar por parte de los chabolistas. Ojalá fuera ésa la solución, pero entendemos que es una solución en cierto modo inviable.

Por otro lado, tiene algunos errores de técnica legislativa. Hay disposiciones que tienen un carácter permanente que se establecen como disposiciones transitorias en vez de como adicionales. Es una realidad ... (*Ininteligible.*) menor, pero evidentemente no tiene sentido dar carácter transitorio a un objetivo que dice que “el primer trimestre de cada año y con carácter genérico hay que presentar aquí un determina-

do informe”. Pues eso evidentemente será una adicional, no una disposición con carácter transitorio.

Pero yo creo que lo más importante es que la proposición de ley ni cuantifica ni permite cuantificar cuáles son las estructuras administrativas que se van a poner, cuál es el número de las características de las viviendas, ¿existe ya una cantidad presupuestaria?, ¿se pretende con este proyecto establecer un marco para otro presupuesto?, ¿se pretenden establecer unos créditos específicos para iniciar dentro del propio ejercicio? El Gobierno tiene un programa, está desarrollándose: ¿esto va a ser un sistema de precisar algo más el programa? No parece que hubiera sido lo más sensato, ya que hay un compromiso de esta Cámara de que en los primeros seis meses se presentara aquí un programa específico, ahí se definieran todas las reglas de juego sobre el tema del chabolismo. Éste es un tema que nuestro grupo se plantea.

Pero está claro –y ahí coincido con todos los que me han precedido en el uso de la palabra– que el problema del chabolismo es un problema sangrante en Canarias, que hay que buscarle solución, y, bueno, ya que esta proposición de ley está aquí, pues vamos a intentar entre todos que se tome en consideración, pero, desde luego, ponemos de antemano la decisión de nuestro grupo de presentar bastantes enmiendas al texto para darle mayor precisión técnica y, por lo tanto, que sea más operativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Finalizado el debate de esta toma en consideración, vamos a proceder a la votación. Señoras y señores diputados que estén a favor de la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Popular sobre el chabolismo: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad la toma en consideración.

AMPLIACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor PRESIDENTE: Antes de pasar al punto segundo, que es el informe extraordinario del señor Diputado del Común sobre la situación del menor en Canarias, quisiera indicar a sus Señorías que ayer la Mesa acordó incluir un nuevo punto de orden del día, que es una pregunta oral ante el Pleno del diputado don José Antonio García Déniz. Por tanto, en el orden del día que ustedes tienen, después de las comparecencias y en último lugar se producirá esta pregunta oral.

Como ustedes saben, las preguntas orales pueden ser presentadas hasta 48 horas antes del Pleno y, en consecuencia, ésta reunía los requisitos reglamentarios y fue admitida para su incorporación al orden del día, lo que advierto a las señoras y señores diputados a los efectos oportunos (*Pausa.*)

INFORME EXTRAORDINARIO DEL SEÑOR DIPUTADO DEL COMÚN SOBRE LA SITUACIÓN DEL MENOR EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar, por tanto, el punto segundo con el informe extraordinario del señor Diputado del Común sobre la situación del menor en Canarias, pero en estos momentos no se encuentra en la sala el señor Diputado del Común, que en este momento aparece, y en consecuencia podemos empezar.

Antes de comenzar su intervención quiero indicar –y me gustaría que el señor Diputado del Común prestase atención pero también los miembros del Gobierno– cómo se debe desarrollar este informe a juicio de la Presidencia. No estamos ante un debate, no se trata de un trámite de debate, aquí nadie debate con nadie. Es un informe del Diputado del Común al Parlamento, donde los grupos parlamentarios tendrán ocasión de fijar sus posiciones en relación con el informe y el señor Diputado del Común de aclarar las dudas o cuestiones que le planteen los grupos parlamentarios, y no hay debate ni de los diputados con el Diputado del Común ni del Diputado del Común con el Gobierno ni del Gobierno con el Diputado del Común. Quiero indicarlo a los efectos de que todos sepamos las reglas de juego de un trámite de esta naturaleza. Es un informe del Diputado del Común sobre la situación del menor en Canarias y no un debate con el Diputado del Común.

Para su informe, el señor Diputado del Común tiene la palabra.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Díaz Tejera): Señor Presidente. Señorías.

El artículo 33.2 de la *Ley 1/85, de 12 de febrero, del Diputado del Común de Canarias* establece que cuando hay razones de gravedad o urgencia de los hechos el Diputado del Común de Canarias, el alto comisionado del Parlamento de Canarias, puede presentar informes extraordinarios acerca de la materia sobre la que ha considerado que hay razones de gravedad o urgencia en los hechos. Así lo hicimos en marzo del 95, comparecí en esta Cámara el 29 de marzo –para ser preciso– rindiendo cuentas a este Pleno acerca de una materia, cual era la situación jurídico-asistencial de los menores en el archipiélago.

Decíamos en aquel momento que durante algunos años la institución del Diputado del Común de Canarias había estado tramitando, investigando diferentes quejas en torno a la situación de los menores en las islas. Todo ello con la discreción y con el silencio que supone buscar la eficacia, buscar la efectividad, no buscar *flores de un día*, sino la eficacia y la efectividad en la solución de los asuntos.

Pero, incluso, en los informes que habíamos presentado, en los informes ordinarios del año 91, 92, 93 y 94 ya trabajamos y acreditamos la honda preocupación que tenía la institución acerca de la situación en

que se encontraba la población infanto-juvenil en el archipiélago. Así, por ejemplo, en el año 91 hacíamos referencia al principio de audiencia en relación con los padres y las madres de los menores en el momento de comunicarles la posible situación de desamparo, y que había que tener en cuenta sobre todo lo previsto en el artículo 172.4 del *Código Civil*, donde apelaba a la necesidad de hacer un trabajo en el seno de la familia, un trabajo sobre todo de prevención. Sobre todo nos preocupaba que, en ocasiones, leer un párrafo de un escrito administrativo a algunos hombres y mujeres, a algunos padres y a algunas madres en Canarias, suponía, en la práctica, que no se iban a enterar, no se iban a informar debidamente de la trascendencia, de la relevancia que suponía la entrega de esos menores a la atención de las Administraciones públicas. Por ejemplo, decirle: “señor, a partir de este momento se declara la situación de desamparo y por ello la Administración pública se encarga de la tutela”, etcétera, etcétera, suponía que había personas que por su nivel cultural no se informaban –insisto– de la relevancia, de la trascendencia de esa decisión. Por eso planteamos que el principio de audiencia no era sólo un acto formal de escuchar algo, sino que había que hacer un esfuerzo de sintonía, de traducción para que las personas recibieran la información cabal acerca del asunto que se les planteaba.

En el año 92, también en el informe ordinario, analizábamos la necesidad de desarrollar la *Ley 2/87, de 28 de abril, la Ley de Servicios Sociales*, sobre todo la previsión que está en el artículo 1.2, apartado c), en relación con los grupos sociales que viven situaciones de carencia y dependencia –recuerden sus Señorías estas dos expresiones: carencia y dependencia, porque nos parecen suficientemente ilustrativas–, y la necesidad de ser coherente con lo previsto en el artículo 39 de la Constitución, donde ya la propia Constitución usa la expresión integral. No es una expresión nueva que se haya puesto de moda, sino que ya está en la Constitución del 78, de que los menores sean objeto de una especial atención, de una protección integral por parte de los poderes públicos.

En el informe del 93 aludíamos al principio de coordinación, cómo veíamos que en la práctica el hecho de que diferentes Administraciones públicas intervinieran en el ámbito de la atención integral a la población infanto-juvenil suponía que, unos por otros, pero algunas cosas no las hacía nadie, es el caso de la prevención. Ahí se desarrolló toda la dinámica que impulsábamos de las cumbres del menor, los centros de acogida permanente, inmediata, etcétera.

Y ya en el año 94 ya nos generó una cierta sensación de alarma cuando veíamos que en algunos casos de niños o niñas declaradas en situación de desamparo pues había bastantes dificultades para proceder al traslado a los centros de atención debida, toda vez que era un horario distinto al de las oficinas y eso generaba dificultades en algunos sectores del funcionariado o, incluso, en algunos casos, decían que

no hacían esa tarea porque no estaba dentro de las funciones que debían desempeñar. Eso nos llevó a una situación en que ya reflexionamos acerca de qué debíamos hacer, qué debemos hacer ante unos hechos que de manera crónica se iban repitiendo. De ahí la necesidad de reflexionar acerca de lo que más le convenía a las personas que estábamos desempeñando la función de dirección de la institución del Diputado del Común de Canarias, qué es lo que más conviene a efectos del futuro, a efectos o no de posible reelección, hacerlo o no hacerlo, o, por el contrario, qué es lo que más le conviene al común, qué es lo que más le conviene en concreto a ese segmento de la población, que es la población infanto-juvenil y, en concreto, que es lo coherente, qué actitud es la que debe estar en consonancia con el solemne juramento, el solemne compromiso que en principio formuló el Diputado del Común jurando su cargo ante la Mesa del Parlamento de Canarias, en ese momento presidida por el Excelentísimo señor don Victoriano Ríos, y luego en cascada todos lo que prestan servicio en la institución del Diputado del Común de Canarias, que hoy alcanza la cifra de 30 personas, en los siete centros de trabajo que hay en el archipiélago.

Y entendíamos que era un momento de tensión, en el cual podría resultar paradigmático para la propia institución, para el hacer institución, una institución más del sistema autonómico canario, para el hacer institución, la necesidad de hacer aquello que debíamos hacer, no lo que más o menos convenía, sino lo que debíamos hacer según nuestro leal saber y entender. Y por esa razón fue por la que hicimos la primera parte del informe del menor.

Y hoy aquí lo que hace la institución del Diputado del Común de Canarias es presentar, en coherencia con lo afirmado el 29 de marzo de 1995, entregar la segunda parte de este informe. Este informe no tiene una naturaleza de estructura autónoma, sino que completa la primera parte, subraya y enfatiza aquello que entendemos que sigue estando vigente y, sobre todo, evalúa –como sus Señorías habrán podido comprobar de la lectura del informe– las repercusiones y la dinámica generada a partir de la primera parte del informe del menor del Diputado del Común de Canarias.

Nosotros veíamos que del juego del artículo 39 de la Constitución, cuando plantea esa protección integral a los menores y reclama su atención de los poderes públicos, del juego del 149.1.20 de la Constitución, respecto a las competencias Estado-Gobierno de Canarias, de las competencias exclusivas que tiene el Gobierno de Canarias al amparo del artículo 29.7 y, sobre todo, a las competencias de ejecución en el ámbito de tutela y protección de menores del 34 b), apartado uno, del propio Estatuto de Autonomía de Canarias, había suficiente cobertura normativa para hacer un trabajo distinto, para hacer un trabajo más extenso y, sobre todo, un trabajo muchísimo más intenso en la atención integral a la población infanto-

juvenil. Se tenía que dar un desarrollo normativo, sobre todo de la *Ley 2/87, de 28 de abril, de Servicios Sociales*, un desarrollo normativo, había que completarlo, había alguna insuficiencia, pero ciertamente el marco normativo ya habilitaba, si no con holgura, pero sí con suficiencia, la necesidad de prestar la atención integral debida a ese segmento de la población tan caro para el futuro del archipiélago.

En función de ello, adoptamos las siguientes decisiones:

Hacia el interior de la institución, *ad intra*, cualquier asunto que tuviera que ver con la niñez y la adolescencia tenía carácter de urgente. Eso suponía que el trámite ordinario no se respetaba en relación con la población infanto-juvenil, sino que cualquier materia que tuviese que ver con un niño, con una niña o con un adolescente se le calificaba de urgente y tenía trámite de urgencia. Es lo que pudimos hacer hacia el interior.

Hacia el exterior, como ya les he dicho, la necesidad de esta primera parte del informe.

A partir de la presentación, a partir de la presentación de esa primera parte, inicialmente con diferentes respuestas, todas de respeto a la imparcialidad de la institución, alguna reacción más a la defensiva, pero que luego, a continuación, se consideró más conveniente para el propio trabajo a realizar con la población infanto-juvenil encabezar la reforma. Y ahí yo quiero subrayar la permanente colaboración, la disponibilidad y el esfuerzo para reflexionar entre todos y sobre todo para construir entre todos, porque no era cuestión de que la fórmula adecuada la encontrase un iluminado que apareciera y dijera dos cosas que nadie había pensado, sino que por el contrario esa fórmula suponía la incorporación de un conjunto de ingredientes y todo el mundo tenía que poner su ingrediente para hacer posible, no sólo que descubriésemos qué había que hacer, sino para luego desarrollarlo y ejecutarlo, pasar de la fase –digamos– declaratoria a la plena efectividad. En tal sentido fueron especialmente relevantes las jornadas de reflexión que se hicieron dos días en Gran Canaria y dos días en Tenerife, de toda la gente que trabaja en el campo del menor, no sólo funcionarios y autoridades, sino también y, sobre todo, y yo en esto subrayo la relevancia, sobre todo en este campo, de las asociaciones de iniciativa social, las ONGs, que supuso un serio esfuerzo, calificada en algún momento por el actual Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, como de catarsis.

En tal sentido, a partir de ese esfuerzo dinamizador, en el que la institución no estuvo al margen –no era cuestión de ir al Parlamento a hacer un informe y luego desvincularse del proceso, sino participar en todas esas jornadas, no sólo en la inauguración y clausura, sino a lo largo de todas las sesiones de debate, en los grupos de trabajo y en las ponencias–, en todo ese proceso, insisto, sobre todo lo que nosotros comprobamos es que había una tremenda voluntad para cambiar las cosas y una tremenda voluntad para hacer las

cosas bien. Que en términos generales la institución no había descubierto nada nuevo, sino que había puesto voz a lo que pensaba y sentía la gente que trabajaba en el sector y, sobre todo, había intentado darle sistematicidad a lo que se estaba reclamando por parte de los empleados públicos del área y, sobre todo, por parte de las asociaciones de iniciativa social, que vuelvo a subrayar la gran calidad de su voluntad. Yo creo que en gran medida son, en general, las asociaciones de iniciativa social, un auténtico ejemplo de lo más noble y lo más solidario que existe en nuestra Comunidad.

Ese compromiso insisto se fue desarrollando a lo largo de toda la dinámica de trabajo y de ahí la plasmación de las conclusiones generales. La Dirección General del Menor y la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales estuvo encabezando ese proceso de reforma y de reflexión, editaron las conclusiones de esos debates, y de ahí se sacaba, sobre todo, una gran convicción, la necesidad de elaborar un plan integral, un plan integral de atención, de prevención y protección a la población infanto-juvenil.

En su momento creo que una de las razones por las que se contempló que todo este proceso debía estar caracterizado por el esfuerzo de integración, por el esfuerzo de materializar acuerdos, yo creo que supuso un hito relevante en esta dinámica la propuesta de acuerdo político y de acuerdo institucional, de acuerdo de todos los grupos parlamentarios, de todos los partidos políticos y de todas las Administraciones públicas en lo que llamamos el acuerdo institucional acerca del menor, que fue planteado en el mes de abril, inmediatamente después de este informe del menor. Tratábamos de decir en aquel momento lo que creíamos que debíamos decir, según nuestro leal saber y entender y en consonancia con el juramento solemnemente proclamado en el Parlamento, y a continuación plantearle al conjunto de las Administraciones públicas y grupos parlamentarios y partidos políticos, la necesidad de hacer esfuerzos por acordar, por sustraer el ámbito del menor de lo que es el espacio de confrontación partidaria; a su vez establecer la prioridad, una de las prioridades básicas en las políticas públicas, la atención integral a la población infanto-juvenil y que hacia el futuro, ocurriese lo que ocurriese en las elecciones que iban a ser dos meses más tarde, ocurriese lo que ocurriese que se diera un compromiso por parte de todos. Todos los partidos lo suscribieron, todas las Administraciones lo suscribieron y yo creo que en gran medida forma parte de los acuerdos que se han ido adoptando aquí en esta nueva legislatura.

No paso –por razones obvias de respeto a sus Señorías, toda vez que el informe ha sido publicado–, no paso a ir describiendo un conjunto de rasgos que veíamos en aquel informe y que veíamos también ahora. Sobre todo lo que hemos hecho en el informe es evaluar la dinámica que se desarrolló a lo largo de todo este año, con esos hitos que les he dicho del acuer-

do y, sobre todo, el compromiso de elaboración del plan integral, como consecuencia de las jornadas, y lo que tiene, ya no de evaluación, sino de esfuerzo por completar aquel primer informe, de ahí que no es una estructura autónoma, sino que es la segunda parte del informe. Lo que sí hemos hecho es un trabajo ya creativo, ya no de evaluación, en torno a la red primaria, a la red primaria de atención a la población infanto-juvenil, la que se proporciona en los ayuntamientos. Y en esto sí quisiera manifestar que no es voluntad de la institución introducir debates de la naturaleza cuantitativa acerca de los datos que ofrecía el PIIMAR en el año 93, cuando planteaban que había 20.000 menores que necesitaban algún tipo de atención especial en el archipiélago, de los cuales había 6.000 en situación de riesgo. No es ésa la voluntad, porque, ciertamente, al final, no es eso lo más relevante –y, en cualquier caso, yo confío en la seriedad, en el rigor y en la impresionante profesionalidad del sociólogo que está haciendo el Plan Integral del Menor, que es un esfuerzo participado, pero, sobre todo, es un esfuerzo de creación intelectual de él y yo apelo a su profesionalidad–, sino es que cuando hemos acudido –o sea, no es un debate cuantitativo, sobre todo es un debate de realidades cualitativas– a preguntarle a los trabajadores sociales de los 87 ayuntamientos y de los 7 cabildos, y les hemos preguntado a ellos, una vez que hemos unificado conceptualmente lo que entendíamos por situación de riesgo –y en eso apelo a la resolución 79, tomada el 17 de septiembre por el Consejo de Europa, del año 79 también–, ahí cuando apelaba a que los malos tratos a los menores no son sólo los malos tratos físicos, sino la falta de atención que comprometa, que comprometa su desarrollo integral... Pues bien, en este esfuerzo inicial de una cierta unificación de conceptos –para entendernos lo que queremos decir–, a continuación lo que planteamos es, díganme ustedes que viven allí y conocen el término municipal, díganme ustedes la cantidad de menores que en su opinión están en situación de riesgo. Y es que la suma de lo que nos dicen los trabajadores sociales de los módulos insulares o bien de los ayuntamientos, coincide con ese número de los 6.000, que ya aparecía en los datos provisionales del PIIMAR, del Plan del PIIMAR del año 93.

Insisto, para nosotros lo relevante no es tanto el número, sino la calidad, la situación en que viven miles de menores en algunas zonas concretas de los núcleos poblacionales más poblados del archipiélago y en algunos núcleos rurales, que con una reconversión de lo que es lo rural a lo urbano, con esa reconversión precipitada, esa desarticulación, ese desnorte, que en ocasiones hay algunos núcleos familiares de las zonas rurales también, pero, sobre todo, insisto, son los núcleos urbanos, la periferia de los núcleos urbanos más poblados del archipiélago. Yo no sé si sus Señorías en este último año, en virtud de su trabajo, han visitado los centros penitenciarios del archipiélago. Este Diputado del Común de Canarias y también el

equipo que lleva la institución lo ha hecho en Salto del Negro, en Tenerife II y en Tahiche, y, ciertamente, Señorías, cuando das las charlas en los módulos, con la presencia de los funcionarios, ahí no se acredita, pero cuando luego recibes a solas a los internos sin ningún funcionario y después de explicar su problema ya tienes la oportunidad de preguntarle, por ejemplo, en qué curso se ha quedado, generalmente te suelen recordar que se han quedado en sexto de EGB, no en séptimo, no en octavo, no en quinto, en sexto de EGB; cuando le preguntas acerca de los referentes educativos de sus núcleos familiares, pues suelen coincidir los patrones educativos aproximadamente los mismos en torno a sus núcleos familiares; y cuando les preguntas de dónde son, de qué barriada son, pues generalmente también suelen ser las mismas barriadas. Algo así como que la realidad es muchísimo más machacona, muchísimo más tozuda de lo que en ocasiones pensamos, y yo he de manifestar, en tal sentido, que he aprendido mucho con estas visitas.

¿Qué conclusiones básicas, ya las han podido leer, pero qué conclusiones básicas podríamos decir de la situación de esta red de atención primaria? Pues hay una primera idea que yo creo que es elemental y es que no hay red, no hay red. O sea, la red se asocia a algo articulado, a una malla de protección articulada. Pues lo que podemos decir es que hay muy buena voluntad, hay muy buena voluntad por parte de bastantes trabajadores sociales en los ayuntamientos y en los cabildos, muy buena voluntad, pero la buena voluntad y las ganas de hacerlo bien, siendo necesario, no es suficiente, hasta el punto que se pueda afirmar que esta red –entre comillas, porque creo que no existe red, pero esta red entre comillas– es inestable, está descoordinada y no proporciona aquellos servicios que debe proporcionar. En conclusión, pues, no hay una red de prevención.

Nosotros lo que hemos intentado en este informe es recordar lo que está ya previsto en la norma jurídica. Ya antes apelaba a la *Ley 2/87, de 28 de abril, de Servicios Sociales*, y recuerden cómo les subrayaba “carencia y dependencia”, y ciertamente, si hay un colectivo, si hay un segmento de la población especialmente carente y dependiente, sería la población infanto-juvenil, serían los menores de edad. Pero es que lo que se refiere a las tareas de prevención ya están también descritas en la *Ley 2/87, de 28 de abril*, e, incluso, lo que se plantea, la descentralización funcional en este campo, también está previsto en la *Ley 2/87*. Por eso nosotros lo que decíamos era que no tanto era cuestión de nuevas normas como de respetar las normas que ya están, de desarrollar, de verificar en la práctica, de encarnar en la vida cotidiana de nuestra gente normas que ya estaban previstas en nuestro ordenamiento jurídico. En tal sentido, yo creo que en la actualidad se está haciendo un esfuerzo valiosísimo, retomando este acuerdo político, institucional, de abril del 95, por materializar ese esfuerzo de integración de energías en la propuesta de ley tomada en

consideración en este Pleno y que se está trabajando entre los grupos parlamentarios, el departamento de empleo y asuntos sociales, las asociaciones de iniciativa social y también con la participación de la institución del Diputado del Común de Canarias.

Diríamos que había un momento para el decir, que fue marzo del 95, y ahora ya estamos insertos en el momento del hacer, del construir; digamos que el rumbo en la construcción está tomado, el rumbo está tomado, porque, de un lado, en el ámbito normativo ya antes apelaba al marco de la Constitución, Estatuto de Autonomía, la *Ley 1/96, de Cortes Generales*, y aquí en Canarias el desarrollo de la *2/87*, que es la Ley de Servicios Sociales, y, de otro lado, esta ley de atención integral al menor o el nombre que tenga cuando salga. Eso en el ámbito normativo. Aplicar lo que ya está, las normas que ya están, desarrollar las normas que ya están, y la incorporación de esta norma, que yo creo, sinceramente, que junto al meritorio esfuerzo de su presentación en la Cámara –y yo en esto felicitar a la amiga Nardi por el esfuerzo que supuso–, la toma en consideración y, sobre todo, el esfuerzo participativo en el que está ahora incorporado, no sólo en todos los grupos parlamentarios, sino las asociaciones de iniciativa social, todo ello comandado con el esfuerzo participado, insisto, del departamento de empleo y asuntos sociales y la modesta colaboración de la institución del Diputado del Común de Canarias.

De un lado, ese hacer en el ámbito normativo, que yo no creo que sea lo más relevante, no es lo más relevante, pero que sí que es importante para perfilar y, sobre todo, porque tenemos la oportunidad, junto con la *Ley 1/96* y con las leyes autonómicas que hay en otras comunidades –lo que es Cataluña, lo que es Madrid, Murcia, etcétera–, tenemos la oportunidad de que ese texto esté, sobre todo, presidido por la voluntad de efectividad, no tanto por la declaración –que ya está la Constitución, está el marco normativo básico del Estado, está en los convenios internacionales–, sino por la efectividad de lo declarado, pero que no está encarnado en la vida de mucha gente en el archipiélago.

Ése es el ámbito normativo. Sobre todo el esfuerzo del Plan integral de prevención y atención a los menores. Es vital ese plan integral. Insisto, se está en ese proceso, ya está el rumbo tomado, se está en el hacer. Es importante no dilatar innecesariamente ningún proyecto de trabajo, pero, ciertamente, las cosas bien hechas nunca se hacen rápido y corriendo, sino con lentitud, con mesura, pero sobre todo con la participación de todos los sectores afectados.

¿Nosotros qué hemos intentado sugerir en este informe? De un lado, el desarrollo de lo normativo, participando en la creación de esta nueva norma también, y, de otro lado, ya no es sólo de decir, sino incluso de proponer, de arriesgarnos a proponer un reparto de tareas, de distribución de competencias, que suponía la corresponsabilidad de las Administraciones

públicas que están en el archipiélago y que operan en el sector. Planteamos la necesidad de que sobre todo la Administración más cercana –que ya está formulado en la Ley 2/87, no inventamos, recordamos lo previsto en la Ley 2/87– se encargue de la prevención, de la detección precoz y de la reintegración. Eso sería la función de los ayuntamientos. Los cabildos, la gestión de los centros de atención y de reforma, y el Gobierno de Canarias –en una competencia indelegable, prevista en el 34.1 b)–, la planificación, la supervisión, y luego las competencias que son indelegables, en el ámbito de la declaración de desamparo, la adopción de medidas, etcétera. De tal forma que rehuiríamos aquello de “todos por todos”, y lo que hay que hacer y que es básico y ya está previsto en la norma no se está haciendo, que es esa red de prevención, y sobre todo haciendo el esfuerzo de que en nuestra opinión debe ser el Gobierno de Canarias quien asuma la tarea de definir esas tareas de prevención. Yo no estoy hablando de la gestión de la prevención, que debe ser la Administración más cercana, como ya prevé la Ley 2/87, sino que, sobre todo, en el concepto de qué es un educador familiar no pueden haber 87 definiciones de lo que es un educador familiar, más las definiciones que puedan tener los 7 cabildos. Las tareas, el perfil profesional, no sólo las pruebas de aptitud –con *pe*–, sino las pruebas de actitud –con *ce*– para realizar el trabajo. La convicción de que en el personal de la Dirección General del Menor y la Familia hay gente con magnífica voluntad para hacer su trabajo, y luego por las propias características, la propia herencia y la propia formación –y está dicho en el informe–, la propia formación desgajada de la Dirección General de Servicios Sociales, que tiene la Dirección General del Menor, pues hay yo creo que en la práctica –y hay pruebas demostradas de ello, no quiero apelar a ninguna de ellas, sino cito algunas quejas que están puestas en el informe–, yo creo que hay empleados públicos que podrían ser magníficos catedráticos de universidad o magníficos premios Nobel, pero no parece que su perfil profesional, no de la aptitud –con *pe*–, sino de la actitud –con *ce*– sea la más adecuada para trabajar en el ámbito de la población infanto-juvenil, se requiere unas condiciones de sintonía, etcétera. En tal sentido, la institución del Diputado del Común de Canarias sí ha estado permanentemente diciendo que su espalda la pone al lado de las medidas que haya que tomar en este campo, aunque no sean medidas especialmente prestigiosas, pero que son convenientes adoptar, porque de nada nos vale una magnífica norma, un magnífico marco normativo, una magnífica norma y un magnífico Plan integral si luego en el ámbito del funcionariado y los empleados públicos que tienen que prestar esa tarea, pues no tienen las condiciones de idoneidad y de actitud –con *ce*– que deben tener para prestar adecuadamente el servicio.

En esta propuesta de reparto competencial, esta propuesta y el conjunto del informe se le remitió a

todos los ayuntamientos del archipiélago; a todas las asociaciones de iniciativa social, a los departamentos del Gobierno afectados –Educación, Salud y Servicios Sociales–, a todas las asociaciones de iniciativa social, cabildos, etcétera; colegios profesionales, jueces, fiscales, policía, guardia civil, etcétera.

Yo en esto sí les quiero manifestar que el informe..., y ustedes pueden incluso comprobar el error que está en la página 6, cuando se habla de las jornadas celebradas el 20, 21 de junio en Gran Canaria y el 27 y 28 en Tenerife, como hablan del presente año, apelo a este error ilustrativo, de cómo el informe está hecho a fecha de diciembre. Entendíamos que no era bueno, para que no interfiriese en el proceso electoral, en coherencia con el acuerdo institucional y político suscrito en marzo y abril del 95, presentarlo ya. Se inicia ese período de audiencia y, sinceramente, yo quiero aprovechar para manifestar las gracias a todos los que han tenido la bondad de leerse el informe, a todos los que han tenido la bondad de mandarnos su sugerencia. Comunicarles a ustedes que la propuesta de reparto de tareas, la propuesta de reparto de competencias no ha recibido ninguna consideración negativa, todo lo más, esto hay que guardarlo no sólo en clave de reparto competencial, bien usando la técnica de la delegación, de la transferencia o la encomienda de gestión, la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas prevé diferentes técnicas y eso no tiene ningún problema jurídico. Pero que ciertamente nadie ha cuestionado esta propuesta de reparto de competencias a la hora de trabajar en el ámbito de la atención integral a la población infanto-juvenil.

Elena Gortázar, la Directora General del Menor, hace pocos días, en una de estas reuniones de trabajo para la Ley del Menor, usaba una expresión que yo quiero aquí subrayar hoy. Ella decía: “estamos viviendo un momento histórico en relación con la atención integral al menor”. Yo coincido con su apreciación; yo creo, sinceramente, que estamos en un momento en que lo relevante, insisto, ya no es el decir de marzo del 95, ahora estamos en el rumbo del hacer. El rumbo yo creo que es el correcto; en el ámbito normativo se está caminando y en el ámbito del plan integral también.

Yo espero que con el compromiso de los poderes públicos, la coherencia de respeto a lo firmado por todos en marzo-abril del 95 y sobre todo la modificación del compromiso de toda la sociedad adulta, que ya no sólo son las Administraciones públicas –las Administraciones públicas las primeras, el Gobierno de Canarias el primero–, pero sobre todo el compromiso de toda la sociedad adulta hacia la población infanto-juvenil, yo espero que en el futuro se haga innecesario el que se tenga que realizar ningún informe extraordinario acerca de la situación jurídico-asistencial de la población infanto-juvenil en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Diputado del Común.

Para fijar posiciones o hacer observaciones tienen la palabra los portavoces de los diferentes grupos. ¿Por Plataforma Canaria Nacionalista? (*Pausa.*) No interviene. ¿Grupo Socialista?

La señora Morales de León tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN: Señor Presidente. Señorías. Señor Diputado del Común. Señora adjunta. Señor adjunto. Buenos días a ustedes por primera vez, a sus Señorías por segunda vez, y, señor consejero, para que usted no me llame más la atención, a todos y a todas.

Antes que nada quiero empezar por expresar mi felicitación al equipo del Diputado del Común por un trabajo bien hecho. Un trabajo realizado con mucho empeño y seriedad y por tomarse tan en serio su responsabilidad para con todos los ciudadanos de Canarias y, en este caso concreto, para con una parte de esos ciudadanos y ciudadanas que suele ser la más débil y que a su vez debe ser la que más nos preocupe, puesto que son el futuro. Y lo que con ello hagamos es cómo estaremos moldeando y diseñando cómo queremos que sea el mañana que ellos nos trabajen. Ya lo decía usted en un apartado del primer informe, y le cito textualmente: "porque en 20 años todos dependeremos de la educación, la sensibilidad, la solidaridad y los valores de los que hoy son menores de 18 años".

Analizar en profundidad este informe que hoy tenemos ante nosotros, y que por cierto no ha venido precedido de la gran polémica que se manifestó en el anterior, siendo éste que hoy tenemos aquí a mi entender pues mucho más duro, riguroso si cabe, por darle algún calificativo, y mucho más denso que el primero. Por cierto, yo le agradezco que nos dé las gracias por leérselo, porque sobre todo con la fórmula que ha usado esta Cámara de editarlo aquello ya se hacía casi imposible.

Analizar, digo, este informe desde esta tribuna y con el tiempo de que se dispone es una tarea difícil, pero que intentaré ceñirme a los grandes bloques que en él se tratan. El primer informe ya se partía de que la política del menor en Canarias mostraba un trasfondo de carencia de recursos, oscuridad o insuficiencia normativa, ausencia o diferencia de criterios de gestión y descoordinación de actuación. Pues eso mismo sigue latente hoy, o eso por lo menos es lo que se desprende de la lectura total de este informe que hoy analizamos. Y eso que, por otra parte, en el año que ha transcurrido desde aquel primer informe parecía que se hubiera trabajado muchísimo más en esta área, si fuera sólo por la cantidad de reuniones de trabajo que se han tenido y las declaraciones constantes de responsables de esta área.

En la introducción del informe se dice que esta segunda parte tiene la intención de analizar los testimonios y procesos producidos en sectores diversos

de nuestra Comunidad, transmitir el estado actual de las quejas, analizar la cobertura normativa de que disponemos, exponer los resultados del estudio de la red primaria de atención al menor y, finalmente –y lo exponía usted y en base a lo anterior–, desarrollar con amplitud las recomendaciones, sugerencias y propuestas de actuación para dar efectividad al mandato constitucional sobre la defensa de la infancia y la adolescencia.

Pues bien, siguiendo con ese esquema, nos encontramos con que la primera respuesta a ese primer informe del Diputado del Común propone o propuso en aquel momento la elaboración del Plan integral de prevención y de protección de menores, requiriendo el acuerdo de las instituciones y los partidos políticos, acordándose por éstos participar, activa y conjuntamente, en la elaboración, aprobación y ejecución del mismo. A la fecha de hoy, un año después, sólo tenemos un esbozo del Plan integral, que se nos presentó hace unos días por el señor consejero, con la promesa de que el mismo se traería a esta Cámara en forma de plan en el segundo trimestre del próximo año; o sea, algo más de dos años para elaborar algo que ya desde el primer o de la primera parte del informe del Diputado del Común se consideraba prioritario.

Del resumen que en el informe se hace de las múltiples reuniones mantenidas por la institución del Diputado del Común con responsables de las distintas instituciones que trabajan en el área del menor, sean éstas de la Comunidad Autónoma o no, y de las declaraciones de los responsables políticos del área del menor, entresacamos que ya desde el año 93 –no en este último año, no del anterior informe a éste, sino desde hace mucho más tiempo– y hasta la fecha existe y sigue existiendo una dificultad por parte de la policía para entregar a un niño fuera del horario de la dirección general. Que, por cierto, en todas las distintas veces que se manifiesta en el informe siempre se refieren a este horario como de lunes a viernes de ocho a dos, que no sé si es que ése es el cierto o no (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*). Y aun a pesar de haberse abierto un centro de acogida inmediata en Las Palmas, siguen teniendo problemas para ingresar o para dejar algún menor fuera del horario antes señalado y porque además otros centros no admiten ningún niño fuera de ese horario, si no va con el informe o con la orden de la dirección general.

La descoordinación existente entre las distintas instancias públicas, que lleva a la insatisfacción con respecto a las prestaciones de los servicios.

Se habla también de la falta de regulación de las visitas de las familias biológicas en proceso de acogida o adopción. No sabemos si se han revisado esos criterios o no.

Se resalta la insuficiencia de recursos para atender la problemática del menor, y, por parte del director general en funciones, se manifestaba su preocu-

pación por el descabezamiento administrativo de la Dirección General de Protección al Menor y la Familia. Esto era en julio del 95, no sabemos exactamente por qué se resalta en el informe, o si se ha resuelto a qué, decía exactamente que era el descabezamiento administrativo de esa dirección general. Y se alcanzan acuerdos de unificar criterios en materia de adopciones entre las dos provincias.

En el informe, parece, señor diputado, hay lagunas o, mejor, situaciones que no sabemos si se han resuelto o no o qué ha pasado con ellas. Por ejemplo, la dirección general manifestaba que se dará prioridad a programas con familias, ya que muchos de los menores están en centros de acogida por problemas económicos de sus padres –sabemos que ha pasado–; se manifiesta, a su vez, por parte de la directora general, la lentitud de la Administración para aplicar medidas de protección a los menores en desamparo o, por parte del señor consejero más adelante, que ante la grave y acuciante situación actual –esto era en diciembre del 95– del área del menor, es prioritario dar un vuelco con una correcta planificación de los recursos sociales y distribuir los recursos atendiendo a las necesidades reales de un municipio.

Pareciera que la clave de cómo está la realidad de los menores, o mejor dicho lo que hayamos avanzado en esta área, la da el mismo informe al afirmar que una de las respuestas más significativas al informe extraordinario es la organización de las Jornadas de reflexión sobre la situación jurídico-asistencial del menor en Canarias. Estando de acuerdo con las mismas, como no puede ser de otra manera, estando por otra parte convencida de que han servido, como aquí se ha dicho y como decía el señor consejero, de catarsis y que no hay marcha atrás, no es bueno creo que nos acostumbremos, como parece ser la tónica dominante, que cada vez que hay un problema grave en sectores de la población realicemos unas jornadas del sector y ya está, pues todos sabemos que si éstas no van acompañadas de medidas y trabajos del día a día, de poco sirve.

Y refiriéndonos a las conclusiones de las jornadas, éstas no pueden ser más descorazonadoras para cómo se encuentra el área de atención de los menores, si bien es de agradecer a los que en ella participaron la valentía ante la exposición de tantas carencias de recursos, medios y a veces ganas de optimizar los que existen, así como por las aportaciones y propuestas que en ella se hacen y, por ejemplo, algunas de las conclusiones paso a citar.

En cuanto a la organización destaca –y estructura del menor–, la falta de un organigrama definido que integre todos los niveles; no existen criterios comunes respecto a la estructura organizativa del sistema de protección, ni una definición de políticas y objetivos; la estructura de protección está sobrecargada, excesiva burocratización administrativa, particularmente a partir del Decreto 103/94, que, por cierto, se había adoptado el compromiso por parte de la

consejería de su modificación y aún no se ha hecho, aunque el otro día nos manifestaba el señor consejero que se está en ello y además ahora con el tema de la Ley del Menor pues ya se verá un poco de estudiarlo más razonadamente. No existe un órgano que asuma la función de planificación.

Con respecto a la actuación e intervención del sistema de protección, se resalta en las conclusiones de esas jornadas que no existe una planificación de los servicios del sistema de protección, faltan programas de intervención, se carece de un sistema de evaluación; los centros cerrados se convierten en el final de una cadena de fracasos con el menor, los centros de protección tienen una imagen negativa como la antecámara de los de reforma; no existe un diagnóstico y evaluación de cada menor que ingresa en el sistema de protección público ni un programa de desarrollo individual; no existe coordinación entre instituciones, entre centros ni entre el ámbito judicial y el administrativo y una lentitud en la adopción de decisiones y medidas judiciales. Y por lo que hace a la intervención en los centros, no existe un organigrama definido de centros, se carece de una sistemática de inspección, evaluación y control, falta una metodología común en los centros de protección, se ingresa en un determinado centro, no con criterios rigurosos, sino en función de la disponibilidad de plazas.

En cuanto a las propuestas que se hacen, resaltar sólo aquellas –por el tiempo– que me parecen urgentes, o que a mi grupo le parecen urgentes y necesarias y que ya se recogen de una manera explícita en este informe, que son la elaboración, la necesidad de la elaboración de un organigrama de la Dirección General de Protección del Menor y de la Familia y la delimitación de competencias; la creación de un servicio de planificación e investigación, supervisión y evaluación estable; la creación de un área específica de reforma; optimización del servicio de atención al ciudadano; creación de un servicio de atención al menor las 24 horas y horarios alternativos en función de las necesidades; desarrollo de un proceso de coordinación con un reparto efectivo y operativo de funciones de cada institución; revisión y modificación del Decreto 103/94; potenciar la formación de profesionales especializados con menores; elaboración de un programa marco de intervención en el área del menor y la familia; creación de mecanismos de coordinación y unificación de criterios de cada tipo de intervención; evitar el internamiento de los menores y potenciar el trabajo con las familias biológicas. Por otra parte, aumentar las competencias de los ayuntamientos y dotarlos de recursos que eviten el desarraigo del menor de su entorno, la creación de protocolos comunes para el trabajo en los centros, eliminar las mezclas, que se sigan dando, de reforma-protección mediante la ampliación de plazas en reforma, etcétera, etcétera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Por seguir con el esquema que decía al principio, y que era el que había seguido el informe del Diputado del Común, y en cuanto al apartado de las quejas a la institución, señalarle, señor diputado, que me resulta curioso, y que sería a lo mejor a estudiar cuando menos, que un sector como éste, con tantos problemas y en un entorno en el cual se mueven tantas personas, instituciones públicas y privadas, genere sólo 11 quejas en un año, y que además 2 de ellas sean de una responsable política de un ayuntamiento de este archipiélago. Creo que, a lo mejor, había que cambiar el sistema, acercarnos más... No sé cuál sería la fórmula que tendría o que debería adoptar la institución del Diputado del Común, si es que, a lo mejor, tenía que adoptar algún otro.

En cuanto al estudio de la red primaria de atenciones al menor, no puedo por más...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señora Morales.

La señora MORALES DE LEÓN: ...con lo expuesto por el Diputado del Común, en cuanto a la vigencia del análisis y las propuestas recogidas en la primera parte del informe, que exigen la puesta en práctica de políticas de planificación, de centralización y coordinación, y que no se puede seguir aceptando el hecho, real, de que el primer escalón administrativo de atención a los menores esté constituido por una estructura desorganizada, descoordinada, precaria y escasa de medios humanos y materiales.

Y un dato más que refuerza el criterio urgente de unificar criterios en cuanto a la definición de conceptos: es el, por ejemplo, de menores en situación de riesgo; pues si no es aplicando criterios distintos, no sé cómo se pueda explicar que las cifras que se dan de menores en situación de riesgo en los distintos municipios estén tan poco de acuerdo con las situaciones de cada municipio. Parece que tiene poca lógica que municipios como los dos mayores del archipiélago tengan un 0'10 o un 0'61% de su población menor en situación de riesgo y, en cambio, municipios como Tacoronte o San Bartolomé de Tirajana tengan un 8'97 o un 10'12 y sean las islas menores las que tengan índices mayores que en las que se concentra la mayor población.

En cuanto a las conclusiones, señalar que, tal como hemos visto a lo largo del informe y tal como se recoge de manera expresa en uno de los apartados, se debe concluir que una gran parte de las propuestas realizadas en el primer informe permanecen vigentes. Está claro que poco se ha avanzado en la mejora de las políticas que deben regir el área del menor, que no se trata de crear nuevos órganos, sino que los que están desempeñen las labores para las que han sido creados; que el modelo de atención integral ha de poner especial énfasis en la prevención; que la Administración debe realizar un seguimiento pormenorizado de sus actuaciones con los menores y con las familias y

que tiene usted mucha razón, señor diputado, cuando dice: "existe suficiente declaratividad y se ha de proceder a una fase de ejecutividad y efectividad". La buena voluntad y las ganas de hacerlo bien son necesarias, pero no suficientes.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Morales. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Borja Benítez de Lugo tiene la palabra.

El señor BENÍTEZ DE LUGO MASSIEU: Señor Presidente. Señorías. Señor Diputado del Común y sus adjuntos.

El informe presentado en esta segunda fase, desde nuestro punto de vista, recoge fielmente una realidad y unos datos que van en aumento cada año, si no se pone de una vez remedio a la situación de los problemas que confluyen para denotar una situación de descuido o *malcuido* de los menores en Canarias.

Ya en el primer informe, no provisional y contrastadísimo, como decía el señor Díaz Tejera el 29 de marzo del 95, creo recordar, pues en este primer informe nos anunciaba la presentación del segundo informe y "cuantos fueran menester", decía. Nosotros estamos de acuerdo, y vaya por delante nuestro agradecimiento a la institución que usted representa por estas iniciativas, cuantas más mejor, aunque usted hacía referencia antes a que ojalá que no se hagan necesarios más informes, más informes en este sentido, pero es imprescindible que nos recuerden constantemente la gravedad de un problema que necesita soluciones prácticas y la colaboración de todos los medios de comunicación para solidarizar y sensibilizar a todos los ciudadanos canarios en este drama social y humano –otro más, como el que veíamos en la ocasión anterior–, que lejos de remitir aumenta cada día.

Sabemos que la violencia *intrafamiliar* aumenta, que el paro, la pobreza, la falta de vivienda, el hacinamiento, el fracaso escolar, las toxicomanías, esas cosas que tanto repetimos desgraciadamente desde esta tribuna, pues son indicadores de tensiones familiares, que conducen a unos indicadores que nos señalan que se maltrata a los miembros más vulnerables de las familias, es decir, a las mujeres, a los mayores y fundamentalmente, o por supuesto, a los menores, a los niños. Por lo tanto, como bien se recoge en este segundo informe suyo son los servicios y las Administraciones más cercanas a las familias las que poseen o deben poseer estructuras orgánicas para prevenir los factores de riesgo, detectar situaciones de maltrato o abandono de los niños y reintegrarlos socio-familiarmente en su propio medio.

Las Administraciones locales, como bien se recoge en la *Ley 9/87, de 28 de abril, de Servicios Sociales de Canarias* son los entes públicos que deberán de tener más protagonismo en esta historia y, sin embargo, por los datos estadísticos presentados por us-

ted, por el Diputado del Común, y relativos a los programas municipales para familias e infancia, pues se evidencia que, en general, no existe ningún organigrama de política municipal, unos servicios específicos para este sector, ni tan siquiera técnicos sociales que lleven unas tareas exclusivas en esta materia. De ahí que todas las quejas presentadas hagan referencia a actuaciones propias y exclusivas de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia y no tanto a actuaciones de la red municipal, cuando sabemos que la ausencia de actuaciones en este sentido es una gran queja sin enumerar en la institución del Diputado del Común.

Por otro lado, nos cabe la duda de si es la falta de legislación específica o la falta de voluntades políticas las que han ralentizado el avance en esta materia, y así vemos, por ejemplo, que la *Ley 9/87, de Servicios Sociales*, tan importante para el trabajo con menores, pues empieza a caminar hoy, diez años después de su publicación, con la creación del Consejo General de Servicios Sociales y el esbozo del Plan Canario de Asuntos Sociales. Si la normativa que se elabora no es de inmediato cumplimiento, de nada nos sirve dejar firmadas en pactos políticos –como así hacía referencia antes– las buenas intenciones –a largo plazo, por cierto– para la elaboración de un plan integral de prevención y protección del menor en Canarias. De ahí la importancia de la toma en consideración –en el pasado Pleno del mes de marzo– de la Ley de derechos de menor, o Ley de protección del menor, si se le cambia el nombre, complementándose con el Plan integral del menor, la cual dota, o pretendemos que dote, con el consenso de todas las fuerzas políticas, instituciones varias y colectivos que tratan de esta materia, como actualmente estamos haciendo en colaboración con el Diputado del Común y a lo que ha hecho también referencia el diputado anteriormente, pues que solucione en el más breve plazo toda esta problemática, delimitando claramente las responsabilidades y dotando a esta Comunidad de un texto jurídico completo y ejecutivo.

Como reflexión final al tema, y en consonancia con las conclusiones del informe presentado, la política hacia el menor pensamos que debe dirigirse hacia las familias, hacia su medio habitual de convivencia. El modelo de atención a los niños/niñas debe de tender necesariamente a una concepción y gestión integral, global y a la transversabilidad. Asimismo, se debe disponer de instrumentos técnicos y recursos económicos suficientes para abordar la política social de los menores, de tal forma que tanto la red primaria como la red especializada cumpla con los objetivos previstos, que también se definen en el informe y que también han sido mencionados anteriormente por el diputado; que la prevención, detección y reintegración sociofamiliar es una competencia compartida entre los ayuntamientos y los cabildos insulares –principalmente en el tema de la gestión de los centros pues los cabildos, como se decía anteriormente–,

y que la protección/amparo sea competencia de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Ahora bien, no nos olvidemos que para lograr unos buenos servicios para las familias y los menores es preciso detectar las necesidades de cada ámbito territorial, así como planificar y programar cautelosamente, con la participación de las entidades locales y las organizaciones no gubernamentales, lo que realmente es necesario y beneficioso para salvaguardar los derechos de los menores en Canarias. En este sentido, pues, se contará con el apoyo de nuestro grupo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Benítez.

Por el Grupo de Coalición Canaria, don Alfredo Belda tiene la palabra.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Igualmente, saludamos al señor Diputado del Común y a sus adjuntos, y de nuevo los tenemos aquí para informarnos del informe extraordinario, la segunda parte del informe que ya fue debatido en esta Cámara en marzo del año pasado.

Me gustaría hacer inicialmente una breve enumeración cronológica de lo que nuestro grupo considera que han sido algunos hitos en relación con la materia de menores.

Y en este sentido ya desde 1993 decía en su programa de Gobierno el actual Presidente del Gobierno, en relación con las problemáticas que afectan a los menores y a los jóvenes, decía concretamente que “mi Gobierno se compromete a hacer todo lo posible para que esta situación cambie y se recupere la ilusión para conseguir que nuestros hijos se integren en la sociedad que algún día han de regir”. Con esto yo creo que lo único que queremos significar es la preocupación que desde un primer momento tuvo Coalición Canaria por este sector tan desprotegido de la población, como son los menores, nuestros menores. Esta preocupación y este afán por superar los problemas, dada la situación en la que se encontraba el nuevo Gobierno en aquel año, en el año 93, fue la razón por la que desde 1993 y 1994 se mantienen varias reuniones, convocadas tanto por el consejero correspondiente como por la propia Dirección General de Protección al Menor y a la Familia, que vinieron a denominarse lo que era “la cumbre del menor”, y también se realizaron determinados estudios sobre programas de prevención, estudio e investigación y sobre reestructuración y reorganización de centros y recursos, además de haberse aprobado el Decreto 103/94, en el cual se establecían determinados procedimientos en materia de protección de menores, de adopción, acogida, etcétera.

A finales del año 94, desde nuestra propia formación política, habida cuenta de la preocupación por este tema, elaboramos un manifiesto, se llamaba en

concreto manifiesto electoral "Canarias 2000", que fue el origen del nuevo programa electoral de las elecciones del 95, en el cual decíamos textualmente: "Infancia y adolescencia, plan integral de prevención con la colaboración de sanidad, educación, servicios sociales, cabildos y organización de voluntariado con presencia en el sector, plan de intervención coordinado con dotación específica de recursos ante el abandono y maltrato infantil".

Después del año 94, ya entra de lleno el señor Diputado del Común con su informe extraordinario, que había estado elaborando paralelamente también durante ese tiempo, con todo el debate que surgió y todas las consecuencias; una de las cuales fue precisamente ese acuerdo de todos los grupos parlamentarios y las fuerzas políticas, que lo que acordamos fue –y del que quien habla fue uno de los firmantes–, lo que acordamos fue la elaboración, aprobación y ejecución de un plan integral de prevención y protección de nuestros menores y también dijimos que era importantísimo sustraer de la contienda político-partidaria y mantener en el ámbito de la colaboración las actuaciones en defensa de nuestros menores. Yo creo que éstos son los dos puntos más importantes de este acuerdo y creo que se está cumpliendo.

Después de celebradas las elecciones, se celebraron –como ya bien ha dicho el señor Diputado del Común–, organizadas en colaboración entre el Diputado del Común y la Dirección General de Protección del Menor y la Familia, esas Jornadas de reflexión sobre la situación jurídico-asistencial del menor en Canarias, que tuvieron unas conclusiones generales publicadas, o dadas a conocer, en septiembre del año pasado, y precisamente el Diputado del Común hace una síntesis y una sistematización de las mismas en el propio informe que hoy nos presenta, lo cual, evidentemente, le agradecemos.

A continuación, en el mes de julio, ya se constituyó el actual Gobierno, y en el discurso de investidura se mostraba, por otra parte, la preocupación del Gobierno por esta materia, y se decía, textualmente, que "como consecuencia del acuerdo institucional suscrito por todos los partidos políticos con representación parlamentaria, procederemos a elaborar y ejecutar un plan de prevención y atención integrada a los menores, que tomará como punto de partida las conclusiones de las jornadas celebradas recientemente". Yo creo que este Plan integral del menor va a ser ese instrumento analítico, este plan –del que se nos ha presentado ya en el Parlamento un primer avance hace unos pocos días– va a ser un instrumento perfectamente analítico, objetivo y lo suficientemente participativo, que servirá para detectar las carencias reales y las necesidades y también servirá –entendemos– para adoptar las medidas correspondientes, tanto preventivas como de protección, reforma y reintegración de menores.

Paralelamente a la elaboración de este plan, se presentó en esta Cámara una iniciativa legislativa por

parte del Grupo Popular, que todos hemos admitido su toma en consideración, y hemos acordado que se tramite de la manera más consensuada y más participativa posible. Se ha ampliado el plazo de enmiendas –como todos saben– hasta el 15 de junio y hemos celebrado ya dos reuniones y tenemos ya convocada la próxima reunión, la tercera reunión. Yo creo que por ahí es por donde va el buen camino en lo que es la solución de los problemas que afectan a los menores en nuestra Comunidad Autónoma.

Únicamente quería hacer dos referencias, en concreto, en relación con el informe, sobre todo en relación con los comentarios que diversas instituciones le han hecho en el período ese de alegaciones al propio Diputado del Común, y simplemente sumarnos a la preocupación de dos aspectos que yo considero bastante importantes.

En primer lugar, la preocupación por que se arbitren determinados mecanismos de cooperación, de coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el ámbito de protección de menores. Hay descoordinaciones entre la Dirección General de Protección del Menor y el Grupo de Menores de la policía, por ejemplo; se dan situaciones en las que, incluso, con un mandato judicial por parte de la dirección general la policía, el Grupo de Menores, parece que no colabora o tiene otros criterios. Hay que corregir y coordinar estas actuaciones, porque lo primordial, evidentemente, es el menor, hay que estar sobre todo en interés del menor.

Y también nos preocupa la infraestructura y los recursos de la red de atención a la población infanto-juvenil, y en este sentido yo creo que el Gobierno ya ha adoptado algunas medidas. Bueno, aquí también, en el Parlamento hemos adoptado algunas medidas; en concreto, en los Presupuestos de este año, en el ejercicio del 96, las partidas presupuestarias destinadas a la dirección general se han incrementado, con el marco restringido que teníamos para el conjunto de los Presupuestos, ¡fíjense ustedes!, se han incrementado en un 55%, lo que entendemos que va a permitir afrontar la puesta en marcha de recursos tales como centros de acogida inmediata, como centros semiabiertos en determinados sitios o centros de día para el cumplimiento de medidas judiciales. También por parte del Gobierno se ha elaborado una nueva relación de puestos de trabajo, que supone un incremento de unos 100 trabajadores, y en tanto se aprueba y ejecuta esta nueva relación de puestos de trabajo se ha arbitrado, por parte del Gobierno, un plan de choque de contratación de algunos profesionales para evitar, precisamente, el colapso de los departamentos de guarda, tutela, adopción, acogimiento familiar y otros. También se han regularizado las reuniones de las comisiones de tutela y adopción, se ha procedido a la elaboración de los primeros programas para la informatización y organización de los registros y las fichas de menores y también se han adoptado medios para ampliar el espacio disponible para

la prestación de servicios y garantizar la confidencialidad en la sede de Santa Cruz de Tenerife y en Las Palmas están esperando al traslado al edificio de Usos Múltiples.

Yo creo que esto es en resumen lo que podríamos decir que es el buen camino que lleva el problema con la colaboración de todos. Sin embargo, me gustaría hacer una pequeña crítica, si me lo permite, con cariño, evidentemente, al propio informe del Diputado del Común. Y en ese sentido, en relación con las conclusiones, se dice que, por una parte, el Diputado del Común, en la primera de las conclusiones, asume el compromiso de comparecer ante la Cámara para dar regularmente cuenta del seguimiento que hace la institución de las políticas sociales orientadas hacia ese segmento de la población de Canarias, añadiendo luego que la producción y el seguimiento de los instrumentos de planificación, la evaluación de los servicios prestados por la red básica, el grado de *integralidad* de la protección de los menores y la eficacia de los servicios de reforma, la ágil y eficiente tramitación administrativa y la puntual ejecución de las resoluciones van a ser sistemáticamente observadas por el alto comisionado del Parlamento de Canarias. Yo creo que puede haber algún exceso dentro —entendemos, desde nuestro grupo— de lo que son las propias funciones del Diputado del Común, porque entendemos que su función está eminentemente en función de las quejas que se presenten, porque el seguimiento y el control de las políticas del Gobierno le corresponden a esta Cámara, le corresponden al Parlamento de la Cámara y también para el control de eficacia y del funcionamiento de los servicios públicos esta Cámara dispone de un órgano especializado que es la Audiencia de Cuentas de Canarias. Eso es simplemente un pequeño comentario sin más.

Yo creo que como conclusión podemos adoptar tres principios. En primer lugar, que nuestra formación política, Coalición Canaria, desde el primer momento se ha preocupado y se siente profundamente preocupada y comprometida por el problema; en segundo lugar, reconocemos, evidentemente, y agradecemos los esfuerzos que ha realizado el Diputado del Común para impulsar la solución de la problemática relacionada con la protección de menores; y en tercer lugar, estimamos que, una vez analizada en profundidad esta materia y mediante los tres instrumentos de los que ahora podemos valernos, como es, por una parte, el Plan Integral del Menor, la Ley del Menor, que estamos elaborando, y la cobertura presupuestaria correspondiente, evidentemente, con lo que decíamos el otro día en el debate de la ley, con el principio de prioridad presupuestaria en esta materia, que es importantísimo, yo creo que el problema ya ha sido encauzado. El problema está encauzado en vías de solución, tanto por el propio Gobierno como por todas las fuerzas políticas, y en este sentido hay que destacar que lo importante, tal y como decíamos al principio, es el consenso, la unanimidad en la búsqueda de soluciones, no sólo entre las fuerzas

políticas, sino también con la sociedad, para que sean aceptadas esas decisiones, esas soluciones que se planteen por toda la sociedad. Y yo creo que de esta forma daremos la adecuada respuesta a esas necesidades, preventivas en algunos casos, de protección en otras y de reinserción en materia de menores en último caso.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Belda.

(El señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales, Díaz Domínguez, solicita el uso de la palabra.)

Habíamos advertido al principio, señor consejero, que no se trata de un debate con el Gobierno ni entendemos que deba intervenir el Gobierno, puesto que el informe es del Diputado del Común al Parlamento, los grupos parlamentarios manifiestan su opinión y el Diputado del Común contesta ahora a las cuestiones a que haya lugar. Existe un precepto reglamentario que permite al Gobierno intervenir en cualquier estado de debate, pero siempre que haya un debate. Entendemos que, por tanto, no procede intervención del Gobierno en este turno, además lo dijimos desde el principio de la intervención. Alargaríamos extraordinariamente esta cuestión, porque sin duda el Gobierno tendrá alguna observación que hacer con respecto al informe, pero hay otros mecanismos, una comunicación del Gobierno para abrir un debate con los grupos parlamentarios en esta materia, porque si no entraría usted ineludiblemente en una especie de debate con el Diputado del Común, que él contestaría, y así no terminamos nunca.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Domínguez) *(Desde su escaño):* Señor Presidente, no pretendía reabrir un debate y era una breve intervención casi de cortesía, que consumo, si me permite el Presidente, simplemente para agradecer al Diputado del Común que traiga hoy, en esta segunda parte, el informe a nuestro Parlamento, por la responsabilidad que institucionalmente me compete como miembro del Gobierno de Canarias, la voz de los que no tienen voto por razón de la edad.

Nada más. Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, por su comprensión.

¿El señor Diputado del Común para hacer algún comentario en relación con las observaciones formuladas? ¿No tiene nada que añadir? *(Pausa.)* Damos por concluido... *(El señor Diputado del Común, Díaz Tejera, solicita intervenir.)*

Vamos a ver, señor diputado, yo le he pedido si tiene usted una intervención para aclarar o contestar alguna de las observaciones que en la exposición de los grupos parlamentarios... *(El señor Diputado del Común reitera su petición de la palabra.)* Quiere usted tomar la palabra, muy bien.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Díaz Tejera):
Señor Presidente. Señorías.

Primero, señor Presidente, le pido disculpas porque yo pensaba que se refería a la respuesta a la última intervención, no me había dado cuenta de que habían acabado todos los grupos parlamentarios. Por esa razón fue el desconcierto inicial, le pido disculpas pero la voluntad era la de intervenir y le agradezco que me conceda la palabra.

No es tanto de comentario como de intentar contribuir en la medida de lo posible a este debate. Lo primero –y no es ritual, es lo que siento y es lo que pienso y es lo que quiero expresar a esta Cámara–, lo primero es agradecerle a todos los grupos parlamentario su intervención, no sólo de contenido y las palabras proferidas aquí, sino el tono utilizado y el cariño con que se ha abrazado esta segunda parte del informe del Diputado del Común de Canarias. Ciertamente, crean sus Señorías que los primeros sorprendidos a la hora de evaluar la reacción, la magnitud de la reacción generada en torno a la primera parte del informe, fuimos nosotros mismos. Cuando lo hacíamos creíamos que cumplíamos con nuestra obligación, pero no sabíamos que la reacción en cadena, la dinamicidad que se generó acerca de esta materia iba a tener la magnitud que tenía y, sinceramente, crean que para nosotros –yo acabo el próximo lunes este mandato como Diputado del Común de Canarias–, y ciertamente crean que hay otros motivos, pues de satisfacción, de vanidades, las conferencias tricontinentales, la presidencia del Instituto Europeo de Defensores del Pueblo, etcétera, pero para todos nosotros motivo de profundo orgullo y de comprobar en la práctica, no en torno a un asunto u otro, sino comprobar en la práctica la utilidad, ver la utilidad materializada del trabajo, para nosotros ha sido paradigmático y lo que más orgullo nos genera, lo que hemos conseguido entre todos realizar en torno a la materia de la población infanto-juvenil.

Nosotros no hemos puesto ni en la primera parte ni en la segunda parte, no hemos puesto todas las quejas que hay en el ámbito del menor, hemos puesto las más significativas en función de una cierta tipología, las más relevantes en función de unas u otras materias. Hay más quejas y a lo largo de este tiempo hemos seguido recibéndolas, lo que pasa es que ciertamente, si ponemos todas las quejas, entonces no hacemos una reflexión de calidad, sino sólo una enumeración cuantitativa, y por eso creíamos que era más oportuno entresacar las que considerábamos más relevantes.

Sigo insistiendo en que con la metodología que se generó a partir de la propuesta que hizo la institución del Diputado del Común de Canarias de la cumbre del menor, cuando le formulamos a las Administraciones públicas la conveniencia de introducir esa metodología transversal de reuniones, esa metodología que planteamos en el año 93 yo creo que es la buena metodología y la que hay que seguir practican-

do, porque yo creo que ésa es la buena dirección, y ya no practicarlo ocasionalmente, sino regularmente, los que tienen la responsabilidad en el ámbito de la salud, de la educación o en el ámbito de los menores, pues reunirse una vez al mes por áreas o por comarcas o por islas o en el archipiélago yo creo que eso es bueno. En ocasiones algunos de los aquí presentes hemos comprobado cómo constatamos en algunas reuniones que hay incomunicaciones y cómo ese tipo de reuniones contribuyen, no sólo humanamente, sino contribuyen profesionalmente a comunicarse.

Estamos convencidos de que prevenir es profundamente barato, prevenir es barato. Yo no voy ahora a hacerles perder el tiempo a sus Señorías diciendo que con hacer un fuerte trabajo de prevención nos ahorraríamos muchísimo en toxicomanía, en cárceles, en justicia, en policía y en tantas otras cosas, pero ciertamente todo lo que hagamos de prevención, si no por razones de solidaridad o cohesión social o fomento de acuerdos intergeneracionales o por egoísmo inteligente –porque los hoy niños adolescentes mandarán cuando nosotros, pues, seamos miembros de la tercera o de la cuarta edad–, ciertamente en términos económicos es eficiente y es muy barato prevenir. Para nosotros –y perdonen la expresión coloquial, expresión canaria–, *la madre del baifo*, del trabajo a realizar con el plan integral es la prevención. Estamos convencidísimos, y en eso es muy importante que en determinadas barriadas –y no voy a decir cuáles, porque siempre los pedagogos nos dicen que no digamos nunca los nombres, porque estigmatiza más todavía–, pero el que allí, en determinados sitios, haya personas con unas formas de vestir determinadas, con unos aspectos determinados y con un lenguaje determinado para que generen confianza y sintonía en ese sitio, con el argot, con las expresiones, etcétera, ofreciendo referentes educativos distintos a los que allí reciben en esa barriada, en ese bloque o en ese núcleo familiar desestructurado, en nuestra opinión es absolutamente vital.

Es posible que en ocasiones nosotros no tengamos una visión de conjunto, porque recibimos la patología, nosotros no recibimos en nuestros centros de trabajo a la gente que está satisfecha respecto a sus necesidades sociales o individuales, recibimos la infelicidad y en ocasiones esa patología es la patología más extrema. Por eso siempre intentamos no perder la perspectiva de conjunto y en ocasiones, cuando vemos que algunas cosas se *cronifican*... es por lo que pensábamos que era importante hacer el esfuerzo del informe del menor, la primera parte y la segunda parte.

Cuando planteamos la necesidad de hacer un seguimiento de las políticas del menor no lo planteamos en términos de competencia con ningún otro, ninguna otra institución del sistema autonómico canario. Por ejemplo, el tipo de control que se realiza desde el Parlamento es un tipo de control político y eso es ajeno a la institución del Diputado del Común de Canarias. El tipo de supervisión y la expresión

control es una expresión, diríamos, consolidada en la doctrina de ellos publicista, lo del *check and balance*, el control del poder, la supervisión del poder, sobre todo es la doctrina pública alemana, el concepto de supervisión. El concepto de supervisión es un tipo de supervisión y de control desde la legalidad, no de naturaleza política, que le es ajeno. De ahí la propuesta del acuerdo político institucional de plantear que las materias, digamos, constitutivas de comunidad, que hacen comunidad, dejarlas al margen de la contienda partidaria, y yo creo que en ese sentido está adoptado el rumbo por parte de esta Cámara.

Nosotros hacemos un tipo de seguimiento, un tipo de supervisión y un tipo de control desde el propio compromiso, no sólo emitiendo dictámenes jurídicos, y por eso decía que en esas jornadas estuvimos participando regularmente, y en toda la dinámica que se ha seguido hemos seguido participando, contribuyendo con nuestro modesto esfuerzo a ese proceso. Pienso sus Señorías que con el marco normativo que ya está, que yo creo que es bueno y suficiente, con ese marco normativo, con el texto del menor que se está elaborando y con el Plan integral, sinceramente estamos en condiciones de prestar la atención integral a la población infanto-juvenil que necesitan y a la que tienen derecho, necesitan y que tienen derecho.

Acabo ya, señor Presidente. Les reitero el agradecimiento por el contenido y por el cariñoso tono con que se han dirigido a la institución del Diputado del Común de Canarias. Sinceramente también agradezco las gracias que se nos han dado al final de las intervenciones. Yo creo que nosotros hablamos de un punto de inflexión, el señor consejero habla de catarsis, otros portavoces hablan de hitos; si quieren, sustraemos la expresión, el debate nominalista, sinceramente cogería la expresión de Elena Gortázar, estamos en un momento de cambio y estamos en un momento en que podemos, sinceramente, en clave normativa, en clave metodológica de trabajo, transversal, en clave de plan integral, con el control político de la Cámara, con la supervisión de legalidad que hace la institución del Diputado del Común de Canarias. Y algo que para nosotros es absolutamente vital: el cambio del compromiso; se trata de cambiar actitudes, cambiar criterios, cambiar prioridades y cambiar el grado de compromiso en extensión de la población adulta y, sobre todo, en la calidad, en la intensidad del compromiso de la sociedad adulta. Las Administraciones públicas los primeros, pero si conseguimos que el conjunto de la sociedad adulta cambie cualitativamente su grado de compromiso con la atención integral a la población infanto-juvenil..., y en tal sentido quiero también agradecer a los medios de comunicación el esfuerzo que han estado haciendo en este año por sensibilizar cada vez más a la población al respecto. Yo tengo muchas esperanzas depositadas en el convenio suscrito con el señor Consejero de Educación en la creación de la asignatura "Constitución: deberes y derechos humanos", porque todo lo

que hagamos en tal esfuerzo de educación, de información, de formación y de estimular a la vertebración, a la organización de nuestra gente, yo creo que estaremos en el buen camino.

Muchísimas gracias a todos y gracias a usted, señor Presidente, por haberme dado la palabra. Y le pido disculpas porque hay una gente que he dejado para el final, y es que este informe no sólo lo han hecho las personas que trabajan en la institución del Diputado del Común de Canarias, en el convenio que hicimos con el INEM para formar profesionales en la institución, hubo dos psicólogos que *se partieron el pecho* recorriendo centros, moviéndose con los trabajadores sociales, recogiendo mucha información. Yo querría aprovechar para dejar testimonio en el *Diario de Sesiones* del agradecimiento de la institución al esfuerzo desinteresado que ellos tuvieron con la institución del Diputado del Común de Canarias, con el Común, y sobre todo con la población infanto-juvenil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado del Común.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXHIBICIÓN DE LA EXPOSICIÓN DE LA OBRA DEL PINTOR ÓSCAR DOMÍNGUEZ.

El señor PRESIDENTE: Concluido este punto del orden del día, pasamos al tercero: proposiciones no de ley. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre exhibición de la exposición de la obra del pintor Óscar Domínguez (*Pausa*).

Sí, tiene la palabra el señor García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

La iniciativa que trae aquí el Grupo Socialista se fundamenta en dos principios que a estas alturas creo que nadie se atreve a discutir. De un lado, promover el disfrute como bien social del patrimonio cultural canario, y en este caso no sólo canario sino también universal; de otro lado, garantizar el acceso a los bienes de interés cultural en igualdad de condiciones a todos los canarios. Y esto relativo a una exposición de extraordinaria importancia.

Para empezar, quisiera felicitar sinceramente a todas las instituciones que han tenido que ver en el montaje de esta magnífica, de esta magna exposición: al Centro Atlántico de Arte Moderno de Las Palmas; al Centro de Arte Reina Sofía de Madrid; a la Viceconsejería de Cultura del Gobierno de Canarias; y desde luego también una felicitación especial para la comisaria de la exposición, Ana Vázquez de Parga, que ha tenido que hacer un inmenso trabajo a lo largo de año y medio para poder culminar el montaje de la misma.

Importancia por la obra y por el autor. En este caso un canario que se puede decir, sin lugar a dudas, que el adjetivo de universal lo lleva con todos los merecimientos: Óscar Domínguez. La obra, por otra parte, la exposición es de una dimensión excepcional: 170 obras de arte, y me han informado que cuando llegue al Centro de Arte Reina Sofía de Madrid se incrementará con un decena de obras más. Es una antología de la obra de Óscar Domínguez y, como tal, profundiza en cada una de las múltiples etapas que este pintor tuvo a lo largo de su andadura artística.

Otro factor que hay que destacar es el valor de la obra, que adquiere cifras mil millonarias –2.100 millones de pesetas–, que es, desde luego, un valor importantísimo en el contexto de las exposiciones que se hacen en Canarias.

La programación que en principio tenía prevista esta exposición era, en primer lugar, el Centro Atlántico de Arte Moderno de Las Palmas; en segundo lugar, la Casa de Cultura de La Granja en Santa Cruz de Tenerife; y en tercer, y último lugar, el Centro de Arte Moderno Reina Sofía de Madrid. La exposición pasa como un cometa por Canarias: expande su luz en el eje Gran Canaria-Tenerife, y luego llega hasta Madrid, pero, desgraciadamente, deja a oscuras al resto de las islas. Y somos conscientes de las dificultades, de las inmensas dificultades que supone mover una exposición de estas condiciones y de esta dimensión. El alto valor de la obra exige unas condiciones excepcionales de seguridad. Por otra parte, la diversa procedencia de los fondos: hay fondos de prestadores, de coleccionistas privados, de museos, de galerías de arte y de fundaciones de todo tipo de más o de 10 países, por lo menos, fundamentalmente de Europa. Por otra parte, la necesidad de contar con un gran espacio es otro de los inconvenientes añadidos al traslado posible de esta exposición al resto de las islas. Y también el que estas salas teóricas cuenten con unas condiciones que garanticen a los propietarios de estas obras de arte que van a ser expuestas con todas las seguridades para que las mismas no sufran el menor daño.

Sin embargo, afortunadamente en algunas islas, de mi conocimiento personal, pues existen espacios perfectamente adecuados para exponer esta obra. Lanzarote, recuerdo el Museo de Arte Moderno, en el castillo de San José, espacio dignísimo; en La Palma, el convento de San Francisco, también espacio dignísimo; y recuerdo que en La Palma se ha hecho una exposición en este lugar de instrumentos astronómicos de importantísimo valor material cuando se inauguraron los telescopios del Roque de los Muchachos, y fue albergada perfectamente sin ningún problema en el convento de San Francisco. Luego, existe, por lo menos en algunas islas, la posibilidad de llevar esta exposición.

Pero también quisiera resaltar la conveniencia de meter en el circuito de exposiciones, que generalmente gravitan sólo en Gran Canaria y Tenerife, de meter dentro del circuito esas otras salas de exposición para que los prestadores, para que aquellas personas que ceden su obra conozcan y tomen confianza en estas otras salas de exposición, que se encuentran en las islas menores; de lo contrario, siempre vamos a estar carentes, porque el que presta una obra de considerable valor no se arriesga a que se exponga –como dije antes– en cualquier espacio.

La iniciativa ha puesto también de manifiesto una serie de carencias. Carencias obviamente lamentables, pero que tengo que resaltar aquí de alguna manera. En Canarias tenemos falta de espacio para exponer, y concretamente en Santa Cruz de Tenerife nos encontramos con que una obra que se monta en principio en Las Palmas de Gran Canaria con 170 ejemplares, resulta que en Tenerife sólo se puede montar con 91 ejemplares. Esto supone que los ciudadanos de Tenerife, en este caso, sólo verán el 53% de la obra que se ha expuesto en Gran Canaria. Luego, esta iniciativa, que en principio habla sólo de las islas menores, podría extenderse perfectamente también para una de las islas mayores, en este caso la isla de Tenerife. Y esto tiene unas consecuencias, unas consecuencias que son negativas para ver la exposición en toda su dimensión. ¿Por qué? Pues porque debilita la tesis fundamental que sirve para montar la exposición. La comisaria Ana Vázquez de Parga, a lo largo de muchos años, ha trabajado la obra de Óscar Domínguez y lo que se pretende aquí, lo que se pretende es dar una visión cabal de toda la andadura artística. Si debilitamos, como de hecho se ha debilitado, en la obra que se expone en Tenerife determinadas épocas, hasta tal punto que casi se rompe el hilo conductor, evidentemente el que ve la exposición en Tenerife se va a quedar sin esa visión global que argumenta, que le da sentido a la exposición.

En consecuencia, creo que debiera aprovechar esta ocasión para llamar la atención del Gobierno, de la Viceconsejería de Cultura sobre necesidades importantes que en este aspecto tiene Canarias: la necesidad de contar por fin con una ley de patrimonio que contemple y corrija estas deficiencias; la necesidad de seguir políticas emprendidas por otras consejerías –anteriores– de dotar a Canarias –a las mayores y a las menores– de infraestructura cultural, que permita el ejercicio de este tipo de actividades.

Quisiera hacer una conclusión en el sentido de que es necesario hacer un esfuerzo para poner al alcance de todos los canarios ésta o cualquier otra exposición de este nivel, creando, lógicamente, espacios adecuados en todas las islas. Sólo actuando así, Señorías, haremos realmente región.

Yo quisiera terminar esta primera intervención con una frase que aparece en la reseña de la exposición,

que dice, en palabras de Paul Eluard, "Domínguez abre al surrealismo nuevas ventanas hacia un mundo en el que cada cual encontrará un día su bien elemental y el derecho a ver todo". Yo quisiera recordar a sus Señorías que estamos en este Parlamento para garantizar que cada canario encuentre cuanto antes su bien elemental y desde luego para garantizar que el derecho de cada canario a ver todo se haga realidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Camacho.

A esta proposición no de ley se han presentado en tiempo y han sido admitidas por la Mesa dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario de Plataforma Canaria Nacionalista y otra del Grupo de Coalición Canaria. Para la defensa de la enmienda del Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista, tiene la palabra don Juan Carlos Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Yo creo que es digno de felicitar iniciativas parlamentarias que vayan a favor del desarrollo cultural de este pueblo nuestro, el pueblo de Canarias. Creo que también –y ya lo decía el portavoz que me antecedía en la palabra– es conveniente felicitar a la Viceconsejería de Cultura por haber tenido la posibilidad, poner el esfuerzo en que una obra tan importante los canarios la podamos tener en casa. Pero yo creo que también gran parte del pueblo de Canarias también a veces siente alguna frustración cuando ve pasar todo ese caudal importante de riqueza cultural, y en este caso la obra de Óscar Domínguez, cuando la vemos pasar por Canarias, y sin embargo tenemos esa sensación de frustración de que sólo una parte minoritaria en cuanto a número de islas pueden disfrutar de la posibilidad de tener acceso a esos eventos culturales tan importantes.

La cultura en Canarias no se debe señalar, única y exclusivamente, en dos islas capitalinas, llamadas así. Con la cultura no debe existir en Canarias la sensación o la frustración que a veces tenemos algunos canarios de que existen canarios de primera o canarios de segunda. Aun, por supuesto, Plataforma Canaria Nacionalista, reconociendo las dificultades de movilidad, de conservación, de seguridad que pueden tener eventos de este tipo. Pero no es menos cierto que cuando se definen proyectos en Gran Canaria o en Tenerife, si bien en Gran Canaria la exposición se ha tenido la oportunidad o se va a tener la oportunidad de presenciar en toda su magnitud, en Tenerife no ha sido la totalidad, ha sido de forma parcial, aún así porque una de esas islas capitalinas a lo mejor no dispone del espacio suficiente para que en toda su amplitud se conozca esa obra.

Caso similar podría ocurrir en el resto de las islas donde se cuenta con espacios importantes. Espacios

también de primera magnitud y de reconocimiento, ya no solamente dentro del Estado, sino también con carácter internacional. Tenemos los mecanismos suficientes para que también en una muestra de este tipo se pueda presenciar la etapa o las etapas, las diferentes etapas, más importantes de un insigne pintor como Óscar Domínguez.

Por lo tanto, entendemos que esta política de planificación cultural, que se debe extender por todas y cada una de las islas, siempre y cuando se pueda, en estos momentos existen los mecanismos para que pudiese ser así; y en segundo lugar, entendemos también que se deben arbitrar los mecanismos necesarios para que desde el propio Gobierno, en colaboración con los cabildos insulares y en aquellos casos donde sea necesario, también con las Administraciones locales –los ayuntamientos–, se pueda arbitrar o configurar esa serie de espacios necesarios para la difusión cultural.

Y en ese sentido es la enmienda que nosotros le planteamos al proponente. Una enmienda que lleva precisamente las dos líneas: posibilitar que, bien en su formato íntegro o parcial, la obra pueda ser expuesta en todos y cada uno de los puntos de la geografía de Canarias; y una segunda parte, donde entendemos que se debe posibilitar, arbitrar la infraestructura necesaria –como decía–, a través del Gobierno de Canarias, a través de los cabildos y en aquellos casos, a lo mejor, en que pudiese ser necesario, incluso los ayuntamientos, para que eventos culturales de esta magnitud u otros de inferior magnitud, pero que también necesarios para nuestro pueblo no dejen de presenciarse por este tipo de problemas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra.

Para la defensa de la enmienda del Grupo de Coalición Canaria, el señor García Ramos tiene la palabra.

El señor GARCÍA RAMOS: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Con el contenido básico de la proposición no de ley del Partido Socialista nosotros no tenemos casi nada que objetar. Ahora, yo le pedí a mi portavoz que enmendáramos esa proposición no de ley por un asunto muy importante: para no faltarle al respeto a la biografía del pintor y escultor al que nos estamos refiriendo, porque, entre otras cosas, desliza el Grupo Socialista en sus antecedentes un dato que es absolutamente erróneo y que yo como lagunero además tengo que refutar, y es que don Óscar Domínguez nació el 3 de enero de 1906 en La Laguna y no en Tacoronte, como ustedes ponen. Es decir, ya que hablamos de que es un pintor reconocido en el archipiélago y de fama internacional, vamos a ver si nos documentamos un poco.

... (*Ininteligible.*) una exposición antológica de las más ambiciosas que hemos podido tener en Canarias. Yo me acuerdo que vi en el Reina Sofía también la exposición de Manolo Millares, que no se pudo traer a Canarias. Pero hay que tener mucho cuidado, es decir, hablamos de descentralización, se pueden descentralizar algunas cosas, como se puede traer hoy a las infraestructuras culturales que tenemos en las islas llamadas mayoritarias cierto tipo de exposiciones. En esta exposición, como el señor García Camacho bien ha dicho, se trata de 170 obras, 101 prestadores, con condiciones de compañías aseguradoras internacionalmente impuestas, donde además hay, pues, que la sala donde se exhiba tiene que tener un 55% de humedad, sin oscilaciones, tiene que tener 19 grados de temperatura sin oscilaciones, tiene que tener 50 unidades/luz –y muchas gracias al señor don Benicio Alonso, que me aclaró el término de luz sin oscilaciones–. Es decir, son contratos con compañías aseguradoras millonarios, son 101 prestadores que han puesto sus condiciones y hasta les parecía mucho el trayecto de que se expusiera en tres lugares distintos, tan distintos como las islas y el Reina Sofía. No es verdad lo que se ha dicho aquí que en Tenerife se ha expuesto el 50% de lo que se ha expuesto en el CAAM, eso es mentira; es decir, aquí se ha expuesto el ochenta y pico por ciento, faltaron algunas obras y faltaron ciento y pico... –sí, pero si éste es un dato que yo conozco perfectamente, señor García Camacho, no me haga nada con la cabeza, es decir, usted creo que está en un terreno resbaladizo, que no conoce–. Es decir, se está haciendo un juicio de valor absolutamente desafortunado e incongruente, de no conocer el solar en el que pisan. Es decir, aquí han faltado las *decalcomanías*, que, como ustedes saben, es una técnica inventada por nuestro autor, ¡que ya había sido expuesta en Tenerife!, el pueblo de Tenerife ya conoce la *decalcomanía*, y si usted dice..., que están todas las épocas del señor Óscar Domínguez, están todas las épocas representadas. Usted cita a Ana Vázquez de Parga: cite usted a un canario, que es el mayor conocedor de la obra de Domínguez, con su tesis doctoral, Fernando Castro Borrego. Está la etapa surrealista primero hasta que rompe con André Breton, como rompía además... era un genio volcánico Óscar Domínguez; está la etapa cósmica; está la etapa de las mujeres desmontables; está la etapa en la que la influencia de Chirico es importante; está la última etapa de Picasso. Están todas representadas. Usted se puede llevar una visión completa de Óscar Domínguez.

Descentralización, pues, claro, que hay que descentralizar. Yo, desde luego, desde la consejería, cuando estuve en ese *potro de tortura* –como decía mi querido antecesor, Fernández Caldas–, quizá la cultura es la única manera en que uno se salva de lo que luego significa gestionar la Educación –cosa que está haciendo además el señor Mendoza muy bien y

espero que siga al frente del cargo, ahora que está todo en veremos–; en ese momento que estuve en Educación, pues intentamos hacer un programa, se llamaba Circuitos culturales. Yo quisiera recordarle también al señor Becerra que su cabildo ha debido firmar últimamente un convenio con la Viceconsejería de Cultura, que se llama Cultural canaria, descentralización cultural es una línea en la que se está insistiendo. Por lo tanto, hay cosas que se pueden descentralizar y hay cosas que no se pueden descentralizar. En la medida de lo posible nuestro grupo apoya que a donde se puede llevar, usted ha dicho dos lugares donde yo creo que no se puede llevar, es decir, no caben 170 obras ahí, y si le ponemos las cientos de *decalcomanías* que hay que poner no caben ahí. De todas maneras, si se puede llevar, nuestro grupo no se niega. Ahora, apostemos por nuestra cultura en un sentido más profundo. El Cabildo de Tenerife ha iniciado un proyecto de instituto Óscar Domínguez de arte y cultura contemporánea, que ha sido apoyado por la mayoría de gobierno que está hoy en el Cabildo de Tenerife, conformada por nacionalistas, de Coalición Canaria, y por el Partido Popular. Yo creo que en este momento, y hubo un momento mucho más propicio, para compra de Óscar Domínguez, en el mercado todavía se pueden obtener muchos de sus cuadros, muchas de sus obras, muchos de sus objetos, que también fueron parte de su quehacer.

Y por otra parte, yo creo que hay que consolidar un centro, ese centro que el Cabildo de Tenerife, ha nacido en esta isla –yo creo que cada isla debe ir reservando, pues, sus patrimonios, sus hombres, sus mujeres–, hay un centro documental que hemos hecho. Me parece que está también en una negociación, en mi etapa también y en la etapa de Felipe Pérez Moreno –no me *duelen prendas* contarle aquí– se inició un proceso de adquisición de fondos documentales, de Eduardo Westerdahl, de Domingo Pérez Minik, de Pedro García Cabrera y también se pueden comprar fondos documentales de Óscar Domínguez. Yo creo que eso hay que tenerlo en el mismo sitio, no sólo obra expuesta, sino lo que pensaron, con quién se relacionaron, como un instituto de investigación.

Por lo tanto, nuestra enmienda va en el sentido de recordarle a usted que don Óscar Domínguez nació en 1906 en La Laguna, que murió trágicamente en 1957 en París –simplemente es un dato anecdótico, tampoco quiero hacer sangre con eso. En segundo lugar, que debe de hacer un esfuerzo el Gobierno autónomo y todas las instituciones en comprar toda la obra que se encuentre de Domínguez en el mercado para tener esa obra en Canarias; y en tercer lugar, que fomentemos esa iniciativa del Cabildo Insular de Tenerife en el sentido de un instituto Óscar Domínguez de arte y cultura contemporánea.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Ramos.

Para fijar su posición en lo posible en relación con las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Respecto a la enmienda del Grupo Plataforma Canaria Nacionalista, la vamos a aceptar, nos parece que perfecciona y que va en la misma línea, en forma y espíritu, de lo que pretende nuestra proposición no de ley.

En cuanto a la enmienda que plantea Coalición Canaria, en primer lugar, pues empezaré dándole las gracias al interviniente de Coalición Canaria por la corrección que nos hace, que estamos de acuerdo; o sea, ciertamente Óscar Domínguez nace en La Laguna y a nosotros se nos desliza el dato, porque tiene que ver mucho con Tacoronte, por lo menos en su época de niñez.

En cuanto a que la exposición pues no está debilitada, por lo menos en las cifras que yo he dicho, pues mire usted, señor portavoz de Coalición Canaria, matemáticas de cocina, cuente usted las obras que se expusieron en Las Palmas, haga usted el porcentaje, y a mí me da el 53%, no sé cuánto le dará en su calculadora.

No vamos a aceptar su enmienda, porque evidentemente se sale de contexto. Nos parece muy bien, desde luego, que el Gobierno de Canarias haga un esfuerzo por adquirir la obra de este canario, egregio representante del surrealismo, porque es un patrimonio que a fin de cuentas yo creo que Canarias más que ninguna otra región de España tiene el derecho de poseer y debe de poseer.

En cuanto a lo que se dice del centro Óscar Domínguez, en este caso en Santa Cruz de Tenerife, yo lo que diría es por qué no se hace el esfuerzo también de que cada cabildo o cada isla tenga un centro cultural, instituto o cualquier otra forma que se estime oportuna, para que se puedan hacer las exposiciones de este tipo, que desgraciadamente usted acaba de decir "no se pueden hacer porque muchas islas no tienen condiciones". Luego, si lo que pretende la proposición no de ley es descentralizar la cultura, llevar la cultura a las islas menores, lo que usted nos está planteando es justamente lo contrario, potenciar evidentemente una isla, que tiene necesidad de ser potenciada, pero se olvida usted del resto de las islas que no tienen en este momento tampoco esas instalaciones.

En consecuencia, para finalizar, aceptamos la enmienda de Plataforma Canaria Nacionalista y rechazamos la de Coalición Canaria.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor García Camacho.

Se entiende que la enmienda que ha sido aceptada es enmienda de sustitución y, por tanto, el texto que en su momento se votará es el de Plataforma Canaria Nacionalista.

Para fijar su posición el único grupo no enmendante, el Grupo Parlamentario Popular, doña Consuelo Rodríguez tiene la palabra.

La señora RODRÍGUEZ FALERO (*Desde su escaño*): Señor Presidente. Señorías.

Muy brevemente, sólo para decir que en principio coincidimos con la *pn*/expuesta por el Grupo Parlamentario Socialista, y en vista de la presentación de las dos enmiendas habíamos pensado que se llegaría a la conclusión de coordinar las dos enmiendas sacando una sola, puesto que creíamos que la propuesta por Plataforma Canaria Nacionalista no implicaba que no pudiera coordinarse con la de Coalición Canaria. Por lo tanto, tendremos que fijar posiciones, porque no contábamos con esto, y creemos que la presentada por Coalición muy bien puede estar incluida en la otra y hacerse de las dos una. Por lo tanto, ahora fijaremos posiciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora diputada, pero recuerde usted que la proposición no de ley es de titularidad del grupo proponente y es éste quien acepta o rechaza las enmiendas, todo lo cual no impide iniciativas futuras de los grupos en relación con éste u otros temas.

Bien. Fijadas las posiciones de todos los grupos, vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, aunque todas sus Señorías tendrán sin duda el texto de la propuesta de Plataforma Canaria Nacionalista, pero yo creo que procede leer exactamente lo que vamos a votar. La enmienda de sustitución de Plataforma Canaria Nacionalista, aceptada por el Grupo Socialista, y que por tanto sustituye al texto originario es el siguiente: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que adopte las medidas necesarias para que la exposición de la obra del pintor Óscar Domínguez, bien en su formato íntegro o parcial, según las disponibilidades técnicas de cada isla, sea exhibida en todo el archipiélago".

Igualmente que el Gobierno de Canarias establezca un plan coordinado con los cabildos insulares al objeto de garantizar que la difusión de la actividad cultural, habitualmente concentrada en Gran Canaria y Tenerife, llegue de forma regular y continuada al resto de las islas del archipiélago".

¿Votos a favor de este texto de proposición no de ley? ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada la proposición no de ley con 18 votos a favor y 33 abstenciones. ¿Hay algún voto en contra? (*Pausa.*) Gracias, Señorías.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE REALIZACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA ORDENACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SUBSECTOR ATUNERO EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la proposición no de ley señalada con el punto 3.2. Es la Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre realización de estudios para la ordenación y optimización del subsector atunero en Canarias.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA: Señor Presidente. Señorías.

...*(Fallo en la megafonía de la sala.)* que tiene como finalidad la realización de los estudios de investigación técnico-biológicos de comercialización de la producción y de infraestructuras necesarias tendentes a la ordenación y a la optimización del subsector atunero canario.

La proyección futura de nuestra industria pesquera en aguas canarias o próximas a nuestro archipiélago deberá estar íntimamente relacionada con la investigación técnico-biológica que en este campo se realice y oriente la explotación racional de nuestros recursos pesqueros existentes en nuestras aguas.

Los recursos pesqueros de las islas son variados aunque escasos, tanto los demersales como los pelágicos. Fundamentalmente nos interesan los de mayor interés económico y, en especial, los pelágicos costeros, entre otros la caballa, y los pelágicos oceánicos, los túnidos y afines. Los cálculos de biomasa, realizados sobre estas especies, arrojan cifras que hacen rentable su captura y dado su carácter altamente migratorio de los túnidos son un patrimonio de las zonas costeras canarias que atraviesan en sus desplazamientos.

Otro aspecto a considerar es el tipo de embarcación más apta para la captura de estas especies y la creación de una infraestructura adecuada, con la finalidad de hacer más operativa la modalidad de pesca. Parece conveniente dotar a ésta de una infraestructura frigorífica capaz de conservar su captura y facilitar las ayudas convenientes para ir conformando una flota atunera auténticamente canaria.

Mi grupo presentará varias iniciativas de inmediato en este Parlamento y referidas a la problemática actualmente existente de la flota canaria, hasta el momento prácticamente existente. Es deseo y es intención de mi grupo el que tengamos, afortunadamente todos los canarios, una flota canaria en nuestros puertos dedicada especialmente a la pesca del atún, sobre todo teniendo en cuenta que es una riqueza que tenemos en nuestras aguas y no tenemos que ir a buscarla a otras aguas extranjeras, como ocurre actualmente con el banco canario-sahariano.

Capítulo aparte merecen los estudios sobre la comercialización del producto y la búsqueda de nuevos mercados capaces de absorber todas las capturas realizadas, pero sin olvidar los estudios de viabilidad, de creación de nuevas industrias conserveras o deri-

vadas de la pesca en nuestra región, que generaría riqueza, diversificaría la economía canaria y ayudaría a paliar el desempleo, hoy con cotas muy importantes en Canarias. Porque estamos convencidos de que la investigación científica constituye uno de los principales motores del desarrollo económico y porque también estamos convencidos de que en Canarias tenemos científicos para realizar estos estudios y ya existen bastantes estudios realizados sobre algunos de los temas que planteamos en esta *pnl*, y que los mismos estudios se pongan a disposición de los sectores interesados.

Hemos de insistir en este punto, que no sólo nos bastarían los estudios que se realizan –y sabemos que se han realizado bastante–, sino que estamos en la obligación de ponerlos a la disposición de los sectores que puedan beneficiarse de los mismos. Desgraciadamente muchos de estos estudios que se han realizado desde el Gobierno se han quedado en los despachos oficiales y no se han podido beneficiar los interesados. Hacemos votos para que esto no siga ocurriendo de esta manera y se cambien las formas en este aspecto.

Finalmente entendemos que dicha labor investigadora va a beneficiar al sector pesquero canario, concretamente al sector atunero, y por ello solicitamos el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta proposición no de ley, que sin duda redundará en beneficio del subsector atunero de Canarias.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Acuña.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda por parte de ningún grupo parlamentario, en consecuencia vamos a abrir un turno de fijación de posiciones en relación con esta iniciativa.

Por Plataforma Canaria Nacionalista el señor Becerra tiene la palabra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Yo creo que a nadie se le esconde en estos momentos que el subsector atunero en Canarias constituye una de las mejores propuestas económicas que se le puede ofertar al sector. Pero no es menos cierto que desde el año 90 –que yo recuerde– se vienen haciendo importantes estudios en esta Comunidad por parte del Gobierno de Canarias sobre comercialización, sobre infraestructuras relacionadas con los túnidos en Canarias. Yo creo que el problema en estos momentos –Plataforma Canaria Nacionalista así lo cree– no está tanto en seguir encargando estudios, que ya tenemos en estos momentos los conocimientos básicos e importantes para desarrollar este tipo de pesca en unas condiciones óptimas, sino que, por el contrario, el problema, donde se plantea, es que muchas veces tenemos deficiencias a la hora de lo que puede ser la reconversión del conjunto de nuestro sector de la pesca en Canarias. En estos momentos tenemos como pes-

cadore de litoral, a la hora de reconvertir su flota en otro tipo, en este caso la atunera, donde podrían obtener unos ingresos importantes, que en la de litoral no la están obteniendo, pues no tienen los medios, los cauces necesarios para la reconversión a ese tipo. Por lo tanto, un plan de reconversión de la flota pesquera de Canarias hacia los subsectores más productivos es prioritaria, y eso lo conocemos.

Y nos encontramos con un segundo mecanismo. En este momento, por los acuerdos estatales con la Unión Europea, también tenemos las dificultades importantísimas que se le presentan a un pescador para la obtención del tonelaje de registro bruto necesario para poder acometer esas importantes infraestructuras en barcos. Y eso yo creo que se ha venido denunciando desde hace tiempo, porque lo que puede parecer como una integración de Canarias dentro del marco de la Unión Europea a veces no nos estamos dando cuenta de lo perjudicial que puede ser para un sector tradicionalmente importante, por el arraigo que tiene en estas islas, como es el pesquero. A veces con muy poca cantidad de dinero por parte de Europa estamos suprimiendo tonelajes de registro bruto que luego no podemos reconvertir, porque no tenemos la posibilidad de acceder a esos mecanismos. Y por eso a lo mejor también sería importante el que nos empezásemos a situar en que para Canarias es importantísimo la creación del banco de tonelaje de registro bruto, banco a disposición de los pescadores que quieren acceder a esa reconversión de la flota.

Yo me atrevería a decir también que existe otro importante factor de desarrollo de esa pesca en Canarias, que es la adecuación técnica de nuestros pescadores, tanto en tierra como en el mar, para que puedan ejercer sus funciones en las mejores condiciones técnicas y de seguridad en este subsector de la pesca.

Y yo creo que, en cuarto lugar, habría que plantearse también que la comercialización es importante. Siempre hablamos de producción y nunca hablamos de comercialización, en estos momentos producir ya con los medios técnicos que existen es sencillo; lo difícil muchas veces es comercializar, y ahí es donde hay que plantear, posibilitar, porque no nos debemos olvidar de que existen organizaciones de productores ya en estos momentos en Canarias y empresas privadas que están comercializando este tipo de tónidos en unas condiciones bastantes buenas, óptimas para el mercado. ¿Qué es lo que necesitan? Lo que necesitan, a lo mejor, es que dentro de los mecanismos del REF o de cualquier tipo de negociación con la Unión Europea, precisamente esos costes de transporte tan elevados para situar el producto en esos mercados, que necesitamos comercializarlos, no tengan esos altos costes, que en estos momentos pueden imposibilitar el que se desarrolle este subsector en condiciones óptimas.

Por lo tanto, yo creo que la proposición no de ley que presenta el Partido Socialista, aun siendo interesante en la finalidad que se perseguía, yo creo que no entra en el fondo de la cuestión, creo que no es sufi-

ciente y creo que ése no es el mecanismo necesario para resolver este problema. Por lo tanto, yo creo que la posición –estamos convencidos de que debe ser así, y es la que vamos a adoptar, Plataforma Canaria Nacionalista– es oponernos, por no verle la viabilidad a esta moción, el contenido suficiente para resolver el problema, y anunciar que en breves fechas Plataforma Canaria Nacionalista traerá una a esta Cámara en la línea que he apuntado por ser éstos los puntos importantes, que se detectan en la problemática del sector atunero en Canarias y lo necesario para resolver el problema.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rafael de León.

El señor DE LEÓN EXPÓSITO: Señor Presidente. Señorías.

La iniciativa parlamentaria presentada por el Grupo Socialista entiende nuestro grupo que es lógica, vemos lógico que se presente este tipo de iniciativas, pero, analizándola y a la vista de lo que se ha hablado en esta Cámara y en las comisiones, entendemos que está desfasada en el tiempo, que es una iniciativa repetitiva y, si me lo permite, en cierto modo hasta oportunista. Y digo por qué. Mire usted, repetitiva porque –como bien se ha dicho aquí ya por otros portavoces– ha habido ya estudios realizados sobre temas concretos de los atunes de Canarias, y nosotros ya dijimos en comisión –estaba usted presente, señor don Tomás– que hacía falta para Canarias una ley de pesca –ley de pesca, que se aprobó por la Cámara esta–, ley de pesca que contemple –y entiendo que el Consejero de Agricultura y Pesca estará trabajando en ella o ya habrá puesto los mecanismos para realizarla–, entre otras cosas, el inventario de nuestros barcos, la formación de los pescadores, los caladeros, etcétera, etcétera, etcétera,... No podemos estar todos los días en un Parlamento con parcheos de cosas concretas –que si el atún, que si la caballa, que si la sardina–, sino que hay que ir ya a un mapa global de lo que es el problema de Canarias, que es la pesca, y cogerlo, meterlo todo en una ley de pesca con todos sus mecanismos. Y digo que es oportunista, porque esto ya lo dijimos, lo dijimos en la Comisión de Agricultura y Pesca y también lo dijimos aquí en el Pleno, donde se aprobó por unanimidad llevar a cabo la ley de pesca. En Canarias existen mecanismos para la reconversión de la flota –a lo mejor usted no lo sabe–, y tenemos un IFOP que está muy poco utilizado, y también dijimos nosotros en una Comisión de Agricultura y Pesca que hacía falta información a las cofradías de pescadores y a las empresas o industrias afectadas. Y me consta que esto ya se llevó a cabo, que el Viceconsejero de Pesca fue por todas las islas, informó a las cofradías y se han puesto los mecanismos necesarios.

Entonces, en temas de pesca, de reconversión de flota, hace falta información a fondo y que los mecanismos que regulan nuestros temas de reconversión sean conocidos por los pescadores; que quizás eso es lo que falta ahora aquí en Canarias: conocer realmente los mecanismos para usar las subvenciones y la adecuación de la flota.

Y entiendo –y decía antes al principio– que estaba desfasada en el tiempo. ¿Por qué? Porque, mire usted, esto lo hacen ya las industrias de Canarias, lo que es la comercialización, hace ya cinco años, hace ya cinco años que nuestras industrias comercializan ya los pescados. En nuestras aguas se cogen, entre otras especies, las más típicas: el patudo, la tuna, el rabil y el barrilote, además del bonito o el listado. De las cinco especies éstas cuatro van directamente, se exportan o se venden en frío o en fresco. Y la última, el listado o el bonito, que se coge alrededor de unos 16 millones de kilos, el 15%, que son 2 millones, va para conservas y el resto, el 85% –unos 13 millones de kilos, más o menos–, se comercializa. O sea, que realmente hablamos de la producción de túnidos, que prácticamente el 96% –lo digo en cifras redondas y rápidas– se comercializa ya, y solamente un 5 del total de la cinco clases que yo le dije antes son las que van para la industria, con lo cual entiendo que ya las industrias hacen lo que se propone hoy o lo que usted trae aquí a este Parlamento.

Sí estoy de acuerdo –y en eso no hay que discutir– en que evidentemente Canarias es la suministradora de materias primas para otros sitios o para otros lugares, y que ese tipo de materia prima debería de quedarse en Canarias para transformarlo y, en cierto modo, disminuir lo que es la mano de obra para que haya un crecimiento de nuestro PIB. Ahí estamos de acuerdo, pero entiendo que también se han puesto los mecanismos de subvenciones a las industrias y que todo este tipo de cosas iría contemplado en esa ley, que tanto llevamos ya machacando en este Parlamento, desde que comenzó su andadura. Por todo ello nosotros entendemos que todo lo que usted pide en esta iniciativa se está haciendo ya por las industrias o que realmente ya lo expuso otro grupo, como es el nuestro, en comisión y en el Parlamento.

De cualquier forma nuestra postura, a la vista de los hechos, no es ir en contra de lo que ya dijimos, sino simplemente manifestar nuestra abstención en la propuesta que usted presenta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor De León.

Por el Grupo de Coalición Canaria, don Juan González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ MARTÍN: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías.

Para no ser reiterativos en los planteamientos que se han hecho por los anteriores portavoces, intentaré ser bastante breve.

Comenzaré diciendo que no cabe duda de que la importancia del potencial de recursos pesqueros en Canarias lo constituye, fundamentalmente –como se ha dicho–, la presencia de grandes pelágicos migratorios, entre los que pueden destacar y destacan las distintas especies de túnidos. Conociendo esto, y el Gobierno siendo consciente de este hecho, ha realizado a lo largo de muchos años una serie de trabajos importantes en materias de investigación, como se solicita, técnico-biológicos, en materias de comercialización y también en materias de infraestructura.

Para hacer un recorrido un poco breve de los estudios que se han hecho, le diré que en el año 90-91 se había hecho ya un estudio bioecológico para la optimización del conocimiento de los recursos de la zona canaria, con especial atención a los túnidos, caballas y cefalópodos, encargado al departamento de Biología de Las Palmas de Gran Canaria, del grupo de pesquería; en el año 92 se hizo también un estudio sobre las posibilidades de mejora en las pesquerías de túnidos realizadas por la flota artesanal canaria mediante el uso de imágenes de satélite, que tenía entre sus objetivos principales evaluar las posibilidades de la teledetección infrarroja en el tiempo cercano al real como método de aumentar la eficiencia de la pesquería canaria de túnidos tropicales; en el año 94 también se hicieron estudios importantes, estudios de los objetos flotantes, como agregadores de peces en aguas canarias, en su primera fase, y se continúa aún la segunda fase en el año 96; también en el año 95 se concedió una subvención a la fundación universitaria de Las Palmas para la adquisición de una estación automática de lectura de imágenes de satélite con destino a la captura de túnidos. Esto es con respecto a todos los estudios técnico-biológicos que se han hecho a lo largo de los años a este respecto.

En cuanto a la comercialización de la producción, de la acción, la consejería se ha centrado, sobre todo, en intentar garantizar la rentabilidad de la actividad atunera tras la integración plena de Canarias en la política pesquera común. La acción de la consejería ha incidido principalmente en favorecer la producción en el estudio de los hábitos de consumo de productos del mar de Canarias; recuérdese aquellas campañas que hubo de atún de Canarias o atún fresco, que fueron tan importantes y contribuyeron al mejor consumo del atún que se coge en Canarias.

Y en cuanto a la infraestructura, ya se había dicho aquí que lo que importa es la mejora de la infraestructura precisa para apoyar esta actividad pesquera. La consejería está promoviendo, a través del Instrumento Financiero de Ordenación Pesquera, que decía antes el anterior portavoz –el IFOP–, regulado en esta comunidad por el Decreto 95, de 26 de abril, en el que se establecen las normas precisamente para la concesión de ayudas con finalidad estructural en el sector de la pesca, la acuicultura y la transformación y comercialización de sus productos, la adquisición y modernización de buques pesqueros, con el fin de adaptar sus capacidades a las necesidades actuales de esta actividad extractiva. Y decir también que en este sentido, de infraestructura, la

consejería en estos últimos años está haciendo o ha hecho un esfuerzo enorme; recuérdese que actualmente se está haciendo la actual cámara o instalación frigorífica en Tazacorte, en La Palma; que recientemente se inauguró también la de La Restinga, en El Hierro; que se han hecho diversas fábricas de hielo en los distintos puertos; que se han adquirido dos pontonas, con una capacidad de congelación importante y que estarán plenamente operativas en el próximo mes de mayo.

Si todo esto, en cuanto a comercialización y a infraestructura se ha hecho, entendemos –nuestro grupo entiende– que ya lo que se solicita en el texto de la *pn* se ha realizado y, por lo tanto, recomendaríamos al Partido Socialista que retirase su *pn* y le anunciamos desde ahora nuestra postura, que va a ser también, igual que la del Partido Popular, la abstención.

Gracias, Presidente.

(El señor Rodríguez Acuña solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Don Tomás, al no haber enmiendas presentadas, no ha lugar a pedir opinión al grupo proponente sobre la posición de los otros grupos. El debate es tasado en el Reglamento, que incluso dice que “una vez concluidas las intervenciones señaladas en el apartado anterior” –que son justamente la exposición del grupo proponente y la de los enmendantes o la fijación de la posición de los grupos–, pues no ha lugar a más intervenciones, porque si no reabre usted el debate y si usted replica a alguno de los grupos proponentes, tendríamos opción a un segundo turno. Yo le rogaría, por tanto, que simplemente se someta a votación la proposición no de ley, puesto que ya se ha fijado la posición por todos los grupos: usted al defender su iniciativa y los demás grupos al fijar la posición correspondiente.

De todas maneras, le doy el turno de palabra. *(Pausa.)*

Según el cuadro que yo tengo aquí usted tiene luz encendida en su micrófono y, por lo tanto, tiene que estar funcionando *(Pausa.)*

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA: Sí. Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve y solamente voy a entrar en las contradicciones, a lo dicho por los distintos grupos. Don Juan Carlos...

El señor PRESIDENTE: No. Vamos a ver, señor Rodríguez, justamente le he indicado que en este debate las intervenciones están tasadas según el Reglamento. Sólo hay posibilidad de que usted replique si hubiera habido enmiendas, que usted hubiese tenido que fijar su posición. No hay enmiendas, los grupos han manifestado su criterio y ahora se vota, sencillamente, no hay lugar a más debate, porque es que si no prolongamos indefinidamente el debate.

Yo le ruego, por tanto, que regrese a su escaño, se va a proceder a la votación y la iniciativa prosperará o no en función de la votación que se produzca.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA: Sí, pero, señor Presidente, usted me da la palabra o no me la da por un tiempo determinado...

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, yo le he dicho que no hay turno. No le doy la palabra puesto que usted ha indicado al comienzo de su intervención que era para replicar a otros grupos, y para eso no hay turno. Si era para alguna aclaración en relación, por ejemplo, con alguna sugerencia que se le ha hecho por parte de algún grupo de retirar la proposición no de ley, entonces tiene usted turno, pero si es para un tema puramente reglamentario; si es para entrar en debate, no tiene usted la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA: ...*(Ininteligible.)* acaba de indicar.

Quiero hacer una aclaración al Grupo de Plataforma Nacionalista Canaria que aquí lo que realmente intentamos es solicitar estudios, no solucionar todo el problema del sector pesquero. No entramos en otras cosas, sino estamos solicitando estudios científicos sobre el tema.

Al Grupo Popular aclararle que posiblemente –y si esto no lo remedia nadie– la pesca del atún y la caballa serán el futuro que tendremos en pesca en Canarias, si seguimos con los problemas que vamos teniendo. Además quiero aclararle también una cosa al del Grupo Popular: usted mismo fue uno de los que dijo en una comisión que había que cerrar la puerta al banco pesquero sahariano y que tendríamos que amarrar los barcos. Por lo tanto, yo creo que la solución, según usted –según usted–, está en la pesca del atún y la caballa.

Y al Grupo de Coalición Canaria aclararle, simplemente, una cosa: el sector atunero, curiosamente en Canarias, no se ha enterado todavía de esos estudios, y lo puedo ratificar en esta Cámara. Ustedes están haciendo estudios y los están metiendo en la gaveta. Para este viaje, pues, no hacían falta alforjas.

Muchas gracias, señor Presidente, por su amabilidad. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Rodríguez Acuña.

Entendemos que ha sido un turno de aclaración y que no ha entrado en debate con los demás grupos parlamentarios.

Y vamos a proceder a la votación de la iniciativa. ¿Votos a favor de la proposición no de ley presentada por el Grupo Socialista y que no ha sido enmendada? ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Ha prosperado la proposición no de ley con 15 votos a favor y 37 abstenciones.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CONSTRUCCIÓN DE LAS HELISUPERFICIES QUE CONTEMPLA EL PLAN REGIONAL DE URGENCIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al punto tres del punto tercero: iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario, proposición no de ley, sobre construcción de helisuperficies que contempla el Plan Regional de Urgencias.

Señor García Camacho tiene la palabra.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.)

El señor GARCÍA CAMACHO: Gracias, señor Presidente.

La iniciativa que en este momento traemos a la Cámara se fundamenta en una previsión del Plan Regional de Urgencias. El transporte aéreo sanitario –como todos sabemos– es una necesidad, mucho más justificada en un territorio como el nuestro, que tiene una estructura archipelágica; y que, evidentemente, para ser realizado no admite otro tipo de transporte, porque si no la respuesta, el tiempo de respuesta sanitaria, a una urgencia sería realmente, excesivamente largo.

El Plan Regional de Urgencias prevé la construcción de una red de helisuperficies distribuidas en todo el territorio regional. En este momento escasamente tenemos alguna helisuperficie operativa en alguna isla, pero en otras islas pues, salvo el aeropuerto, prácticamente no hay ninguna helisuperficie que responda a esta necesidad. Necesidad que es importante, porque creo que un plan regional de urgencias tiene que garantizar la operatividad en cualquier circunstancia, por ejemplo en horario nocturno. Y en este caso es absolutamente imposible, pues, operar en muchas islas en horario nocturno. En este momento con riesgo de los pilotos –se decía ayer en la Comisión de Sanidad, donde se analizaba el funcionamiento del 061–, con riesgo de los pilotos, pues se está operando, y es una cosa que hay que alabar para, evidentemente, salvar vidas humanas. Pero no se trata en modo alguno de poner en riesgo ni a los pilotos ni a nadie.

En consecuencia, lo que demandamos es que se cumpla la previsión que contempla el Plan Regional de Urgencias, construyendo o concluyendo la red de helisuperficies que está prevista para la región.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor García.

Ha habido en tiempo dos enmiendas: una de Plataforma Canaria Nacionalista y otra de Coalición Canaria, por este orden. En la defensa de la enmienda tiene la palabra el señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor Presidente. Señorías.

Breve, porque yo creo que el tema debe serlo así. Única y exclusivamente, la enmienda de Plataforma Canaria Nacionalista va en la línea de optimizar los recursos que en este momento esta Comunidad Autónoma está destinando a este tipo de superficies.

Sabemos que en este momento hay un plan que se está ejecutando, pero también no es menos cierto que existen dos intervenciones por parte del Gobierno de Canarias en la misma línea: una por parte de la Consejería de Sanidad, otra por parte de la Consejería de Transportes. Y creo que es fundamental, creemos que es fundamental –Plataforma Canaria Nacionalista–, que se coordinen esas políticas dentro del propio Gobierno de Canarias y que muchas veces no se estén solapando actuaciones más o menos que vayan encaminadas en la misma línea.

Por lo tanto, lo que planteamos es eso, que las consejerías se coordinen en esa línea y, por otro lado, que las superficies que se desarrollen, en la medida de lo posible que puedan ser polivalentes, vayan en esa línea, porque así vamos a optimizar recursos para esta Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Becerra.

Por Coalición Canaria, en defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Juan Padrón.

El señor PADRÓN MORALES: Gracias, señor Presidente. Señorías.

La enmienda que presenta Coalición Canaria viene un poco a clarificar la iniciativa aplaudible del Partido Socialista sobre las carencias que existen para el servicio de evacuación por medio de helicópteros en las islas, y que no es un problema solamente de las islas periféricas, sino también de muchas zonas de las islas mayores.

El Partido Socialista se limitaba a decir que se desarrollara la construcción de helisuperficies, cuando sabemos que hay muchas que están construidas, pero que carecen de ciertos elementos para su funcionamiento. De ahí que nosotros, a través de esta enmienda, lo que proponemos es “el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a concluir lo más pronto posible la red de helisuperficies sanitarias hasta completar lo estipulado en el Plan Regional de Urgencias”. Y a esto nos parece que el segundo párrafo de Plataforma pues podía ser incorporado, con lo que queda completa la actuación de diversas consejerías en esta materia.

Yo no me voy a extender, porque ayer precisamente en una Comisión de Sanidad ya el consejero habló largo y tendido sobre el tema sanitario de Canarias. Solamente recordar que dentro de este sistema de evacuación o de traslado de heridos o enfermos entra, en el funcionamiento de urgencias sanita-

rias del 061, que, como bien decía el consejero, empezó su andadura desde diciembre del 94, y que es una empresa pública diseñada para dar soporte asistencial a un sistema integral de atención urgente prehospitalario y que dé respuestas sanitarias pues a todo el territorio del archipiélago... Como saben, funciona, a través de un centro coordinador que existe en cada provincia, donde hay, por una parte, un grupo de teleoperadores —o sea, que reciben las llamadas telefónicas—, y después otro de radioperadores, que gestionan los recursos que tiene la consejería para poner en marcha el sistema.

Para la prestación de los servicios *in situ*, podíamos decir, la red de recursos móviles del 061 se compone de los siguientes medios: tiene 2 vehículos de atención urgente, destinados fundamentalmente a efectuar las urgencias domiciliarias; 49 ambulancias de urgencia, capaces de facilitar soporte vital básico; 10 ambulancias medicalizadas, capaces de facilitar soporte vital avanzado; 2 helicópteros medicalizados, capaces de facilitar soporte vital avanzado y destinados a la asistencia primaria, y 1 avión medicalizado, capaz de facilitar también soporte vital avanzado.

Esto ha hecho que en este año y pico de funcionamiento del 061 hayamos podido detectar una mayor agilidad y rapidez en el funcionamiento y asistencia de los evacuados o de los heridos en accidentes. Ayer se entablaba una discusión, también en esta comisión, sobre el informe que da la consejería de que la media de tiempo en el traslado estaba en 11 minutos y había otros grupos, que decían que era mucho más. Efectivamente, sabemos que en un traslado, una evacuación de un herido desde las islas de Lanzarote o de Fuerteventura o de El Hierro pues se tarda más de 11 minutos. El consejero hacía hincapié en que era una media estimativa.

Pero lo relacionado que está el tema de la evacuación aérea con el tema de la evacuación terrestre es que uno sin otro no existen. O sea, toda evacuación por vía aérea requiere previamente una actuación por vía terrestre. De ahí la importancia que tiene la localización de estos servicios de ambulancias en todo el territorio canario para que presten un mejor servicio. Sin embargo, este servicio —con que cuentan muy pocas comunidades autónomas, dicho sea de paso también, porque tienen mejores carreteras y están comunicadas las islas— supone, solamente un 5% de las atenciones que se hacen se realiza a través del aire. O sea, el resto, el 95%, son servicios urgentes que se realizan vía terrestre.

Y vamos, concretamente, a ver cómo funciona o qué medios serían necesarios, según Coalición Canaria, para que este avión y estos dos helicópteros presten el mayor servicio. Primero, las zonas de aterrizaje, por supuesto, para el avión son los aeropuertos, el avión medicalizado tiene su aeropuerto de base en Gando y utiliza para las evacuaciones los aeropuertos de las islas correspondientes. En el caso de los dos helicópteros uno tiene su base en Gando, Gran Canaria, y el otro

en Los Rodeos. Prestan apoyo en su provincia, aunque también pueden, en caso de alguna emergencia, prestar apoyo los dos en la misma provincia.

El problema que se presenta en la actualidad en las zonas de aterrizaje es, precisamente, el balizaje, que hace imposible en algunos casos una operación nocturna. De ahí que lo que se intenta es que aquellos centros sanitarios que se construyan nuevos tratar de dotarlos en el propio centro de una helisuperficie para evitar traslados, ya que el enfermo, al estar en el mismo centro e ir de centro a centro, se evitaría mucho tiempo.

De lo previsto dentro del Servicio Canario de Salud en la provincia de Las Palmas, según nos informan, se encuentra previsto, en el proyecto del Hospital General de El Pino II, el cual está en construcción, un helipuerto, que se estima se encuentre operativo para 1998. En el Hospital Insular se encuentra también que se pondrá en servicio para 1997. En el hospital de Lanzarote se encuentra en trámite, el ayuntamiento se ha comprometido a la cesión de los terrenos y se está trabajando desde el Servicio Canario de Salud para ponerlo en funcionamiento. El hospital de Fuerteventura dispone de una helisuperficie en perfectas condiciones, balizada y operativa las 24 horas del día. En la provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el hospital de La Candelaria se está estudiando la solución técnica más adecuada y que sea factible dentro del plan director del hospital. En el Hospital Universitario está muy avanzada la solución técnica para su ubicación, de la helisuperficie. En el Hospital de La Palma, se encuentra prevista en el proyecto de construcción de hospital que se está ejecutando. El hospital de La Gomera carece de helisuperficie cercana propia, sin embargo se está utilizando una que posee el ejército, que se encuentra en las proximidades del parador. El hospital de El Hierro dispone de helisuperficie propia, pero carece de balizamiento, con lo que no se puede utilizar de noche, debido a que hay unos cables de alta tensión muy cerca; sin embargo, en el nuevo proyecto del nuevo hospital está contemplada la construcción de una nueva helisuperficie (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*)

Entonces, vemos que —por eso la enmienda de Coalición Canaria— existen ya unas infraestructuras creadas que necesitan mejora. Sin embargo, hay otras, que se están utilizando no como helisuperficies —que son las que ya tienen toda su dotación—, sino como espacio de aterrizaje, que son las que se tienen que mejorar en un futuro próximo y es lo que decimos también en nuestra enmienda. Se están utilizando espacios, por dar un ejemplo, espacios habilitados podíamos decir —campos de fútbol, campos de lucha, polideportivos—, en diferentes lugares del territorio del archipiélago. Por ejemplo, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife tenemos en Adeje una helisuperficie no balizada, por lo que no puede ser utilizada de forma nocturna; en El Paso —La Palma— exactamente lo mismo. En la provincia de Las Palmas, en Maspalomas, una helisuperficie balizada, pero no operativa en vuelo noc-

turno, porque existen torres de alta tensión cerca de ella; en La Graciosa hay una helisuperficie no balizada. Y se utilizan como espacios, que son los que tendríamos que mejorar y en los que hay que hacer hincapié dentro del Plan de Urgencias, pues en Tenerife tenemos Santiago del Teide, en Guía de Isora, Icod de los Vinos, Los Silos, en Taganana y en Arona—Las Américas—. En la isla de La Palma, Los Llanos de Aridane y los Sauces. Existen lo que se llaman espacios para aterrizar, pero que no están balizados, no reúnen las condiciones, pero que existen, y lo que se está haciendo es tratando de hacer unos convenios o unas actuaciones para habilitarlos. En la isla de La Gomera, en Valle Gran Rey, y en Frontera, en la isla de El Hierro. En la isla de Gran Canaria, el de Maspalomas, que comentábamos antes, en Puerto de Mogán, Aldea de San Nicolás, en Teror, en Tejeda, Artenara, Caideros de Gáldar y Agaete; en Fuerteventura, en Morro Jable, y en Lanzarote, en La Graciosa, que falta también balizamiento.

Todo esto viene un poco como base para defender...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vaya concluyendo, señor Padrón.

El señor PADRÓN MORALES: ...la propuesta—termino, señor Presidente— que hacíamos, en el sentido de que, no sólo es construir, sino que es poner en marcha las ya construidas para prestar este mejor servicio. De ahí que esperamos que por parte del Partido Socialista se nos acepte la enmienda que hemos presentado, para darle un mayor contenido a esta propuesta y sobre todo un mejor servicio a los canarios.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Padrón.

Por el Grupo Popular, no enmendante, tiene la palabra don Juan José Hernández.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías...

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Señor Presidente ... *(Ininteligible.)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Ah, perdón.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): ... *(Ininteligible.)*.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Sí, perdón, señor... *(Dirigiéndose al señor Hernández Rodríguez, que se reincorpora a su escaño.)*

Para fijar la posición, y que el grupo no proponente sepa la posición del grupo... *(Ininteligible.)*

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien, el Grupo Socialista no tiene ningún inconveniente en admitir las enmiendas presentadas, porque entiende que influyen más en matices de tipo semántico, clarifican o complementan, pero que en lo fundamental se está diciendo lo mismo. En consecuencia, lo que sugiere el Grupo Socialista es que se haga una síntesis que recoja el espíritu de lo que se plantea tanto en la *pnI* como en las dos enmiendas presentadas y a partir de ahí, pues, lo votaremos afirmativamente, lógicamente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor García.

Como quiera que no creo que sea tan difícil llegar a un texto consensuado, mientras interviene el grupo no enmendante, si es posible llegar a un acuerdo, pasan el texto a la Presidencia. Gracias.

Por el Grupo Popular.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente.

Coincidir totalmente con la intención de la *pnI* presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en el sentido de que esta iniciativa daría estabilidad y eficacia a lo que ya contempla el Plan Regional de Urgencias, que es la terminación de la construcción de las helisuperficies. Y digo terminación de la construcción de las helisuperficies, porque, en realidad—como decía mi antecesor—, ya existen construcciones actuales y helisuperficies ya construidas.

Además de lo apuntado por el diputado que me ha antecedido, existen en la actualidad planes del Hospital Universitario de Canarias, y aprobados en el pleno del cabildo, en cuanto a la helisuperficie destinada al Hospital Universitario. Pero es que además hoy—como yo me imagino que los señores diputados habrán leído la prensa— pone otra cosa que no había apuntado además el portavoz de Coalición Canaria, y es el hecho de que recoge *La Provincia* que vecinos de La Aldea paralizan la construcción del helipuerto que está construyendo el Cabildo de Gran Canaria en La Aldea. Por tanto, se siguen construyendo, se han construido y faltan por construir.

Nos parece muy adecuada la postura que acaba de expresar el señor Onésimo respecto a las enmiendas de Coalición Canaria y Plataforma, en el sentido de que nuestro grupo está totalmente de acuerdo con la segunda parte fundamental de Plataforma Canaria y nos parece muy adecuado que el portavoz socialista la acepte y, fundamentalmente, la de Coalición Canaria por el detalle técnico de que ya hay algunas en construcción y no hay que construir las todas.

Por tanto, como creemos que todos los grupos están en este sentido, el Grupo Parlamentario Popular votará a favor de esta proposición no de ley.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Hernández.

¿Hay algún texto ya consensuado? *(Pausa.)* ¿Señor García, hay texto? *(Asentimiento del señor diputado.)* ¿Lo puede hacer llegar a la Mesa? O léalo usted, sí, sí, conforme.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Vamos a ver, señor Presidente, quedaría así: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a concluir, lo más pronto posible, la red de helisuperficies sanitarias hasta completar lo estipulado en el Plan Regional de Urgencias.

A tal fin, las consejerías competentes por razón de la materia coordinarán sus actuaciones en la ejecución de las mencionadas infraestructuras".

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor García.

Antes de someter a votación este texto consensuado, ¿hay unanimidad por parte de la Cámara en aceptar esta enmienda de consenso? *(Asentimiento.)* Entonces se somete a votación.

¿Votos a favor? *(Pausa.)* ¿Algún voto en contra o abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIDO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Vamos a pasar ahora a la cuarta proposición no de ley: de Coalición Canaria, sobre adopción de medidas para garantizar un desarrollo sostenido en la isla de Fuerteventura.

Tiene la palabra para su defensa el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías.

Hoy traemos aquí un tema que no es simplemente hablar del desarrollo sostenido en la isla de Fuerteventura como consecuencia del crecimiento económico que va a experimentar en los próximos años; estamos hablando también de un tema que en estos momentos afectará a la isla de Fuerteventura, pero que estamos seguros de que en los próximos años también será una constante en la política laboral de Canarias, que es la movilidad laboral dentro del archipiélago.

Los últimos datos, ayer mismo decía en los *Desayunos de Radio Nacional* el ministro Solbes, hablando de la Encuesta de Población Activa, que había un dato importante también en las encuestas del paro, y es que el 75% de la población no quiere moverse de su lugar de residencia para buscar otro trabajo, que lo

quiere allí, en su sitio, y que eso era un elemento importante a la hora también de valorar lo que era el paro real, en este caso en España, y que en Canarias ese porcentaje todavía baja un 10% más: se sitúa solamente en un 15% de la población la que realmente quiere moverse. El tema de la movilidad laboral en Canarias no es nuevo, lo ha sufrido Canarias desde el principio, desde lo que fue la colonización de las islas, y posteriormente en la salida de los canarios, unos a América, otros al Sahara, otros entre las islas, e incluso movilidad interior dentro de una propia isla hacia los focos que realmente producían, en este caso, crecimientos económicos. Últimamente la movilidad laboral en Canarias, pues, ha estado originada fundamentalmente por el sector servicios, allí donde se está generando empleo, y hay algunos datos que indican que las personas que están viniendo de fuera, de fuera del archipiélago, en este caso estoy refiriéndome al resto del territorio nacional y en otros casos a la población extranjera, los últimos datos indican que solamente hay unos 8.000 extranjeros con permiso de trabajo en Canarias y, curiosamente, la cantidad de los europeos –aquella gente que tanto se temía– son los menos, porcentualmente, los menos que vienen a ocupar puestos de trabajo en Canarias.

Precisamente por eso, porque ha sido una constante la emigración y la inmigración en este archipiélago, este tema no es nuevo y ahora tenemos la oportunidad, no como en antaño, de planificar, de planificar lo que se nos viene encima y un caso, concreto, es el caso de la isla de Fuerteventura. Sabemos, con un tiempo suficiente, que hay unos 11 establecimientos hoteleros, la mayoría de ellos hoteleros y el resto extrahoteleros, que se van a construir en la isla de Fuerteventura, están ya solicitados los permisos, algunos de ellos en construcción, y sabemos –digo, insisto– que conocemos cuáles van a ser los puestos de trabajo que demandan esos empresarios con total exactitud y sabemos también cuáles de estos puestos de trabajo van a significar empleos fijos en la isla de Fuerteventura, aparte de los que se van a generar, evidentemente, por el periodo de construcción de estos mismos complejos hoteleros. Y esta información es la que nos hace ver la necesidad de que, como Fuerteventura no puede cubrir esos nuevos puestos de trabajo en su totalidad, la necesidad de que, existiendo paro en Canarias –un paro real–, pues podemos propiciar políticas de movilidad laboral, que con la conveniente combinación con lo que son las políticas de vivienda y la política de educación y de Formación Profesional, podamos no generar problemas sociales en el futuro en la isla de Fuerteventura.

Fuerteventura ha sido un pueblo obligado a salir para tener que vivir. Ésa es la tónica general del pueblo de Fuerteventura. Solamente en las últimas dos décadas se han invertido los términos y es ahora Fuerteventura una isla que recibe mano de obra. Llevamos más de 20 años recibiendo mano de obra y eso implica que lo que estamos pidiendo, esa movilidad

laboral, no va a significar ningún peligro para la isla de Fuerteventura en cuanto a relaciones sociales con la población nativa de la isla. De hecho, ahora mismo podemos asegurar que el 30% de la población de hecho de la isla de Fuerteventura no es nativa de allí, y que de la población que es actualmente activa, o laboralmente activa, en la isla de Fuerteventura, un 20% ahora mismo son personas no nacidas en la isla de Fuerteventura, es decir, son gentes venidas del resto del territorio de Canarias, europeos o del resto del territorio nacional.

Por ello, la propuesta que traemos aquí –que ha sido complicada en los medios de comunicación–, nosotros queremos... –afortunadamente parece que se ha remitido esa polémica que se intentaba crear con esta iniciativa, ha remitido; ahora mismo, una vez conocido el texto exacto de la proposición no de ley, la gente entiende cuál es el problema, entienden de qué estamos hablando realmente, y he visto, a raíz de las distintas iniciativas de los grupos parlamentarios, que se entiende el verdadero sentido de la proposición no de ley que hoy traemos aquí–. En definitiva, lo que queremos transmitir es que si el resto de Canarias, en momentos difíciles para la isla de Fuerteventura, fue solidaria acogiendo a multitud de mayoreros, fundamentalmente las islas de Gran Canaria y Tenerife, en estos momentos, que Fuerteventura es generadora de mano de obra, pueda en estos momentos, insisto, que el paro en estas islas mayoritarias es grande, pueda derivarse o hacer políticas que hagan que la gente joven de estas dos islas, que no tienen empleo y que las posibilidades de conseguirlo son escasas, se preparen en los términos que necesitan los empresarios de la isla de Fuerteventura y vayan a ocupar esos puestos de trabajo a la isla de Fuerteventura.

Yo quería terminar pidiendo comprensión –como dice nuestra iniciativa–, comprensión en el sentido de que también es necesario, no solamente este tema que estamos tratando, el tema de la movilidad laboral, el tema de la Formación Profesional, sino que para generar esos puestos de trabajo es necesario también crear otro tipo de condiciones, condiciones muy ligadas a la calidad de vida, que permitan ir a trabajar a una isla como Fuerteventura. Ahora mismo el precio de la vivienda en la isla de Fuerteventura, el precio de alquiler de la vivienda en los núcleos turísticos es tremendamente desorbitado y, por lo tanto, el III Plan de Viviendas debe generar, en aquellos focos donde se está generando riqueza y empleo, debe generar también políticas de creación de vivienda. Y esto pues no es una frase mía, la dijo el señor Padrón el otro día –del Partido Socialista–, refiriéndose a lo que era la política del Plan de Viviendas, y creo que es acertado también crear viviendas allí donde se va a generar empleo.

En el tema de educación, pues un tanto de lo mismo. Muchas van a ser las familias que se desplacen a la isla de Fuerteventura, y no solamente está el pro-

blema de la vivienda, sino que también hay que complementarlo con lo que son las necesidades educativas de los hijos de esas familias que se van a trasladar en los próximos años a la isla de Fuerteventura. Ahora tenemos deficiencias ya para la población real, pero que, con una actualización de lo que es el mapa escolar, ya el mapa de Formación Profesional prevé este crecimiento económico de la isla de Fuerteventura, pero quizás el otro, el de la aplicación de la LOGSE en Fuerteventura, debería corregir algunos elementos que permitieran prever –insisto– esta nueva avalancha de personas a la isla de Fuerteventura.

Y en el tema de formación insistir en que no estamos hablando de una formación única y exclusivamente en Fuerteventura, estamos hablando de formar también a la gente, a los habitantes que ya están en la isla, pero estamos hablando también de formar en el resto del territorio del archipiélago a aquellas personas que son susceptibles de moverse. Insisto con una cosa: por mucho que hagamos, y lo aclaro desde el punto de vista de lo que se ha intentado decir de que esto es una política xenófoba, o que realmente lo que queremos es que solamente vaya gente con *cachet* de canarios, decir que no es así, de hecho, por mucho que hagamos desde la Comunidad Autónoma, las expectativas de crecimiento que tiene ahora mismo la isla de Fuerteventura ya están generando, en estos momentos, que muchas personas, fundamentalmente del sector servicios, de hostelería, se esté moviendo para localizar sus futuros puestos de trabajo en la isla de Fuerteventura. No nos negamos a esto, insistimos en que un 30% de nuestra población de hecho ya es foránea, que hemos aprendido a convivir con ellos, queremos seguir aprendiendo a convivir con ellos, y lo único que estamos demostrando con esta propuesta o iniciativa es que el Gobierno de Canarias debe generar una política de desarrollo sostenido en la isla de Fuerteventura, que es en donde en estos momentos hay posibilidades de generar algunos puestos de trabajo.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Barragán.

A esta proposición no de ley se han presentado enmiendas por parte de los restantes grupos parlamentarios, por este orden: una, de Plataforma Canaria Nacionalista, otra del Grupo Popular y otra del Grupo Socialista.

Para la defensa de la enmienda de Plataforma Canaria Nacionalista, tiene la palabra el señor Lorenzo Mata.

El señor LORENZO MATA: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Muy a nuestro pesar, nos hemos visto obligados a enmendar su proposición no de ley por encontrarla, por un lado, en su conjunto, excesivamente *light* y desafortunada en sus tres partes.

En la primera, usted emplea la expresión "desarrollo sostenido" como quien coloca un florero, y esto es así porque lo coloca *a toro pasado*. Me explico, y tomo como ejemplo el mismo que utiliza usted en la exposición de motivos, en los antecedentes, pero que quede claro que las circunstancias que voy a exponer se repiten en la inmensa mayoría de los municipios canarios. Así, en el referido ayuntamiento, según el último censo realizado el 31 de diciembre del 94, presenta 6.452 habitantes, con un desarrollo actual de 18.000 camas turísticas. En cuanto a los referidos hoteles en construcción, son 4, dispondrán en un plazo de un año, de un año y medio a lo más, de 3.500 camas. A esto hay que añadir que en estos momentos el número de hoteles planificados, o con licencia en tramitación, es de 16.

Por otro lado, el Plan general de ordenación urbana del municipio, aprobado en marzo del 95, contempla la construcción de 89.000 camas turísticas y 30.000 para la población residente, lo que hace un total de 120.000 camas en el plazo de 7 años, que es el plazo en el que se ha de desarrollar el plan general. Y aquí enlazamos con la segunda parte de su proposición no de ley. En primer lugar, el plazo de ejecución debe de ser de 3 años, que es lo que resta de legislatura. La política de formación no sólo debe de ser dirigida a los trabajadores, sino a la cualificación de técnicos especialistas y a toda la población que va a recibir un choque, un choque importante, en cuanto al número de pobladores.

Y lo más importante: en estos momentos algunos ayuntamientos tienen serias dificultades para garantizar suelo para la construcción de viviendas. Es más, en repetidas ocasiones podemos ver cómo se ha enajenado o desprendido del terreno que para infraestructura de vivienda se reserva en cada plan parcial aprobado. Esto significa que el 15% del terreno liberado de cada PAU se debe reservar, el ayuntamiento, para planificar el desarrollo de viviendas. Esto agrava preocupantemente la escasez de reserva de suelo —como digo— para viviendas.

No quiero cansarles, pero lo que queda claro es que esto no es desarrollo y además es imposible sostenerlo. El desarrollo sostenido hay que planificarlo a priori y no a posteriori. Si me permiten, les quiero leer sólo un párrafo, el primer párrafo, de lo que dice la Comisión Mundial del Desarrollo y el Medio Ambiente sobre el desarrollo sostenido. Dice en su punto 27: "Está en manos de la humanidad hacer que el desarrollo sea sostenible, es decir, asegurar que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias". Por lo tanto, no es que se inste al Gobierno a que busque soluciones de viviendas, hospitales, colegios, carreteras, etcétera, es que si el Gobierno no interviene urgente y planifica con moderación y prudencia lo que resta por desarrollar, mucho me temo —y en esta materia hay bastantes precedentes— que una de las

zonas que debe ser clave como reserva de empleo se convierta en un nuevo territorio de *pan para hoy y hambre para mañana*, sin hablar del consiguiente deterioro medioambiental y pasajístico.

Y en cuanto al tercer apartado, tengo que reconocer que me llena de curiosidad saber cómo se instrumentarán las reservas de empleo previstas en la *pnl*, pues no nos creemos, no nos queremos creer, estos mensajes faltos de instrumentación y de contenido. No es ningún secreto que Canarias atraviesa momentos penosos en materia de empleo y somos conscientes de que se hace necesario una planificación y protección de nuestros limitados recursos, pero se deben instrumentar a través de la Unión Europea, recabando medidas —transitorias o no— dirigidas a evitar la quiebra de la identidad social y desigualdad de oportunidades entre la población autóctona e inmigrantes continentales con alta cualificación. Unas medidas que, por supuesto sin poner en cuestión los principios constitutivos de la Unión, sí permitan al menos compensaciones y factores de protección similares a los que adoptaron con Luxemburgo en su proceso de integración y que se mantienen en algunos estados de la Unión Europea. No olvidemos además que estamos recibiendo gran contingente de mano de obra, de emigrantes canarios, que por motivos de penuria económica en sus países antes receptores y demandantes de empleo, se incorporan ahora con todo derecho a nuestro campo laboral.

Por todo ello, y atreviéndome a pedirle a don Antonio Viéitez —pues conozco su trayectoria política—, que no dimita como Consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, vamos a esperar el planteamiento del ponente para decidir nuestra posición.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Lorenzo.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Franquis.

El señor FRANQUIS DE LEÓN: Gracias, señor Presidente.

No sé si el señor Viéitez debe intervenir ahora para agradecer algo, pero, de todas formas, tomo la palabra.

Nuestro grupo entiende que esta proposición no de ley consigue, está bien planteada, pero solamente consigue subrayarle al Gobierno sus cometidos, ya que en el Estatuto de Autonomía de Canarias, en el artículo 5, dice, en el punto 2, textualmente, que "los poderes públicos canarios asumen como principios rectores de su política la consecución del pleno empleo y del desarrollo equilibrado entre las islas". Por lo tanto, nosotros no podemos más que estar a favor de esta iniciativa, ya que se respeta y se cumple y estamos muy de acuerdo en el Estatuto.

Estamos de acuerdo en la filosofía de esta proposición, ya que Fuerteventura, en los medios de comunicación vemos que los incrementos en tantos por ciento, tanto de entrada de turistas como de beneficios en el sector, son los mayores que se registran de todas las islas del archipiélago, y esto trae consigo, pues, también que otros sectores aledaños al turístico pues también se vean incrementados.

Si el Gobierno no hace un esfuerzo suplementario con respecto a la problemática que se plantea, puede dar origen a una improvisación. Improvisación, y que se improvisen las circunstancias, ya que si muchas personas tienen que ir a Fuerteventura a trabajar puede dar origen a que se planteen temas de chabolismo, medioambientales, problemas medioambientales, de construcción de muchas y múltiples casas en sitios no permitidos y que muchas veces los ayuntamientos, pues, toleran de alguna manera; puede dar lugar a analfabetismo o a malas enseñanzas, ya que si no hay colegios próximos a esta zona... –ya también en los periódicos se ha denunciado, en Fuerteventura, que niños tienen que hacer diariamente, recorrer hasta 200 kilómetros desde Morro Jable, pueden ir a Gran Tarajal o a Puerto del Rosario, tienen que hacer demasiados kilómetros en autobuses–. Por lo tanto, puede degenerar si no se hace un esfuerzo en esto.

Y sí es verdad que no estamos de acuerdo en la forma, tal como está redactado en el tercer párrafo, ya que se puede interpretar que tal como está puede marginar; ya sabemos, que el portavoz lo aclaró perfectamente, pero tal como está redactado, puede marginar a trabajadores de otros sitios. Por lo tanto, nosotros le proponíamos una enmienda que dice textualmente: "Asimismo, a través de las consejerías competentes" –y aquí aclaro consejerías, porque no solamente es la de Empleo y Asuntos Sociales, sino la de Educación, la de Sanidad también tiene que hacer un esfuerzo en medios sanitarios, etcétera; pues se deja abierto el margen ese de que no solamente concretarlo en una consejería, sino dejarlo más amplio y continuo–, "competentes, se establecerán las políticas adecuadas de cara a garantizar la correcta formación, para que la población de Fuerteventura pueda acceder a los puestos de trabajo que se creen en la isla". Para que no ocurra también, como ha sucedido en antaño, que la población de allí es la que siempre ocupa los peores puestos, los menos retribuidos y los más de esfuerzo físico. Por lo tanto, con una correcta política de enseñanza podemos, no solamente los de Fuerteventura, sino los canarios en general, acceder a esos puestos de mayores retribuciones y mejor *comfort*, que es de lo que se trata.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (San Juan Hernández): Gracias, señor Franquis.

Por el Partido Socialista, en la defensa de su enmienda, tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Señor Presidente. Señorías.

Ante todo, pues yo no quisiera dejar pasar en esta intervención para felicitar al diputado también homónimo de la isla de Fuerteventura, el señor Barragán, por esta proposición no de ley, porque parece ser que triunfa su tesis, la del sector duro, más radical, en Coalición Canaria, frente a la que sostenía, más coherente y más moderada, el portavoz de Coalición Canaria, José Miguel. Y me remito a las declaraciones, eso no se vea con ánimo de acritud ni mucho menos; ya sabíamos que el sector duro estaba representado, en este caso, por el diputado don Pedro Medina y el señor Barragán. Pero, bueno, comentarios sobre la libre circulación, que pueden parecer un poco xenófobos –no se entienda esto con acritud, repito–, y yo me voy a concentrar más en el sentido positivo, en la lectura de los párrafos uno y dos, en su valoración.

En cuanto a los antecedentes, no así los consecuentes, tengo que reconocer que, en fin, que la exposición de motivos fue acertada en su contenido; que me parece que el primer párrafo está acertado y el segundo párrafo también, pero donde de verdad se les ve la intención, donde de verdad se les ve el sectarismo es en el tercer párrafo. Y repito que esta medida, a juicio y entendimiento del Grupo Socialista, pues puede parecer sectaria, puede parecer arbitraria, puede parecer un atentado a la Constitución y a todas luces es una proposición no de ley insolidaria, yo no diría ya que con el resto del Estado, sino también con el resto de Canarias. Así podríamos llegar, a lo mejor, a la teoría del absurdo, que, cuando estén asentados en Fuerteventura, podamos decir: y todo lo que se genere en Pájara para los de Pájara, Puerto del Rosario y La Oliva los vamos a dejar al margen. Podría parecer, ¡podría!

Por consiguiente, yo creo que también hay que aportar otros datos, como puede ser el informe elaborado por el Instituto de la Juventud de España –el INJUVE–. En unas declaraciones, precisamente, publicadas ayer, –el Día del Libro, el día de Sant Jordi para otros–, donde se cita un informe, yo diría que escalofriante, con respecto a la población entre 15 y 29 años, donde se da a entender que el nivel educativo de los canarios es inferior a la media nacional, donde se nos dice también y donde se nos llama la atención de que el 60% de los canarios menores de 29 años no ha superado la Educación General Básica y donde también nos matiza que los trabajos a los que pueden acceder son casi siempre eventuales. Datos muy significativos.

Por tanto, a juicio del Grupo Socialista, yo creo que ahí es donde debe incidir la política del Gobierno canario y ahí es donde todos –no me refiero al grupo gobernante, sino a todos en general– debemos hacer hincapié y que, ya que tanto en campañas electorales nos llenamos la boca diciendo que toda inversión en enseñanza siempre es rentable a largo plazo, yo creo que es ahí donde tenemos una oportunidad para inflar los próxi-

mos Presupuestos de la Comunidad Autónoma en cuanto se refiere al aspecto educativo. A algo muy importante por aquello de *enséñame a pescar y no me des peces*. Porque, no nos engañemos: cualquier empresario, cualquier sector, cuando se trata de contratar la realidad de unas obras, donde quiera que esté, no mira el color, o no mira la raza de esa persona, sino si es efectiva, sea de la Unión Europea, sea de la Península o sea de cualquier isla, lo que mira es la efectividad y el rendimiento en ese trabajo, no el lugar de donde sea, porque, claro, si no sabe hacer eso, no es rentable (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente*). Yo dije en más de una ocasión que la rentabilidad está en la preparación, en la preparación cultural.

Por tanto, que quede bien claro que, a juicio del Partido Socialista Canario-PSOE, ahí es donde hemos de insistir más, ahí es donde más todos debemos ir a una, en la política educativa de preparación. Así pues, que quede bien claro que estamos a favor de la formación que se propone en la *prl* para estar en condiciones de ser competitivos. En eso no nos engañemos, porque también tenemos que tener en cuenta que hay muchos canarios trabajando en otras latitudes y no le vamos a decir vengan todos para acá, porque han creído oportuno moverse en todo el territorio. A las políticas favorecedoras a la construcción de viviendas, a las políticas educativas de formación, a ambas cosas que todavía son deficitarias, como acaba de reconocer el portavoz de Coalición Canaria en la isla de Fuerteventura. Con esa actitud nosotros no podemos estar *pidiéndole peras al olmo*, no podemos decir: "lo que se genera aquí, sólo para aquí", porque existe un principio que se llama solidaridad y eso nunca podemos olvidarlo.

Y yo creo que, una vez hechas esas consideraciones previas, dejando por bien sentado que estamos abiertos al diálogo en aras a buscar una política consensuada con las cuatro fuerzas políticas representadas en esta Cámara, el Grupo Socialista, a la vista de ello, pues la enmienda la justifica, en cuanto al último párrafo, de sustitución, donde se dice: "asimismo, a través de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, se establecerán las políticas adecuadas en materia de formación, movilidad geográfica, etcétera, que coloquen a los trabajadores de Canarias –si se quiere, puede ser de Fuerteventura en particular y de Canarias en general– en condiciones de competir de forma óptima para la ocupación de puestos de trabajo que se creen en la isla". Eso es una premisa fundamental a la que estamos dispuestos a llegar y por eso presentamos esta enmienda y queremos también no *hacer de una capa un sayo*, no sacar las cosas de contexto, pero sí queremos que, como esa facultad de aceptar o rechazar la tiene el autor de la iniciativa parlamentaria, nosotros, el Partido Socialista –y creo que también la Plataforma Canaria Nacionalista y el Grupo Popular–, estaríamos dispuestos a llegar a una fórmula consensuada en aras a sacar del atolladero, en este *impasse* que se ha metido el compañero del Parlamento.

(*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Sí, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

He sido aludido como el núcleo blando y el núcleo duro. No deja de ser un tema simpático, pero que quede claro en esta Cámara que asumo totalmente la proposición y que estamos totalmente consensuados, y que precisamente el matiz que plantea el portavoz del Partido Socialista es porque no interpreta el texto de la proposición no de ley como lo interpretamos nosotros.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Aclarada la dureza del núcleo, tiene la palabra para fijar posición en relación con las enmiendas don José Miguel Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Bien. El grupo duro de Coalición Canaria, que mantiene la iniciativa de ahora, pues quería plantear un poco, como han sido enmendados por los tres partidos... Yo creo que en el fondo están de acuerdo todos con la proposición no de ley. Había una necesidad de dar leña, de que esto vende un poco, es quizás una de las proposiciones no de ley más políticas que vienen hoy al Parlamento, y, bueno, después de hacer un repaso, todos, porque, claro, muchas de las intervenciones no tienen absolutamente nada que ver después con las propuestas que se hacen, y yo pues, entendiendo que los compañeros parlamentarios en Fuerteventura que han intervenido pues tenían ganas de dar ese tipo de leña –unos con el sector duro, otros con la insolidaridad, que no existe en nuestro texto, hacia los canarios–, yo sí quería comentar varias cosas.

Miren, Fuerteventura tiene seis municipios y cinco tienen planeamiento municipal aprobado, ya sea a través de planes generales o normas subsidiarias. Díganme una sola isla que tenga ese nivel de aprobación de planeamiento. Nos gustará o no nos gustará, pero están aprobados y con todas las bendiciones legales que se requieren, según la normativa vigente.

Pájara en el año 75 era uno, si no el único, ayuntamiento de Canarias que tenía Plan General de Ordenación Urbana aprobado –digo el único, si no el único, pues, posiblemente, habría más en Lanzarote también–. Pero tenía casi doscientas y pico mil camas aprobadas. En el 79, cuando llega la democracia, muy fácilmente se podía haber hecho un *desarrollismo* impresionante a raíz del *boom* turístico de aquella época y se consiguió, entre todos, frenar esas políticas y reducir enormemente el tema. Pero no estemos hablando de camas, ese debate quedó caduco hace muchísimo tiempo, estamos hablando de calificación de suelo apto para construir camas, y se construirán o no se construirán. Cuando se califica un suelo, no quiere decir que se va a desarrollar al 100%, porque las con-

diciones son cambiantes y lo que hoy era bueno para 83.000 camas, a lo mejor mañana hacemos una revisión y lo volvemos a dejar en 20, igual que se dejó de 250.000 a 20.000.

Yo creo que el crecimiento en la isla de Fuerteventura está siendo sostenido, es decir, está yendo a un crecimiento normal. Es después de que están aprobados esos planeamientos cuando ya se sabe dónde se puede construir y cómo se puede construir cuando empieza el empresario a tomar iniciativas y poder desarrollarse. Por lo tanto, entiendo que, incluso, la intervención de usted no tiene nada que ver después con la propuesta que hace, que a mí me parece muy bien, la propuesta que usted hace, y me dice que es un poco *light*. ¡Hombre!, y por qué no ponemos el Plan Hidrológico de Canarias, el Plan Industrial de Canarias y así 20.000 planes –el Plan de Sanidad que vendrá próximamente–, por qué no ponemos también el desarrollo de la LOGSE. Es decir, podemos estar hablando aquí de que el Parlamento insta al Gobierno de Canarias en función de 20.000 materias. Precisamente por eso hablamos de una palabra que para nosotros lo indica todo, la coordinación en los planes que se prevean y se establezcan, incluso algunos, que, a lo mejor, no están ni escritos.

Y el portavoz del Grupo Popular nos hace una referencia, yo creo que la propuesta que hace el Partido Popular es una propuesta de limitar, única y exclusivamente –tal y como está literalmente escrita–, la formación profesional en la isla de Fuerteventura. Nosotros lo que planteábamos es que, si vamos a tener que exportar o importar mano de obra, la formación profesional –de lo que requiere el empresario en la isla de Fuerteventura–, no solamente se puede dar en Fuerteventura; es decir, no podemos traer al tío y tenerlo un año formándose en Fuerteventura para conseguir un puesto de trabajo. Tenemos que procurar que se forme fuera; formar también a los que viven en Fuerteventura, en las condiciones que se pueda, pero formar también fuera para que cuando lleguen a la isla de Fuerteventura puedan acceder directamente en condiciones de competitividad con el resto de los trabajadores.

Y por último, la tercera opción. Mire, todo depende del cristal con que se mire: nuestra propuesta es solidaria. Precisamente lo que estamos diciendo es que si en un momento determinado Canarias, el resto de Canarias, tuvo la ventaja de acoger a los majoreros cuando pasábamos hambre y no emigramos, precisamente, a América en un alto porcentaje, sino al Sahara, a ese vecino continente, y también a las islas de Gran Canaria y Tenerife, ahora, que Fuerteventura puede ofrecer al resto de los canarios mano de obra, pues que se haga. Y el paro que está registrado en Canarias no es el paro de los nacidos en Canarias, es el paro de todos los habitantes de las Islas Canarias, sea nacido en Badajoz, en Cataluña o en Alemania. Y de eso es de lo que estamos hablando, y cuando estamos hablando así no hemos dicho “los canarios”, sino “los

habitantes de Canarias”, y cuando hemos dicho “los habitantes de Fuerteventura”, lo hemos dicho así, precisamente para que no se malinterpretara y se dijera “los majoreros”, porque éstos sí son única y exclusivamente los nacidos en la isla de Fuerteventura.

Por lo tanto, yo creo que nuestra iniciativa es correcta en su planteamiento, pero también decimos nosotros que este Parlamento no puede estar discutiendo ese tipo de cuestiones y que debemos afrontar la movilidad laboral en el archipiélago todos juntos y, por lo tanto, invito a las tres fuerzas enmendantes a que hagamos un receso, que se posponga la votación a posteriori, e invito a los señores enmendantes a consensuar un texto común para que estemos todos de acuerdo en esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barragán.

Por supuesto los grupos parlamentarios podrán producir un texto consensuado pero sin receso, puesto que entendemos que debemos de concluir las proposiciones no de ley en el Pleno de por la mañana y, por tanto, esta tarde, en todo caso, se votaría el texto consensuado de esta proposición no de ley en concreto.

Por tanto, no vamos a proceder a votar en este momento el punto 3.4, la Proposición no de ley sobre adopción de medidas para garantizar un desarrollo sostenido en la isla de Fuerteventura.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLATAFORMA CANARIA NACIONALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CULTIVOS DE CEBOLLAS EN LA ISLA DE LANZAROTE.

El señor PRESIDENTE: Pasaremos a debatir la última proposición no de ley: la del Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista sobre la situación actual de los cultivos de cebollas en la isla de Lanzarote.

Para su defensa tiene la palabra el señor Becerra.

El señor BECERRA ROBAYNA: Señor Presidente. Señorías.

Por todos es conocido, por todos los miembros de esta Cámara, el grave problema que año tras año viene afectando a un cultivo importante y tradicional en la isla de Lanzarote. Yo me atrevería a decir que importante, no solamente desde el punto de vista que es evidente, de lo que puede ser la aportación que puede suponer económicamente a nuestros agricultores en la isla de Lanzarote, sino también porque es un cultivo que tradicionalmente ha configurado el propio paisaje de la isla de Lanzarote.

Año tras año vemos cómo unas producciones que en años buenos pueden llegar en torno a los 25, 30 millones de kilos, incluyendo lo que pueden ser cebollas destinadas a la comercialización, lo que puede ser el propio ajillo o lo que puede ser el propio *estriño*,

que tiene que detraerse de esas cantidades, porque al final no va a repercutir sobre la economía de los agricultores, la realidad es que cuando el año es bueno los mercados caen, los precios no son rentables para los agricultores, pero lo mismo ocurre, también como en este caso, este año concreto, donde la producción de cebolla no ha sido importante, a lo mejor se puede situar entre los 8 y 10 millones de kilos. Sin embargo, volvemos a encontrarnos también que por las fechas, unas fechas donde se podría comercializar una importante cantidad de kilos en el mercado canario y otra importante cantidad destinarse al mercado peninsular o al mercado europeo, sin embargo, vemos cómo aparecen en esos momentos cebollas de otros orígenes que invaden, ya no solamente lo que pueden ser mercados peninsulares o mercados europeos, sino los propios mercados canarios.

Hasta ahora nosotros nos hemos preocupado, esta Cámara se ha preocupado, de forma importante, y yo creo que también los sucesivos gobiernos, de proteger lo que son cultivos tradicionales nuestros —el plátano, el tomate—, de hacer esfuerzos también en proteger también la pesca, pero creo que dentro de lo que puede ser el contexto de la agricultura de Canarias, aunque sea una cantidad, a lo mejor, insignificante, esa producción de cebollas, esos recursos que generan, económicos, para el contexto de la economía canaria, no es menos cierto que es algo muy importante para la economía de Lanzarote y para la economía de los agricultores.

Por lo tanto, nosotros la idea que queremos transmitir a esta Cámara es que hay que fijar unos precios de referencia con respecto a la cebolla, hay que proteger el cultivo de la entrada de otros terceros países que pueden venir aquí a Canarias, y que también, por supuesto, invaden por esas fechas también los mercados peninsulares y europeos y, por supuesto, darles la oportunidad a los agricultores de Lanzarote, darles la oportunidad también a todas las instituciones, en colaboración Gobierno de Canarias y cabildos, de que puedan comercializar esa cebolla en unas condiciones óptimas. Para ello es preciso que empresas públicas, como es el caso de MERCOCANARIAS, se involucren en este tipo de operaciones. El Cabildo de Lanzarote ya viene haciendo esfuerzos importantes año tras año y ahora lo que se pretende es eso, que con el apoyo de esta Cámara los agricultores de Lanzarote empiecen a ver esas perspectivas, y para ello es necesario también que se planteen dentro de las negociaciones del POSEICAN, dentro de la Política Agraria Común, los mecanismos necesarios para que el cultivo de la cebolla en la isla de Lanzarote quede debidamente protegido.

Yo creo que lo que se solicita mediante esta proposición no de ley es de justicia para Canarias y es de justicia para los agricultores de Lanzarote, y espero que los señores parlamentarios de los diferentes grupos que configuran esta Cámara así lo consideren también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra.

A esta iniciativa se han presentado enmiendas por todos los grupos parlamentarios, en el siguiente orden: en primer lugar el Grupo Parlamentario Popular, después Coalición Canaria y el Grupo Socialista.

Para la defensa de la enmienda, o de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Patrocinio Barambio.

El señor BARAMBIO DELGADO: Señor Presidente. Señorías.

La cebolla en Lanzarote se puede plantar a máquina, se llama ajillo, o a mano, que la llaman mata o cebollino, ésta es de mejor calidad. Ha de salir en abril al mercado antes de que aparezca la competencia.

Las últimas lluvias han retrasado la recolección y han hecho que la cebolla, pues, sea más grande, esté más deformada y, por tanto, sea más fea, es decir, menos competitiva. Y además provienen —por eso la aclaración anterior—, vienen del ajillo, no del cebollino, que el cebollino es de mejor calidad.

La producción este año algunos la estiman como de 8 millones de kilos, otros varían y creen que es un poco menor, la estiman en 5 millones para recolectar. Es cierto que el ritmo de las exportaciones es bastante decreciente. En estos dos últimos años, según información, han sido unos 3 millones de kilos que contrastan muchísimo con los 15 millones del 91 y con los 23 millones de 1986, que sin duda fue el de mayor índice.

Entre los mercados de nuestra cebolla destacan Holanda y Reino Unido, aunque se ha incorporado últimamente Alemania, además de los peninsulares de Barcelona y Valencia, pero lo más importante —como decía mi predecesor— es nuestro archipiélago. Nuestra cebolla tiene el mercado de 3 a 4 millones de kilos en abril, pero también en Gáldar y en Guía sale cebolla, con la misma cantidad o similar, en junio; en Chile se pone a la venta en septiembre-octubre —perdonen que les diga un poco el calendario de lo que es la cebolla, pero creo que es bastante importante en cuanto a lo que decide el mercado de la cebolla de Lanzarote—, y después la de Valencia creo que es de peor calidad, porque son unas variedades japonesas.

Por supuesto lo más importante es el agricultor. Hay que defender y garantizar la renta del agricultor de Lanzarote y pensamos que se deben elaborar programas de censos y superficies y de agricultores; potenciar declaraciones de siembra, de siembra de calidad; facilitar controles de altas y bajas en las agencias de extensión agraria; hacer mesa de la cebolla, como está hecha la de la papa, en la que se reúnan tanto los productores o agricultores con los vendedores, y crear un centro de investigación, financiando estudios de cultivos.

Pensamos que la mejor manera de proteger y defender al agricultor de Lanzarote es tener un plan agrario. Por eso mi grupo ya ha presentado a la Mesa de esta Cámara una proposición no de ley, cuyo texto

dice: "El Parlamento inste al Gobierno de Canarias para que elabore el plan agrario de la isla de Lanzarote con carácter de urgencia para que en el próximo año pueda implantarse y ejecutarse". Esto para nosotros creo que es muy importante.

En cuanto a la proposición no de ley presentada por el Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista, en principio solicitar que la votación de los distintos apartados se haga por separado, ya que nuestras enmiendas, o nuestra posición, va a ser diferente en cada uno de estos grupos.

En cuanto al primero, creemos que fijar un precio de preferencia no es posible legalmente, no es la vía adecuada para ayudar al agricultor. Si fuera necesario, apoyaríamos una subvención que compense a los agricultores este año, ya que el próximo –como comentaba anteriormente– esperamos que ya esté programada la campaña de la cebolla.

En cuanto al apartado dos, en que se propone que sea MERCOCANARIAS quien comercialice la cebolla, estamos totalmente de acuerdo, pero no en que sea a través del Cabildo Insular de Lanzarote, pues muchos agricultores recuerdan aún ese tipo de experiencias. No queremos que se siga utilizando ese voto del campo como lo mejor para el agricultor conejero, creándole falsas expectativas. No queremos que se vuelva a las espectaculares y misteriosas exportaciones de hace algunos años, con declaraciones de nuevos y amplios mercados inexistentes. Mi grupo ha presentado una enmienda de modificación, con la siguiente lectura de este apartado dos: "Que MERCOCANARIAS se haga cargo de la comercialización de la cebolla producida en la isla de Lanzarote, aprovechando la infraestructura de su cabildo, y liquidándose la venta directamente con los agricultores".

En cuanto al apartado tres, no se puede prohibir la entrada de cebolla de otras procedencias y mucho menos cuando nuestra producción no cubre siquiera nuestro consumo. Para defender nuestra producción hemos propuesto la siguiente enmienda: "Que el Parlamento de Canarias inste al Gobierno para que MERCOCANARIAS establezca las políticas económicas adecuadas para beneficiar la venta de la cebolla de Lanzarote en el archipiélago canario".

En cuanto al punto cuatro, sí lo apoyamos, lo apoyamos, pues nos parece muy bien que puedan acogerse a las ayudas europeas los agricultores conejeros. Eso sí, que estén inscritos en un censo agrario que certifique la dedicación a las labores de agricultura de forma continuada y con carácter de exclusividad, para que realmente la ayuda llegue al trabajador.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Barambio.

Para la defensa de la enmienda del Grupo de Coalicón Canaria tiene la palabra don Juan González.

El señor GONZÁLEZ MARTÍN: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Para no volver a incidir en el tema, sobre la importancia que tiene el cultivo de la cebolla en la isla de Lanzarote y no volver a dar otra vez las cifras –que podemos llegar a cansarlos–, entonces decir simplemente que debemos adecuarnos al actual marco legislativo que existe, y en ese sentido justificar nuestra enmienda a la *pn*/presentada de la siguiente manera:

En el primer punto, a la posible fijación de un precio de referencia por kilogramo de cebolla cultivada y apta para el consumo, entendemos que ello no es factible en el actual marco legislativo de la producción y comercialización agraria, establecido por la Política Agraria Común y por los acuerdos finales de la Ronda Uruguay del GATT.

En el segundo punto, por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, se ha seguido desde hace mucho tiempo, o desde el inicio, la evolución del cultivo en la isla, así como el comportamiento de los mercados locales, nacionales e internacionales, y en este sentido ya MERCOCANARIAS está siguiendo la evolución de estos mercados y comercializando dicho producto.

En cuanto al punto tres, en el vigente marco comercial establecido por la Unión Europea no es posible impedir la entrada de cebolla de otras procedencias al mercado canario.

Y, finalmente, en el punto cuatro, y en relación con la posible protección del cultivo de la cebolla de Lanzarote a través del POSEICAN, la Consejería de Agricultura continuará apoyando la inclusión de una medida específica en tal sentido en las negociaciones, que tanto con el Gobierno central, o la Administración central del Estado, como con las autoridades comunitarias se va a mantener en breve plazo para el perfeccionamiento de este programa.

En este sentido, entonces, hemos puesto la siguiente enmienda, que dice:

"Primero. Se tomen medidas de fomento a las actividades de comercialización de la cebolla en Lanzarote que permitan la rentabilidad de su cultivo.

Segundo. Que la empresa pública MERCOCANARIAS, en coordinación con el cabildo insular, colabore en la recepción, clasificación y comercialización de la cebolla en los mercados con la liquidación directa a los agricultores y, asimismo, se solicite que por parte de esta empresa se estudie la viabilidad para conseguir una marca registrada que se denomine "cebollas de Lanzarote".

Tercero. Que la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación apoye la inclusión de una medida específica de protección al cultivo de la cebolla dentro de la actualización del programa POSEICAN.

Y cuarto. Que se mantengan las actuales ayudas establecidas en la normativa, por la que se dicta un régimen de medidas para el fomento de métodos de producción agraria, compatibles con la protección y la conservación del medio ambiente, al cultivo de la cebolla".

Finalizar diciéndoles que si antes estábamos hablando de atún y ahora estamos hablando de cebollas, y parece que estamos en la línea del consenso, recomendarles una receta de salpicón de atún con los siguientes ingredientes: atún de Canarias, cebollas de Lanzarote, tomates de Fuerteventura, pimientos de El Hierro, ajos de La Gomera, acompañados por las papas negras de Tenerife, y como postre un buen plátano de La Palma.

El señor PRESIDENTE: No hable usted de esas cosas a esta hora, por favor, señor diputado (*Risas en la sala*).

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA: Señor Presidente. Señorías.

La proposición no de ley presentada por el Grupo de Plataforma Canaria Nacionalista entendemos que, en líneas generales, podemos asumirla; sin embargo, hemos presentado algunas enmiendas a su texto de la proposición no de ley.

La primera enmienda que presentamos, donde dice que "garantice el punto de rentabilidad para el agricultor", ponemos "teniendo en cuenta las previsiones de comercialización". Es decir, lo que intentamos con esta enmienda es que, un poco, se controle la producción y que no todo el mundo pueda plantar cebollas y por el hecho de plantar cebollas pues tenga asegurado un precio de referencia. Es decir, es necesario controlar –de acuerdo con las previsiones de comercialización que se puedan realizar– el cultivo. En el mercado libre, pues, esto lo controlaría él mismo, es decir, no habría una mayor producción que aquella que se puede vender.

Ésta es la idea que nosotros tenemos y sobre todo teniendo en cuenta una serie de cosas que han sucedido con la cebolla en Lanzarote, que yo creo que en estos momentos no vienen al caso y lo que intentamos todos los grupos es intentar mejorar a los agricultores de Lanzarote, que desgraciadamente ya no quedan agricultores, y que lo que quedan más bien en Lanzarote son agricultores de fin de semana, pero, afortunadamente, sigan estos agricultores de fin de semana, porque, un poco, nos están manteniendo el paisaje.

La segunda enmienda que presentamos es suprimir donde dice "en colaboración con el Cabildo de Lanzarote". Yo creo que en este tema lo que queremos es despolitizar completamente la producción de cebollas. Los políticos hasta ahora en Lanzarote –y concretamente el cabildo– creo que no hemos dado una buena imagen en el tema de la comercialización y lo que decimos, en vez de "en colaboración con el Cabildo de Lanzarote", que sea MERCOCANARIAS, que sea la potenciación de las cooperativas en Lanzarote y los propios agricultores y desaparezca lo que ha

existido en Lanzarote –y es un hecho que se puede constatar–, el clientelismo político con la agricultura. Creo que tenemos que ser más serios, tenemos que intentar acabar con esta lacra que ha sufrido Lanzarote y llegar a un punto en el que se despolitice el campo de Lanzarote, que, desgraciadamente, hasta ahora en vez de política agraria se ha hecho más bien política con el campo.

Finalmente, ya lo comentaba antes mi compañero, diputado de Coalición Canaria, que decía que el punto tres contravenía la PAC y, por lo tanto, yo creo que no vamos a entrar en discusión y supongo que lo retirarán. Sí estamos totalmente de acuerdo con el número cuatro, que pasaría a ser el tres, lo que nosotros proponemos, y que en un futuro podía hacerse precisamente lo que dice el número tres en estos momentos, pero que ahora, prácticamente, es imposible.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

A efectos de fijar la posición del grupo proponente en relación con las enmiendas presentadas, el señor Becerra tiene la palabra.

El señor BECERRA ROBAYNA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Antes que nada agradecer a todos los grupos de esta Cámara el interés que han mostrado por solucionar un problema importante en la isla de Lanzarote.

Analizadas las diferentes enmiendas presentadas por los diferentes grupos, entendemos que, aunque todas tienen la intención y la finalidad de resolver el problema –y creo que es lo que nos trae aquí en este momento–, sí observamos que la enmienda presentada por Coalición Canaria es la más que identifica, en este momento, el planteamiento que se hace por parte del grupo proponente. Por lo tanto, aun considerando que todas aportan su lado positivo, sí vamos a aceptar las enmiendas –por ser más globales, por ir más concretando el tema– que son de Coalición Canaria.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra.

Entiendo, por tanto, que el grupo proponente acepta el texto de sustitución propuesto por Coalición Canaria, que es el que se someterá a votación.

Indico también a sus Señorías que ya hay acuerdos sobre el texto propuesto anteriormente en relación con la proposición no de ley anterior –la número cuatro–, y, por tanto, después de esta votación se producirá la votación también del texto acordado.

Vamos a votar, por tanto, el texto de la proposición no de ley en la versión de la enmienda de modificación presentada por el Grupo de Coalición Canaria, y que dice lo siguiente: "El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que:

"Primero. Se tomen medidas de fomento a las actividades de comercialización de la cebolla en Lanzarote, que permitan la rentabilidad a su cultivo.

Segundo. Que la empresa pública MERCOCANARIAS, Sociedad Anónima, en coordinación con el cabildo insular, colabore en la recepción, clasificación y comercialización de la cebolla en los mercados, con la liquidación directa a los agricultores. Asimismo, se solicita que, por parte de esta empresa, se estudie la viabilidad para conseguir una marca registrada 'cebollas de Lanzarote'.

Tercero. Que la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación apoye la inclusión de una medida específica de protección al cultivo de la cebolla dentro de la actualización del programa POSEICAN

Cuarto. Que se mantengan las ayudas establecidas en la normativa, por la que se dicta un régimen de medidas para el fomento de métodos de producción agraria, compatible con la protección y la conservación del medio ambiente, al cultivo de las cebollas".

Señoras y señores diputados que estén a favor de este texto de proposición no de ley, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado por unanimidad.

PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO SOSTENIDO EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Y a continuación, como ha indicado, vamos a pasar a votar el texto de la proposición no de ley que está señalado con el número 3.4, que era la Proposición no de ley presentada por el Grupo de Coalición Canaria para la adopción de medidas para garantizar un desarrollo sostenido en la isla de Fuerteventura.

Los dos primeros párrafos de la proposición no de ley quedan en su tenor literal tal cual se presentaron –por tanto lo tienen ustedes en el orden del día–, y se añadiría un tercer párrafo, que está acordado entre todos los grupos, entiendo, todos los grupos de la Cámara, puesto que todos fueron enmendantes, que dice lo siguiente: "Asimismo, a través de la consejería competente, en los próximos tres años se establecerán las políticas adecuadas de cara a garantizar la correcta formación de la población de Fuerteventura en particular y de Canarias en general para que puedan competir de forma óptima en el acceso a los puestos de trabajo que se creen en la isla".

Por tanto, con los dos párrafos en la versión original más este texto acordado pasamos a votar la proposición no de ley. ¿Votos a favor de la proposición no de ley? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra? *(Pausa.)* ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada por unanimidad.

Señorías, el Pleno se reanudará esta tarde a las cinco de la tarde. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y treinta minutos).

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y dieciséis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes. Vamos a reanudar el Pleno.

INFORME DEL SEÑOR DIPUTADO DEL COMÚN SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA EN 1995.

El señor PRESIDENTE: Corresponde desarrollar el punto cuarto: Informe del señor Diputado del Común sobre la gestión realizada en 1995.

Los criterios sobre el desarrollo de este punto del orden del día son similares a los que vimos esta mañana. Se trata, por tanto, de un informe oral del Diputado del Común en relación con el informe escrito, que ya obra en poder de sus Señorías, y además, por lo que veo, debidamente encuadrado; luego intervención de los grupos parlamentarios que deseen intervenir en relación con ese informe y contestación del señor Diputado del Común sobre las cuestiones o dudas que se susciten a los grupos parlamentarios, sin que se entienda que se produce debate entre el señor Diputado del Común y los grupos parlamentarios ni tampoco con el Gobierno.

El señor Diputado del Común tiene la palabra.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Díaz Tejera): Señor Presidente. Señorías, buenas tardes.

Yo espero que esta segunda sesión, en la que interviene la institución del Diputado del Común, no genere ninguna suerte de cuasi tortura psíquica a sus Señorías, máxime a estas horas. No hay ninguna amenaza con la presencia física de este informe que ha salido recientemente de la imprenta, es el informe del 95, donde, conjuntamente con la edición en el Boletín del Parlamento de Canarias, pues pueden ver ustedes ahí en otra tipografía el informe del año 95 de la institución del Diputado del Común de Canarias.

Ya las señoras y señores parlamentarios que han estado en esta Cámara en otras legislaturas habrán comprobado cómo hay una cierta tradición en estos informes ordinarios de, conjuntamente con los números, los datos que la ley te obliga a que expongas ante el Pleno y conjuntamente con los requisitos que exige la propia ley, la institución siempre cogía un principio básico en el Derecho público, para tratar de razonarlo en el conjunto de la Cámara y ver sus implicaciones ante las distintas Administraciones públicas. Así, por ejemplo, en el año 91 trabajamos en torno al principio de eficacia, legalidad y coordinación; en el año 92 trabajamos el compromiso por el Derecho y la necesidad de pasar del ámbito de lo declarativo a la necesidad de dar efectividad a las normas; en el año 93 planteamos, sobre todo, la necesidad de la recuperación de la confianza en las instituciones públicas,

dado el debate que se suscitaba ante un conjunto de acontecimientos en la vida pública, y ya en el año 94 lo que tratamos de analizar era lo que se dio en llamar por algunos colegas europeos "el modelo canario de control del poder" o "el modelo canario de supervisión de las Administraciones públicas".

Los datos en relación con el 95 serían los siguientes. Han sido 1.993 quejas, distribuidas en las siguientes materias: en Justicia el 16'22%, en Trabajo y Función Pública el 9'30%, en Seguridad pública el 9'30%, en Vivienda el 8'74% y en Servicios Sociales el 7'63%. Entre las archivadas, el índice de soluciones, si bien en el año 1994 fue de un 58'27%, en el año 1995 ha sido de un 58'47%. El grado de colaboración de un 90%.

Asimismo, del conjunto de recomendaciones, recordatorios o sugerencias enviados por la institución a las Administraciones públicas, de un total de 145 se aceptaron totalmente 65, aceptación parcial 14, digamos que aceptadas total o parcialmente en un total de 79, y no aceptadas fueron 33. Estos serían los datos, los números que la ley nos exige explicar, que la ley nos exige exponer en el resumen oral.

¿Qué otras novedades introduce el informe ordinario del año 95? Dos. En primer lugar, una estructura nueva. Éstos son tiempos en los que hay que estar permanentemente, no sólo formándose sino reformándose y autocuestionándose los criterios, los métodos de trabajo y evaluando la bondad, su eficacia. Hemos introducido áreas especiales, lo que llamamos colectivos vulnerables o los colectivos frágiles, verán ustedes que hay un área de menores, un área de mujeres y el área de mayores. Fundamentalmente lo hacemos en consonancia con la necesidad de dar cumplido respeto a lo establecido por el artículo 9.2 de la Constitución española, donde dice que "corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean plenos y efectivos y remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural". Bien, el 9.2 de la Constitución obliga a quienes estamos trabajando para el conjunto del común, desde el ámbito de los poderes públicos, a "promover condiciones y a remover obstáculos". Y hemos comprobado —esta mañana se comentaba al respecto— que en el ámbito de menores hay más quejas que estas 11 que hemos puesto, pero ciertamente no son, especialmente, significativas desde el punto de vista de la cantidad, no es verdad. Desde el punto de vista de la cantidad no habría razón alguna para hacer ningún informe extraordinario, desde el punto de vista de la cantidad, en comparación, por ejemplo, a Justicia o a Vivienda o algunas otras áreas.

En el área de mujeres lo mismo; sin embargo, sabemos que en el archipiélago hay un alto índice de malos tratos a las mujeres, sabemos que sólo se denuncia el 10% de esos malos tratos, y como ya ha

reiterado, no sólo la conferencia de Beijing, y en cumplimiento a esa conferencia de Beijing es por lo que se plantea esta área de mujeres, no solamente en cumplimiento a los acuerdos de esa conferencia mundial, sino los propios organismos de la ONU, en el caso del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y especialmente el del año 95, hace un serio esfuerzo y acentúa, subraya con bastante énfasis —a veces un tanto ajeno al estilo de la documentación de la ONU, pero en este caso con mucha contundencia y con mucho énfasis—, la necesidad de compensar con políticas activas, con políticas en positivo, compensar las desiguales posiciones de partida de diferentes grupos humanos para que puedan acceder a cubrir sus necesidades básicas. No se plantea que todos los menores sean iguales ni que todas las mujeres sean iguales ni que todo el colectivo de mayores sean iguales, pero sí en términos generales de dificultades de acceso por partir de desiguales, distintas y peores situaciones de partida, en unos casos por razón de edad y en otros casos por razón de sexo.

Fundamentalmente ésta es la novedad básica. Se establece análisis de supervisión de las Administraciones públicas y luego ya se le acompaña lo que es el trabajo de fomento en el ámbito de los derechos humanos. Globalmente, creo que en términos generales, progresivamente, las dosis de eficacia aumentan, los errores no tienen el grosor, el calibre que al comienzo del trabajo en la institución veíamos; todavía siguen habiendo injustos administrativos, que pueden comprobar sus Señorías de la lectura del informe, donde hay un relato más amplio de las quejas por diferentes áreas, pero insisto en que ya el calibre es distinto. Es posible que suponga buscar nuevas técnicas de supervisión, pero, insisto, yo creo que ha habido una variación del calibre.

¿Qué otra novedad incorpora este informe que hemos presentado? Necesariamente también es un informe lustral, como no podía ser menos dada la sede del Diputado del Común en Santa Cruz de La Palma, y como ustedes saben el período del lustro tiene una especial incidencia en la isla de La Palma, y uno como palmero adoptado en estos cinco años, pues se hace eco de la necesidad de hacer estos informes lustrales, y a tal efecto lo hemos incorporado en la página 222, como pueden comprobar. En la página 222 hay, en unas pocas cinco páginas, hay una evaluación de estos cinco años.

Al respecto hay algunos números que con toda la rapidez que requiere la hora se los planteo. En estos cinco años quejas presentadas: 9.909, que ha dado lugar a 7.125 expedientes tramitados; quejas archivadas 6.098; media de archivo por solución favorable a la petición del reclamante el 52'85%; atención a las peticiones de reclamantes, gestiones realizadas 21.760; estudios técnicos o dictámenes elaborados 2.853; recordatorios de deberes legales, sugerencias o recomendaciones 612, e índice de colaboración de las Administraciones con la institución el 89'33%.

Ésos serían los datos de esta evaluación, de este contraste, de los cinco años, de este lustro.

Como no podía ser menos, a la hora de hacer una evaluación de estos cinco años, el punto de referencia es el compromiso solemnemente formulado por el Diputado del Común de Canarias en el discurso de toma de posesión del 29 del 4 del 91 y contrastar ese discurso de toma de posesión, el trabajo de los cinco años, tratar de analizarlo, tratar de ver el grado de cumplimiento o de incumplimiento de esos compromisos. Está ese discurso de toma de posesión, está incorporado después, en la página 223 y siguientes, para hacer un mejor seguimiento, porque se enumeran los objetivos. Así, por ejemplo, el primer objetivo estaba en la necesidad de aumentar el grado de conocimiento de la institución. Decíamos en aquel momento, y yo trasladarles también con toda la sinceridad que creo que ésa es una de las angustias con la que este equipo acaba su trabajo, al menos con la que acaba este Diputado del Común, porque, a pesar del esfuerzo intenso realizado en informar, en formar, en divulgar, a pesar de ese esfuerzo de divulgación –bien es verdad que 27.592 personas se han dirigido a la institución; bien es verdad los 10.000 expedientes de queja o el 52'85% de media de solución en los asuntos archivados–, pero a pesar de eso, yo creo –y creo que represento también a los dos adjuntos, al secretario general, a todo el personal de la institución– que todavía en el archipiélago hay sacos, hay sacos, no bolsas, sacos de desinformación en relación con qué es eso de la institución del Diputado del Común de Canarias, qué diantre de tareas son las que desempeña la institución.

Primer objetivo, pues, aumentar el grado de conocimiento de la institución. Eso lo hemos hecho con bastante intensidad, pero creo que nos falta muchísimo por hacer, porque todavía hay mucha gente que no tiene una noción exacta de lo que es la institución.

La segunda tarea fue el compromiso de desarrollar la función promocional de los derechos. Hacia el interior del archipiélago lo que hemos denominado en llamar, y ya sus Señorías están pues como un tanto hastiados de oírme regularmente hablar del programa Escuela de Ciudadanía, pero, ciertamente, ese esfuerzo para educar en derechos y en deberes ha sido muy intenso y está pendiente de algunos soportes distintos al escrito, que sería en vídeos, etcétera. Y luego ya no sólo un esfuerzo promocional de derechos en el ámbito del archipiélago, sino fuera del archipiélago, en los continentes con los que tenemos relación, y de ahí las vinculaciones que ha hecho posible la Conferencia Tricontinental que se hizo en Tenerife en noviembre los días 7, 8 y 9 y la V Conferencia Europea de Defensores del Pueblo, 10, 11 y 12 en Gran Canaria, también en noviembre.

Editamos un modestísimo, un muy sencillo, un muy humilde boletín, que se llama *El Común*, donde intentábamos divulgar, divulgar y divulgar: educar en derechos, educar en deberes, intentar que se accedie-

ra a conocer lo que era una institución que estaba al servicio del común.

Decíamos también en el discurso de toma de posesión que queríamos hacer un esfuerzo por mantener el testigo que el anterior Diputado del Común, mi querido antecesor Luis Cobiella, le había entregado al actual Diputado del Común: el testigo de la independencia, de la imparcialidad y el testigo de la eficacia; hablando o callando en función de lo que fuera necesario para buscar una solución eficaz a los asuntos que se nos habían encargado.

Se planteaba la necesidad, para dar una mayor eficacia, de hacer uso de lo que brindaba la *Ley 1/85, del Diputado del Común de Canarias* –la Ley 1/85, de 12 de febrero–, que en su disposición transitoria –la única que tiene– plantea la posibilidad de que el Diputado del Común, a los cinco años de entrada en vigor la ley, podría sugerir la reforma de la ley. Eso lo hicimos el 27 de julio de 1994, y así también, para completar –digamos– el cuadro normativo de la institución, entregamos el 19 de abril del 95 tanto un informe con un texto de ley articulado como un informe y un reglamento. Porque en la actualidad la institución del Diputado del Común se sigue regulando por la aplicación supletoria del Reglamento del Defensor del Pueblo, según acuerdo de la Mesa del año 86.

Para nosotros fue motivo de satisfacción comprobar que algunas ideas –de estas de la reforma de la ley– que fueron presentadas en las VI Jornadas del Derecho parlamentario del Senado, del año pasado, sugeríamos allí algunas propuestas innovadoras respecto a la acción de cargos institucionales, cual era la comparecencia a una comisión y que todos los grupos pudieran preguntar. Era importar técnicas anglosajonas, pero que yo creo que han dado un magnífico resultado, y que posiblemente algunos acontecimientos de la vida pública, respecto del Consejo General del Poder Judicial o respecto a otras instituciones, se podían trabajar para, en la medida de lo posible, evitarlas. Por ejemplo, que cada uno de los candidatos comparece a la comisión y se pregunta por su currículum, sus proyectos, sus ideas respecto a la institución. Con una gran satisfacción comprobamos que esas sugerencias que hicimos ahí en esas VI Jornadas de Derecho parlamentario en el Senado, donde la institución tuvo la oportunidad de hacer una ponencia, pues luego un conjunto de formaciones relevantes en la vida política española las han ido planteando. No necesariamente porque lo decíamos nosotros, en absoluto, sino porque yo creo que la propia realidad de las cosas está haciéndonos a todos reflexionar acerca de cómo ir legitimando, ya no digo formalmente, que ya está legitimado desde el punto de vista de la elección democrática de los representantes, sino legitimación material, legitimación permanente y tratar de ganar el máximo de credibilidad.

Eso es en torno al proyecto de ley, y en torno al reglamento, pues para nosotros ha sido un motivo de satisfacción que el colega vasco –el *Ararteko*– nos

haya llamado para pedirnos autorización, que no sólo la dimos sino incluso dijimos que para nosotros era un honor, que a la hora de redactar su reglamento pues iba a tener muy en cuenta los criterios establecidos en el proyecto que le hemos presentado.

El cuarto objetivo que planteamos era la necesidad de intensificar el principio de coordinación. Y aquí sólo apelo a algo que esta mañana se planteó, que eran las reuniones transversales para menores, o esa práctica que hemos ido haciendo en La Palma de reunirnos con todos los secretarios generales técnicos y el Consejero de la Presidencia, como presidente de esa comisión de secretarios generales, o con algunos departamentos del Gobierno de Canarias, con el consejero y con su equipo de dirección, para hacer análisis concretos respecto a sus materias y no como radiografías genéricas, que son los informes ordinarios nuestros.

El quinto objetivo es la necesidad de que la institución sirviera de cauce y de acercamiento intracanario. Está en la exposición de motivos, en una muy bella exposición de motivos que tiene la Ley 1/85, y en tal sentido es el objetivo de la itinerancia, de ser una institución itinerante y muy presente en todas las islas del archipiélago, y el esfuerzo por abrir oficinas, oficinas modestísimas, en algunos casos bastante provisionales, pero la voluntad y el esfuerzo de que la institución fuera una institución archipelágica, con presencia en todas las islas, porque es que, en general, la gente lo que quiere es el contacto directo con la institución, y no sólo a través del correo. La necesidad de dotarnos de un equipo técnico; en aquel entonces había tres asesores, tres técnicos medios, en la actualidad la institución cuenta con cinco asesores, y aunque en mi opinión el volumen sigue siendo amplio, porque de los ocho defensores autonómicos que hay en España el canario, el Diputado del Común de Canarias, sigue siendo el defensor con más quejas por habitante de toda España... Sólo como un dato decir que, por ejemplo, Finlandia, que es un país, son unos seis millones de personas si no me equivoco, tiene una cantidad de quejas similar a la nuestra. Es decir, que los esfuerzos de ir a donde está la gente, no esperar pasivamente en las oficinas, sino ir a donde está la gente a explicarle los deberes y derechos, progresivamente ha ido generando este tipo de respuesta.

En el objetivo séptimo nos planteamos la necesidad de potenciar la sede del Diputado del Común de Canarias, sede que está en Santa Cruz de La Palma; allí está el equipo informático, allí está el equipo técnico, allí está el servicio de reprografía, el servicio de documentación, allí está el secretario general, que es el *alma mater*, que hace posible todo el funcionamiento de la maquinaria interna de la institución, tarea esta que se ha creado en estos años.

El octavo objetivo fue intensificar la relación con el comisionante, la relación con el Parlamento. En tal sentido, con éste han sido siete los plenos en los que ha comparecido el Diputado del Común de Canarias. O sea, siete veces en Pleno, ocho veces en comisión.

El noveno objetivo fue realizar una supervisión leal y que el conjunto de las Administraciones públicas, el conjunto de los funcionarios y autoridades se relacionaran con la institución del Diputado de Común de Canarias en clave de colaboración, colaboración crítica, pero sí colaboración con lo público, colaboración con los intereses generales, no siendo fiscalizaciones inquisitoriales y descalificadoras de las Administraciones públicas, sino esfuerzos de colaboración y de construir, de ayudar a construir. De este año el 90% y de los cinco años el 89'33% de colaboración, de los más altos de España, e insisto en que para nosotros era muy importante, no sólo el tratar de generar confianza en el común, que pensaran y que vivieran y que sintieran y que estuvieran convencidos de que era una institución que, desde la independencia y la imparcialidad, iba a estar a su lado cuando tuvieran razón y también iba a estar a su lado para decirle con claridad cuándo no tenían razón, sino que, necesariamente, los funcionarios y autoridades tenían que *vivir* que el Diputado del Común era un supervisor leal, no era un supervisor desleal a lo público y no era un supervisor que iba a ser daño a lo público, sino que era un supervisor que iba a ayudar a lo público, a que cada vez lo hiciera mejor, a que se fuera legitimando materialmente cada vez más, porque eso era importante para la defensa de los derechos humanos y para que se encarnara en la realidad de la gente y no fueran meras declaraciones retóricas. En tal sentido para nosotros ha sido muy importante el esfuerzo de intensificar fórmulas participativas y de integración, que quiero recordar la Ley de Supresión de Barreras Físicas y la Comunicación y la dinámica que estamos desarrollando en cumplimiento del acuerdo institucional sobre los menores. Yo creo que esta dinámica que estamos llevando en relación con la población infante-juvenil, en la elaboración de la Ley del Menor, que yo creo que es ejemplar y que, francamente, creo que debería ser un método a utilizar en las materias más constitutivas, del hacer de la Comunidad.

Éste sería el contraste entre los compromisos de la toma de posesión y el trabajo que hemos hecho en estos cinco años, los aspectos positivos que he citado y también las insuficiencias con toda claridad, y entre ellas, la que a nosotros más nos angustia, es el hecho de que estamos convencidos de que todavía hay sectores de nuestro pueblo que no ven los informativos, que no oyen los informativos o que no ven los periódicos, pero que, ciertamente, todavía no conocen debidamente la institución del Diputado del Común de Canarias.

Tomé posesión citando al Presidente del Parlamento en aquel entonces, el excelentísimo señor don Victoriano Ríos. En estos cinco años nunca he citado a ningún político, por razones obvias de cuidado a la imparcialidad, y yo sí quiero acabar citando, también por razones de ubicación institucional, a otro Presidente del Parlamento, que es el señor Bravo de

Laguna, cuando en el informe del año 94 decía: "El informe del Diputado del Común a mí me parece –en su voz– que más que comentarlo aquí es un documento de estudio y de análisis, de verdad, de lo que es la radiografía de la Administración pública canaria y su funcionamiento. Como él mismo ha dicho en su informe, se trata, en definitiva, incluso de acuñar un modelo de supervisión de esas Administraciones públicas canarias y profundizar en esa línea. Ésa es la tarea del Diputado del Común de Canarias y ahí va a contar inequívocamente con nuestro apoyo". La cita de don Victoriano Ríos, en una afortunada expresión que hizo con motivo de la despedida de Luis Cobiella, Luis Cobiella solía hablar de "Juan canario" –del "Juan canario"–; en un juego de expresiones planteaba don Victoriano Ríos que más que "Juan canario" había que hablar de "Luis canario", con relación a Luis Cobiella. En este caso, en la cita que hice ahora, que está en el *Diario de Sesiones* en el informe del año 94, se trataba de plantear la necesidad de que el modelo que se ha acuñado, pues, se ha caracterizado por algunos de los rasgos que he ido desgranando a lo largo del tiempo, estaban en la toma de posesión, pero que, sinceramente, hay que reconocer que no era un modelo perfilado, no era un modelo acabado, había intuiciones ahí, y en la práctica hemos ido comprobando algunas de las cosas que pensábamos que era bueno subrayar. Por ejemplo, uno de los rasgos del modelo es hacer informe extraordinario cuando algún asunto así lo requiera, pero no es bueno abusar de los informes extraordinarios, porque entonces lo que es extraordinario deja de serlo, se convierte en ordinario y pueda acontecer como con estos informes ordinarios, que deben ser, sobre todo, más que objeto de exposición oral –que también lo es–, sobre todo es una radiografía y es un elemento de trabajo y de estudio para tenerlo en las Administraciones públicas y ahí ir trabajando, como hemos hecho en La Palma con cada consejero, con su departamento, e ir pasando revista a las cosas, porque a veces, cuando te señalan los problemas directamente, te aclara muchísimo más que con informes escritos, donde te dicen lo que te tienen que decir, pero no llegas a coger el meollo del asunto y saber por qué hay bloqueos o hay cosas que no pueden caminar.

A lo largo de este tiempo hemos desarrollado proyectos que han culminado y otros que están pendientes. Son nuevos desafíos, son retos que se han quedado a medias, lo que en términos coloquiales llamamos *cacharros, calderos que están al fuego*. Por ejemplo, un *cacharro que está al fuego* es cruzar un sistema de investigación en torno a algunas materias entre la Inspección General de Servicios, la Audiencia de Cuentas y el Diputado del Común, tratar de cruzar. Son diferentes perspectivas de análisis, órganos *ad intra*, órganos *ad extra*, pero hay que intentar cruzarlas para hacerlas avanzar. Yo recuerdo haber visto, por ejemplo, un estudio magnífico que hizo la Inspección General de Servicios en torno a una direc-

ción del Gobierno de Canarias, que era un magnífico estudio, pero cuando lo vi, no lo vi con esas condiciones, subrayado, con gotas de café, que tú dices "esto lo han aprovechado, lo han exprimido al fondo", sino lo vi en unas condiciones en que te resultaba penoso que un tremendo esfuerzo que se había hecho no se hubiera aprovechado para cruzar todas las perspectivas de investigación. Son distintas pero no tienen por qué ser independientes, y si se cruzan yo creo que todos podríamos avanzar muchísimo. Ése es un *cacharro que está ahí al fuego*.

En el ámbito de la presidencia del Instituto Europeo de Defensores del Pueblo, pues a mí me llenaría de orgullo que fuera un canario el que firmase ese convenio con los palestinos y con los israelíes, porque estamos negociando un convenio de colaboración desde el Instituto Europeo de Defensores del Pueblo con unas instituciones que se han creado tanto en Israel como con la autoridad palestina, comisiones de derechos humanos, así como con la Organización de Seguridad y Cooperación Europea, porque saben que en Bosnia-Herzegovina la comunidad croata, la musulmana y la serbia pues tienen una especie de instituciones similares a éstas, y luego en los acuerdos de Dayton se plantea la necesidad de una institución de esta naturaleza de ámbito territorial, ya no por comunidad sino de ámbito territorial. Ése es un *cacharro que queda al fuego*, porque, insisto, le encantaría a este Diputado del Común que fuera un canario quien pudiera firmar ese convenio de colaboración.

Respecto a la Tricontinental, a la Conferencia Tricontinental, ya no sólo es ver los libros, que es el resultado –digamos– del esfuerzo que se hizo de reunir aquí a los defensores de instituciones similares de Europa, de África y de América, sino cosechar, cosechar el esfuerzo, que se ha sembrado en torno a la Conferencia Tricontinental, y ésa es una tarea que va a durar al menos unos años.

En relación con las oficinas insulares, ciertamente hay oficinas insulares, y yo en esto quiero agradecer a los presidentes de los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura el sistema que hemos creado, porque en estas oficinas insulares son los cabildos los que las han planteado, los que han puesto el local y el mobiliario. Entonces, el personal del INEM, cuando le planteamos que para luchar contra el paro, podíamos recoger profesionales medios y superiores –abogados, pedagogos, psicólogos, informáticos, especialistas en servicios de documentación–, y nosotros no teníamos recursos, pero sí teníamos ideas, experiencia, conocimiento, repartir entre ellos. Entonces, en estos convenios hemos tratado de repartir experiencia, repartir conocimiento, un rodaje intenso, y han colaborado –esta mañana cité a dos psicólogos que trabajaron muchísimo en la elaboración de éste y también del anterior informe de menores–, pero estas personas estaban en estas oficinas insulares. Hemos establecido con el Cabildo de Lanzarote y con el Cabildo de

Fuerteventura un mecanismo en función del cual los servicios de consumo, de atención, las oficinas de consumidores, atienden a los reclamantes, porque ya, al acabar el convenio con el INEM, pues no podríamos sufragar el sueldo de 140.000 pesetas netas a fin de mes. Y entonces en Lanzarote y Fuerteventura lo tenemos cubierto así, y yo por eso quiero testimoniar el agradecimiento por la disponibilidad.

En relación con los otros cabildos, la disponibilidad también es la misma, pero no han podido hacerlo cuajar en que estas oficinas de consumidores atendieran a estas personas, y, ciertamente, yo creo que es importantísimo –no es en clave de despilfarro público, sino que es cuestión de un mejor uso del empleo público que está allí, de las instalaciones públicas–, es importantísimo que la institución esté presente en el conjunto del archipiélago. De ahí la necesidad de darle estabilidad a ese personal que está en las oficinas insulares, porque, insisto, tenemos no sólo que predicar con el ejemplo, evidentemente, para ganar *auctoritas* a la hora de plantear sugerencias, sino tenemos la obligación de establecer una relación directa a instituciones... Algunos podrán pensar "es una obviedad eso que dice de que hay que establecer relaciones directas", pero yo les puedo asegurar que hay instituciones muy prestigiosas en el ámbito europeo en que no hay una relación directa entre el alto comisionado de esa cámara y los altos cargos con el conjunto de la gente, sino que son otros funcionarios. E insisto en que la gente lo que reclama es una relación directa con la institución, la importancia de esas oficinas insulares, darles estabilidad y subrayar –insisto– el carácter archipelágico de la institución.

Por otro lado, en el reglamento –ése es también otro *cacharro* que está pendiente–, en el reglamento intentábamos darle estabilidad al personal de la institución, los que no eran asesores. Los asesores sí tienen que tener una relación de sintonía con el equipo que lleva la institución, pero los que no son asesores es importante darles una estabilidad. Hay otras prácticas, citarles por ejemplo el caso de Aragón, donde el nuevo Justicia, al llegar, despidió a todo el mundo, desde la señora de la limpieza hasta el asesor. Y es comprensible en el caso del asesor, porque, insisto, tiene que haber una sintonía con el equipo que lleva la institución, pero en el caso del resto del personal a mí no me parece que sea tan razonable, y de ahí la propuesta que hacíamos en el reglamento.

Respecto a la Escuela de Ciudadanía, los soportes de los vídeos, culminar el proceso éste que hemos llevado con la Ley del Menor, es un *cacharro* también que queda al fuego. Tengo particular ilusión –y se lo dije esta mañana al Consejero de Educación– en poder ver esa idea tan acariciada de la asignatura "Constitución: Deberes y Derechos". Yo reclamo ese orden, "Constitución: Deberes y Derechos", y tengo mucha ilusión en que esa optativa de oferta obligatoria pues la pueda ver, en fin, primero la guía de recursos, y verla materializada, verla funcionando, no sólo

para que los adolescentes aprendan, no es tanto cuestión de aprender como de vivir, de vivenciar estos valores y estos derechos en la institución, en los centros de Secundaria.

Otro *cacharro* que queda pendiente es una línea de colaboración que habíamos abierto con la FECAM –con la Federación Canaria de Municipios–, y que sería bueno que sus Señorías siguieran el asunto, que es algo así como que muchos ayuntamientos siguen viendo en la institución una especie de policía –más o menos bondadoso o más o menos no bondadoso– que le dice aquello que no puede hacer, lo que el ordenamiento jurídico no le permite hacer; pero era importante desarrollar una línea de colaboración, porque hay ocasiones en las cuales muchos ayuntamientos, que por situaciones de asfixia, tienen voluntad de hacer las cosas, pero no saben cómo hacerlo, una especie de UVI de Derecho público, para decirles: "con estos recursos humanos, con estos recursos materiales y con el ordenamiento jurídico, las líneas de trabajo que puede hacer usted son esta línea, esta línea, esta línea, decida usted lo que estime oportuno".

Llegados a este punto, Señorías, sólo me queda el capítulo de los agradecimientos y, en todo caso, sugerencias al futuro. Estos *calderos al fuego*, estos *cacharros al fuego* son los que... –lo digo con toda claridad, porque yo creo que en Canarias nos conocemos todos y no ser claros es traicionarse a uno mismo y, sobre todo, traicionar a la lealtad con que hay que desarrollar las relaciones entre el comisionante y el comisionado–; estos desafíos pendientes, estos retos, estos *cacharros al fuego*, estos *calderos* que están todavía ahí son los que nos hacen decir con toda claridad que al equipo nuestro le gustaría rematar el trabajo, al equipo nuestro, si genera consenso nuestro equipo, le gustaría terminar esta tarea, porque hay asuntos que están acabados y otros asuntos que están pendientes de acabar. Sólo en el supuesto que sus Señorías estimasen oportuno que el equipo genera consenso para desarrollar esta tarea.

Yo no puedo dejar de acabar esta exposición sin agradecer a Pilar Herrera, a Paco Tovar, a Luis Miguel Rodríguez Camino, a las 30 personas que han estado prestando servicio en la institución del Diputado del Común de Canarias su esfuerzo por hacer posibles estos cinco años de trabajo, cinco años ilusionantes en que hemos aprendido muchísimo. Gracias, pues al equipazo, gracias pues al equipazo; gracias al Parlamento por el exquisito trato que ha tenido en estos años, fui elegido en una legislatura, desarrollé el trabajo con otra legislatura y estoy ahora en relación con la IV Legislatura –II, III y la IV, estos cinco años–. Ya en su momento le agradecí a Victoriano Ríos y a la Mesa –con la que había trabajado sobre todo más años– el talante y la cordialidad y, sobre todo, la claridad en la relación –mirándonos a los ojos y hablando con claridad nos podemos entender perfectamente–. Agradecerle también a la actual Mesa la relación clara y cordial que ha tenido con la institu-

ción; agradecerles a los medios de comunicación el esfuerzo que han estado desarrollando por divulgar lo que es la institución ésta y que sean menos las personas que desconozcan o desconocen lo que es la institución del Diputado del Común de Canarias, y permítanme que, sobre todo, le agradezca al común el cariño, agradecerle al común el cariño y el abrazo, la cordialidad con que siempre se han relacionado con la institución del Diputado del Común de Canarias.

Este modelo que hemos desarrollado en estos años, este modelo canario de supervisión de las Administraciones públicas, ha sido posible porque el equipo –un equipo plural, diverso, como ustedes pueden comprobar hablando con cada uno de nosotros, diferentes trayectorias– es un equipo que se reclama de las ideas y se reclama de los valores, y cree en los valores y cree en las ideas, y cree que con la educación, con la cultura, con el esfuerzo por estimular la participación de la gente podemos avanzar muchísimo más.

Y yo acabo con una sugerencia amparándome en un precedente –aquí hay siempre que reclamar el precedente, es una cosa que también he aprendido–: en marzo del 91 Luis Cobiella Cuevas hacía unas declaraciones, cuando le preguntaban “¿dígame usted el rasgo que debe tener el nuevo Diputado del Común?”, Luis Cobiella decía “debe ser, sobre todo, humano”. Junto a ese calificativo que mantengo, subrayo –no podía ser menos, defino a Luis como mi padre adoptado–, junto a ese calificativo le acompañaría otro calificativo: junto al rasgo de humano es importante que en el próximo mandato el Diputado del Común sea libre, dueño de su criterio, dueño de sí mismo y que pueda formar equipo. Es muy importante que haya equipo. Hay experiencias en otras latitudes donde se sabotean, se filtran... ¡no hay equipo! Es muy importante eso.

Y acabo con algo tan solemne y profundo como lo siguiente, y es que yo creo que no procede aquello de *no te vayas todavía, no te vayas, por favor*. Yo creo que eso no procede, a cambio yo creo que tampoco debo cantar *¡ay pena, penita, pena!* Creo que tampoco procede, pero, en cualquier caso, sí que podríamos a estas alturas de la tarde aquello de *adiós con el corazón que con el alma no puedo*. En un tono cariñoso y de broma me parece a mí que es el tono más adecuado para, sin traicionarse uno a lo que es el talante personal y el talante del equipo, pues también despedirme de todos ustedes, dándoles las gracias por el exquisito trato que han tenido con la institución del Diputado del Común de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz Tejera.

Para fijar posición por los grupos parlamentarios en relación con el informe del Diputado del Común sobre la gestión realizada en 1995, por Plataforma Canaria Nacionalista don Luis Lorenzo Mata.

El señor LORENZO MATA (*Desde su escaño*): Muy brevemente, simplemente para felicitar, no sólo por este informe al Parlamento de Canarias del año 95, al Diputado del Común, sino por toda su gestión a lo largo de tantos años de esfuerzo por el común, como usted bien ha dicho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Eligio Hernández.

El señor HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ: Señor Presidente. Señoras y señores diputados.

No sé si soy la persona más adecuada de mi grupo para enjuiciar la gestión del Diputado del Común, porque solamente he sido testigo de ella durante el último año, durante el inicio de esta legislatura, y naturalmente una gestión de cinco años –que no es que se acabe hoy aquí, pero que en cierta medida se está dando cuenta de ella– necesitaría un conocimiento mucho más exhaustivo. Pero sí tengo el conocimiento suficiente de la gestión del actual Diputado del Común como para hacer la siguiente afirmación categórica: El Diputado del Común ha prestigiado la institución en límites realmente encomiables, la ha consolidado y, desde luego, la ha convertido en una pieza imprescindible del funcionamiento de las instituciones autonómicas de Canarias. No otra cosa puedo decir ante la lectura, bien es cierto que *a vuela pluma*, de la gestión del año 95 y del conocimiento directo que tengo de la actuación del actual Diputado del Común.

La Ley del Diputado del Común canaria, quizás, en sus inicios, de forma muy tímida, decía que la función del Diputado del Común era supervisar el funcionamiento de la Administración autonómica y de la Administración local canaria. A mí me parece que el actual Diputado del Común ha ido un poco más allá quizás planteando –yo creo que así debe ser en la próxima legislatura, tanto del Estado como autonómica– lo que sería un nuevo diseño legislativo de la figura del Diputado del Común, que si bien no tiene precedentes, igual que el Defensor del Pueblo, en España ni en Canarias, sin embargo, hoy, tanto a nivel del Estado como a nivel de la Comunidad Autónoma de Canarias o de las comunidades autónomas, se ha convertido en una pieza realmente interesante, que quizás deba ser susceptible de una evolución legislativa tendente a posicionar al Defensor del Pueblo y al Diputado del Común en una mejor defensa de los derechos fundamentales, que, en definitiva, es su finalidad y su objetivo primordial.

Creo que se ha dado un paso importante: se ha pasado de supervisar a controlar, y alguien podrá escandalizarse cuando se habla de que el comisionado del Parlamento, en este caso del Parlamento de Canarias, que en definitiva es el comisionado del pueblo de Canarias representado en el Parlamento, pueda realmente controlar a las Administraciones públicas

de la Comunidad Autónoma y a otras instituciones que no tengan carácter oficial. Naturalmente, no estoy hablando de control de legalidad –que eso le corresponde al poder judicial–, sino de un control que el Parlamento como institución básica del Estado de Derecho debe realizar ante cualquier funcionamiento de cualquiera de las Administraciones públicas, sea estatal o autonómica. Es un control, por lo tanto, que va más allá del control de legalidad, pero que hoy se ha convertido en un control absolutamente necesario e indispensable.

Si hay algo en el informe –que yo he leído por encima– que refleja el esfuerzo y el coraje del Diputado del Común que acaba de subir a esta tribuna es la labor que ha hecho en relación con la Administración de Justicia en Canarias y con el Ministerio Fiscal. Yo confieso que cuando se empezó a hablar a nivel del Estado del Defensor del Pueblo desde la justicia se recibió con cierto recelo, era algo así como un intruso que venía a entorpecer la sacrosanta y nunca bien definida independencia judicial: ¡cuántas invocaciones en vano a la independencia judicial se hacen en este país y se siguen haciendo en detrimento de la propia independencia! Y creo recordar que fue un librito de Álvaro Gil Robles el que inició un poco, nos inició en la lectura de lo que era el Defensor del Pueblo, *el ombudsman*, y recuerdo que como antecedente remoto citaba el Justicia de Aragón, aquello nos parecía algo anacrónico. Y luego la experiencia personal nos ha ido indicando que esta institución se ha convertido en una pieza de funcionamiento del sistema democrático en su conjunto y del Estado de las autonomías, me parece que importante y trascendental.

Sigue constatándose en el informe del Diputado del Común que las quejas de los canarios respecto al funcionamiento de la Administración de Justicia, continúa siendo, probablemente, la que más es objeto de quejas por parte del ciudadano, por la mala calidad de la Administración de Justicia, y la verdad es que yo creo que en este campo el Diputado del Común ha hecho una labor encomiable, paragonable, sin duda, con la que ha hecho el Defensor del Pueblo en esta materia y de la que yo soy en cierta medida testigo ocasional, por los cargos que he podido ostentar hasta el presente. Es una situación realmente difícil, porque no existe un engrace institucional perfectamente definido que establezca o que institucionalice las relaciones del Defensor del Pueblo o del Diputado del Común con la Administración de Justicia, poder independiente. Creo que acertó el Estatuto cuando afirmaba que las quejas que llegaran al Diputado del Común respecto del funcionamiento de la Administración de Justicia debían canalizarse a través del Ministerio Fiscal. Esto es algo que todavía en España no acaba de funcionar con eficacia, y yo creo que en las próximas reformas legislativas que se hagan del estatuto del Ministerio Fiscal como de los estatutos de autonomía, incluso de la Ley del Defensor del

Pueblo a nivel del Estado, habría que regular este engrace. ¡Sin ningún tipo de prejuicios!, porque el Ministerio Fiscal no es un poder del Estado, es un órgano del Estado, y es el órgano del Estado, que la Revolución del 68 situaba como órgano del Gobierno en sus relaciones con la Administración de Justicia... Parece, pues, que sigue siendo el cauce democrático genuino de relación del Defensor del Pueblo con el complejísimo mundo de la Administración de Justicia.

Y no estaría de más recabar que las quejas del Diputado del Común respecto del funcionamiento de la Administración de Justicia, normal o anormal –por utilizar una expresión muy clásica–, sean para el Ministerio Fiscal auténticas excitaciones a su misión fundamental de velar por la independencia de los tribunales y por la eficacia del funcionamiento de la Administración de Justicia.

Y hay otro planteamiento –prefiero aprovechar la ocasión para definir algunos principios de cara al futuro–, hay otro planteamiento que, quizás, deberíamos empezar a meditar. Si el Diputado del Común tiene como misión fundamental la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas y para ello es comisionado por el Parlamento, ¿por qué no se legitima al Diputado del Común de Canarias o de cualquier comunidad autónoma para interponer los recursos, no solamente en vía de amparo, sino en vía de recursos de los derechos fundamentales ante la Sala de lo Contencioso, de defensa de esos derechos de cualquier ciudadano? No creo que sea forzar absolutamente nada, esa legitimación actual la tiene el Defensor del Pueblo, pero ante la previsible reforma de la Ley de lo Contencioso-administrativo y de la Ley de Protección de los Derechos fundamentales del año 78, parece lógico que la legitimación que actualmente tiene el Defensor del Pueblo ante el Tribunal Constitucional para el recurso de amparo, y que la deba tener también ante el Tribunal Supremo para el recurso de los derechos fundamentales, la tenga el Diputado del Común en la Comunidad Autónoma para interponer recursos en defensa de los derechos fundamentales de los ciudadanos ante la Sala, que por ley está llamada a ampararnos. Es sabido que todo el tema del amparo, sobre todo en vía ordinaria, está siendo susceptible de revisión y, en su consecuencia, ahí debía buscarse un encaje del Defensor del Pueblo y, en este caso, del Diputado del Común.

Por lo tanto, la madurez en la institución, su consolidación en el pueblo de Canarias y en sus instituciones, el prestigio que ha adquirido, su proyección nacional e internacional, deben hacernos pensar que de cara al futuro quizás debamos ir un poco más allá en el funcionamiento institucional del Diputado del Común, confiriéndole legitimaciones que actualmente no tiene, pero que son absolutamente imprescindibles para ejercer ese control que el Parlamento tiene *per se* como institución básica del Estado de Derecho frente a cualquier otra Administración pública, incluida

la Administración de Justicia, porque no olvidemos que el Tribunal Superior de Justicia es una institución de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Yo creo que ésta es, al menos, la reflexión que a mí me sugiere la brillante gestión del Diputado del Común y de su equipo, al que yo desde aquí, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, felicito efusivamente, porque de eso es de lo que tengo constancia. Como tengo constancia de que además, últimamente, pues ha venido coordinando una serie de materias sensibles, como es el caso del menor y otra serie de materias, en las que ha aglutinado y en las que ha ejercido una labor de coordinación que nosotros consideramos que es absolutamente indispensable, sobre todo cuando coexisten diferentes Administraciones públicas, que son competentes en multitud de materias, en las cuales coinciden diferentes autoridades y diferentes facultades. Creo también que es una labor encomiable, que va mucho más allá de su cometido institucional, pero que ha sido muy eficaz y muy positiva para el funcionamiento de la institución.

Por lo tanto, la reflexión que hago en este momento es que quizás haya llegado la hora de, ante instancias nacionales, en el Parlamento español, en el Congreso y en el Senado, y lógicamente a través de las iniciativas que se puedan adoptar desde el Parlamento de Canarias, quizás ha llegado el momento de pensar en una configuración definitiva de la institución, que nos permita tener un instrumento más eficaz al servicio de los ciudadanos, en defensa de los derechos fundamentales, que es la misión esencial y básica del Defensor del Pueblo.

Y no debe este planteamiento despertar recelos, como yo sé que quizás todavía despierta el Diputado del Común, no ya de cara a la Administración de Justicia, sino incluso –como él ha dicho aquí– de cara al funcionamiento de las Administraciones públicas, porque la división de poderes no significa que los poderes del Estado sean departamentos estancos y que no puedan relacionarse unos con otros, o no deban relacionarse. Nada le está vedado al Parlamento en el funcionamiento del Estado de Derecho, ningún órgano del Estado, en su conjunto –del Estado autonómico, para ser más concreto–, ningún otro poder del Estado está sustraído al control político del Parlamento. Esto es fundamental, no es el Parlamento el poder legislativo más u otro poder más, es el poder básico, es la fuente nutricia del sistema democrático –por eso destaco aquí los valores a los que hacía referencia–, y a todo poder público le está vedado por la Constitución la interdicción de la arbitrariedad, y es cometido del Parlamento evitar que la arbitrariedad sea la norma de comportamiento –ocasional o reiterada– de cualquier Administración pública.

En su consecuencia, yo, que no tuve fe en el inicio del funcionamiento del Diputado del Común y que recibía aquellas cartas preciosas, de esa prosa poética de Luis Cobiella, hoy soy un entusiasta defensor de la institución, porque me he dado cuenta de que desde

el falso, estúpido y estéril corporativismo que algunos teníamos cuando desempeñábamos otras instituciones, no hay más remedio contra eso que la vigilante labor del comisionado parlamentario, tan brillantemente defendida por el actual Diputado del Común, al que yo desde aquí en nombre del grupo parlamentario y de todos los parlamentarios –permítanme esta arrogación de funciones, que nadie me ha conferido– felicito por su función y espero que esa labor sea continuada con la misma eficacia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hernández.

Para fijar su posición en relación con el informe sobre la gestión realizada en 1995 por el Diputado del Común, tiene la palabra, por el Grupo Popular, doña Nirva Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Buenas tardes.

Primeramente, y como no podía ser menos, expresar en nombre del Grupo Popular nuestro más sincero agradecimiento al Diputado del Común, a sus colegas, compañeros y al resto de su equipo por el exhaustivo y riguroso informe en relación con las distintas actividades que su oficina –podíamos decir–, o su institución, ha desempeñado durante el año pasado.

Yo, quizás, no soy la persona más adecuada para mostrar nuestro agradecimiento por su trabajo y el de su equipo, soy conocida por ser una persona parca en elogios y quizás no debía yo realizar esta intervención; pero, en cualquier caso, suscribo íntegramente nuestra enhorabuena y *congratulación* por su trabajo, que en modo alguno cuestionamos, al que agradecemos. Sin embargo, entendíamos que el contenido de la presente intervención no iba a ir referido a lo que era su actuación y la de su equipo –que, como reitero, nos parece incuestionable–, sino al contenido del informe que en el mismo se presenta, y en ese sentido sí me gustaría hacer unas precisiones, también aclarando desde el principio que no se trata ahora de hacer punto por punto todos los inconvenientes, desajustes, que vemos en su informe, que reflejan una realidad, sino de hacer meros comentarios, sumarios, del contenido del mismo.

Y en ese sentido lo primero que queríamos destacar era el importante número de quejas que su oficina, o su institución, ha tramitado durante el año pasado, que a su vez han supuesto un incremento considerable con respecto a las quejas y reclamaciones que se tramitaron en períodos anteriores, y que desde luego evidencian, a nuestro entender, el importante avance conseguido por nuestra sociedad tanto en el ámbito de la promoción como en el ámbito de la sensibilización, conocimiento y también reivindicación de los derechos y deberes que a cada ciudadano nos corresponden.

Sin embargo, el Grupo Popular también quiere destacar, en este momento, la preocupación que nos ha embargado cuando en su informe se dice expresa-

mente que de un total de 145 recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes realizados por su oficina sólo se ha aceptado expresamente un total de 65, lo cual, dicho de otro modo, significa que menos de la mitad de las recomendaciones, sugerencias y recordatorios de deberes que ustedes han realizado no han sido asumidos por las distintas Administraciones receptoras de los mismos. A nuestro entender, este dato evidencia el escaso avance que nuestras instituciones públicas han tenido en aspectos tales como la coordinación y, en mayor medida, en los de eficacia y legalidad de sus actuaciones.

Haciendo consciente omisión de las concretas casuísticas que contiene en su actual informe, igualmente observamos que vuelven a repetirse numerosas deficiencias, irregularidades y dejaciones que se han hecho constar en los informes anteriores, así como carencia de actitud –con *ce*, por emplear la frase que usted utilizó esta mañana– de algunas personas, a las que se les tienen encomendados determinados trabajos. Vuelven a aparecer frases, como, por ejemplo, “el uso abusivo por parte de nuestras Administraciones del silencio administrativo”; se recalcan igualmente los injustificables retrasos que padecen los canarios a la hora de que se les hagan efectivas pensiones y ayudas reconocidas previamente; se evidencian nuevamente voluntarias dejaciones en materia de salud pública; en igual sentido se constatan discrepancias en cuestiones básicas relativas a la sanidad y a la educación; ineficientes servicios públicos y, finalmente, la existencia de numerosas quejas en materias, cuyas competencias han sido asumidas recientemente tanto por la Comunidad Autónoma como por otras Administraciones públicas, y que por su número e importancia constatan una vez más lo que el Grupo Popular ha venido diciendo en reiteradas ocasiones y que indica nuevamente que las mismas se han asumido en muchas ocasiones sin un suficiente período de madurez y estudio y, sobre todo, sin dotarse de los medios adecuados y suficientes para asegurarse un mínimo de eficacia y funcionamiento.

En esta línea reiteramos nuestro agradecimiento al Diputado del Común y al resto de su equipo, así como le agradecemos el informe y le aseguramos que el mismo nos proporcionará un instrumento valioso de trabajo, que tomaremos luego como cumplida referencia en todas las iniciativas que en este Parlamento realice mi grupo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Macías.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, don Alfredo Belda tiene la palabra.

El señor BELDA QUINTANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Una vez más, aquí, como todos los años, desde hace unos cuantos años, le agradecemos al señor Diputado del Común, a sus adjuntos –doña Pilar Herrera,

don Francisco Tovar– y al resto del equipo de trabajo de la institución, que realmente desempeñan una labor encomiable, en lo que es la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas de todos los ciudadanos canarios y todos aquellos que pasan por estas islas en definitiva.

Yo creo que, para comenzar de modo distendido, le tendría que hacer una queja al señor Diputado del Común, y es que cada año va aumentando el volumen del informe, y yo creo que realmente no hay ni un diputado de esta Cámara que haya sido capaz de leérselo de cabo a rabo desde el principio hasta el final, porque es que no hay tiempo material. Evidentemente, conocemos que el artículo 34 de la ley limita un poco lo que debe de contener el informe, pero quizá sería bueno para sucesivos ejercicios intentar resumirlo al principio y luego añadir todas las quejas.

De todas formas, un instrumento que es bastante útil a la hora de intentar evaluar y comparar con ejercicios anteriores lo que ha sido la actividad de la institución durante este año pasado son los estudios estadísticos, y de ello podemos sacar algunas conclusiones.

Por una parte, de todos los expedientes de quejas que se han tramitado, observamos que hay, en concreto, dos materias que tienen un incremento considerable, porcentualmente, en relación con la media del número de expedientes del 87 al 95, y son –como bien decía don Eligio Hernández–, uno de ellos es la Justicia y el otro es la Seguridad Pública. Justicia se sube del 11'98% al 16'22% y lo que es la Seguridad Pública del 6'69 al 9'30. Son los dos incrementos mayores que observamos.

Y en cuanto a las Administraciones, observamos también que hay una disminución de los expedientes que afectan a las Administraciones insulares, municipales y autonómicas, pero, sin embargo, hay un aumento de los que afectan a la Administración del Estado. La conclusión yo creo que a todos nos viene rápida a la cabeza, que hay un mayor aumento de conflictividad, de quejas, en relación con aquellas materias que son competencia del Estado: Justicia, Seguridad Pública, y esto viene confirmado precisamente por el otro análisis del aumento que se produce en las quejas en relación con la Administración del Estado. Lo cual nos puede llevar a decir, incluso, que parece que ha habido un peor ejercicio de sus competencias por parte del Estado y una mejora en cuanto al ejercicio de las competencias por parte de la Administración autonómica y de las Administraciones locales. Eso se deriva del número de quejas: evidentemente el número de quejas no es el único factor a tener en cuenta, pero sí es sintomático.

En cuanto al contenido ya del informe, nos parece, evidentemente, positivo que se haya separado lo que son los derechos de los grupos de población más desfavorecidos, los menores –sobre los cuales hemos tenido incluso un informe extraordinario–, las mujeres y las personas de edad avanzada.

Y en relación con las áreas de mayor número de expedientes de queja, pues ya lo hemos dicho: precisamente son también la Justicia y la Seguridad Pública, a pesar de ser las que mayor incremento tienen, son también, junto con Trabajo y Función Pública, las áreas que tienen un mayor número de quejas con una casuística muy detallada.

Yo quisiera destacar de las actividades de la institución todas aquellas que se refieren a la promoción, investigación y difusión de los derechos fundamentales. Desde nuestro punto de vista ha habido dos actos importantísimos que se han celebrado aquí en Canarias, ya los dijo el señor Diputado del Común; el primero fue la I Conferencia Tricontinental de Instituciones de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos y, la segunda, la Conferencia Europea de Defensores del Pueblo. Estos dos actos realmente han servido para que Canarias sea conocida a nivel mundial como punto de encuentro en materia de defensa de los derechos humanos. Por esta cuestión, pues, felicitamos evidentemente a todos aquellos..., y al Diputado del Común en especial, que ha colaborado especialmente en la organización de las mismas.

Y no nos queda más que decir, o resaltar, otra serie de actividades que ha realizado la propia institución. Hemos visto que hay miles de reuniones, miles de actos, inauguraciones de sedes en otras islas, convenios con el INEM, convenios con la Consejería de Educación, multitud de conferencias en institutos y en colegios, dentro de lo que es la difusión de los derechos humanos, y yo creo que ese esfuerzo, sobre todo ese esfuerzo con los escolares, hay que reconocerlo.

Únicamente lo que sí echaríamos de menos sería la necesidad de una mayor intensidad en la relación con la Comisión de Gobernación y Justicia del Parlamento, que, como bien dice el artículo 3.2 de la ley, es la encargada de relacionarse con el Diputado del Común. Me refiero a que quizás, a los diputados que formamos parte de esa comisión, nos hubiera gustado conocer de antemano pues los términos de esos convenios con el INEM, con la Consejería de Educación y estoy seguro de que le hubiéramos felicitado por la conclusión de los mismos, ¿no?

De todas formas, yo creo que –y a modo de conclusión– lo único que nos cabe es agradecerle la labor que ha realizado, no sólo durante este año, sino durante todos los años que han constituido su mandato, en pro de la defensa de los derechos fundamentales, de las libertades públicas, y consideramos que una de las cuestiones que ha conseguido acordar con el señor Consejero de Educación, ese convenio para enseñar en todos los colegios, en todas las instituciones de enseñanza, lo que son los derechos fundamentales y las libertades públicas, es fundamental, porque tendremos la oportunidad de poder formar, tener a los mejores ciudadanos del Estado formados en estas materias. Yo creo que la educación en estas materias es fundamental, el conocimiento por la generalidad

de los ciudadanos canarios de lo que son, en qué consisten las libertades que tiene cualquier ciudadano de a pie, los derechos que tiene cualquier ciudadano de a pie, las normas básicas que los regulan, la Constitución, nuestro Estatuto de Autonomía, yo creo que, precisamente, es la garantía de un futuro, la garantía de una sociedad democrática, como no debe ser menos la nuestra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Terminado el turno de intervención de los grupos parlamentarios, ¿señor Diputado del Común, desea hacer uso de la palabra?

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Díaz Tejera): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Lo primero sería trasladarles a todos los que han intervenido en representación de sus grupos nuestro más profundo agradecimiento por las cariñosísimas palabras con que han evaluado este informe y con que han evaluado la gestión, incluso las sugerencias que se han planteado hacia el futuro en la regulación de instituciones de esta índole.

En tal sentido, creo que es bueno subrayar que uno de los rasgos del modelo canario de supervisión de las Administraciones públicas en el ámbito de la justicia...; siempre hablamos del principio de cercanía, de accesibilidad, de asequibilidad, la Escuela de Ciudadanía, las oficinas insulares; el que en la práctica estamos también supervisando a las Fuerzas Armadas, a la Guardia Civil, al Cuerpo Nacional de Policía, a instituciones penitenciarias, como una fuente de impresionante aprendizaje institucional y también personal. Yo recordaba en alguna ocasión que en el año 92 en concreto la Administración pública que mejor había colaborado con nosotros había sido la de los militares. A mí me ha impresionado, humanamente me ha impresionado, el magnífico grado de colaboración, de caballerosidad, no sólo era el correo, era el fax, era la llamada telefónica, y de ahí el esfuerzo que hemos hecho en ir por un conjunto de instalaciones militares, en colaboración con los gobernadores militares respectivos, por un conjunto de instalaciones, dando charlas a la tropa –a los oficiales, a los suboficiales–, divulgando la institución del Diputado del Común de Canarias, la Constitución, es parte del programa Escuela de Ciudadanía.

En lo que se refiere al ámbito de la Justicia, primero con don José Mateo, luego con don Manuel Alcaide, lo que hemos intentado en el archipiélago es tener una relación directa con los jueces, de tal forma que en ocasiones el circuito del fiscal era el circuito adecuado y en ocasiones, en función de la plaza, se modificaba el criterio, para establecer una relación directa con el juez, porque en muchas ocasiones había jueces que nos reclamaban ellos mismos “pregúntame directamente y directamente te explico”; en otras ocasiones había que interesar del Ministerio Fiscal una toma de posición en relación

con la práctica que se desarrollaba en un determinado órgano jurisdiccional.

En cualquier caso, a mí me parece muy sugerente la iniciativa planteada en torno a la legitimación activa en relación con la Ley 62/78, de 26 de diciembre, la Ley de Protección Jurisdiccional de los Derechos Fundamentales de las Personas, porque, si bien no está formulada como tal posibilidad, como tal legitimación activa, expresamente concebida por el legislador, no en ese procedimiento sumario, urgente, de la Ley 62/78, pero en algún otro supuesto la institución ha tenido alguna experiencia como coadyuvante, en el procedimiento administrativo, en el ordinario, como coadyuvante, no como principal postulante, pero sí como coadyuvante. Y en tal sentido yo creo que la Sala de lo Contencioso ha hecho una interpretación generosa, una interpretación extensiva del concepto, no ya del interés directo, que ya ha sido –digamos– arrumbado por la jurisprudencia, sino el concepto del interés legítimo, y al amparo del interés legítimo la institución del Diputado del Común ha sido coadyuvante en un contencioso-administrativo, donde entendíamos que había un derecho fundamental, era un problema de contaminación acústica, había una diferencia de opinión entre un ayuntamiento y una dirección general. No procede ahora decir cuál, pero sí había un conflicto y entendíamos que había un problema de medio ambiente, de contaminación acústica, y ahí la institución actuó como coadyuvante y fue bien aceptado. Lo digo a efectos de citar el precedente, pero sí que me parece una formulación bastante sugerente y que yo creo que, conjugando el 125 de la Constitución, y en general el concepto del interés legítimo –lo de la acción popular, etcétera–, yo creo que hay un taburete de tres patas, a partir del cual se puede plantear con amplitud, no ya en términos interpretativos, sino en términos de Derecho positivo, en sede de Derecho positivo, la posibilidad de la legitimación activa. En tal sentido yo coincido con esa posición.

En relación con la Justicia, hay que pensar que, aunque son el 16'22%, cada una de las reclamaciones de justicia es de una persona, de un justiciable. Hay otros casos, por ejemplo, que a lo mejor es un porcentaje muchísimo más reducido, pero es una queja que representa a 1.000 firmas. Es decir, que en ocasiones, aunque aquí aparezca como con un porcentaje muy elevado, cada queja ha representado a una persona, y hay otros supuestos en los cuales, a lo mejor, representaba a un colectivo más amplio, pero, ciertamente, todos sabemos –y no voy a hacerle perder el tiempo a sus Señorías–, ciertamente es una de las asignaturas pendientes que tiene nuestro Estado.

En relación con las recomendaciones aceptadas por parte de las Administraciones públicas, aceptadas total o parcialmente, el cómputo es de un 54'34%. A nosotros nos habría gustado que, en general, las Administraciones públicas, pues, aceptaran plenamente nuestras recomendaciones, sugerencias o re-

cordatorio de deberes legales, pero comprendemos que hay momentos en los cuales es una cuestión de diferente interpretación jurídica. Hay un magistrado, que hoy es magistrado del Tribunal Constitucional –fue magistrado del Tribunal Constitucional, que más votos ha sacado en toda la historia del constitucionalismo español–, don Rafael de Mendizábal, es una anécdota que ya Pilar Herrera y Paco Tovar están un poco hastiados de oírmela decir, porque apelo a ella con mucha frecuencia: en el examen de acceso a la carrera judicial era el presidente de mi tribunal y en una introducción que hizo –muy generosa, por cierto, que me tranquilizó mucho como examinando en el momento de responderle a él–, una introducción que hizo fue que el Derecho es tan agradecido que nos permite a muchos vivir de él, vivir del Derecho, dedicarnos al Derecho. Todos los que somos juristas lo sabemos perfectamente, cómo en el ámbito del Derecho siempre hay múltiples interpretaciones jurídicas. Y a veces hay exámenes, yo recuerdo los antiguos exámenes, por ejemplo, de reválida en Derecho, en que uno de los exámenes era un supuesto, “elabore usted los argumentos a favor de este recurso y luego elabore usted los argumentos en contra de este recurso”. Es decir, el margen de interpretaciones jurídicas es amplísimo. En tal sentido en ocasiones nosotros tenemos una opinión jurídica distinta a la que tienen los asesores jurídicos, a la que tiene el Cuerpo Superior de Administradores de algunas Administraciones, pero, ciertamente, coincidimos en que nos habría gustado que no sólo fuera el 54'34%, sino que hubiese tenido un grado de aceptación mucho más amplio. En ocasiones, también, ya no sólo de interpretación jurídica, sino de diferente criterio o, en ocasiones, nos dan la razón, pero, financieramente, nos dicen que es imposible; en tal caso, le planteamos la conveniencia de que prevean esa partida para el próximo presupuesto.

Yo coincido completamente en lo que se refiere a la amplitud de los informes. Yo creo que deberían ser muchísimo más reducidos, muchísimo más manejables, muchísimo más cualitativos y menos –digamos– de recuento, de listín telefónico de quejas; no sólo a efectos de que sus Señorías puedan usarlo con facilidad, sino para que el conjunto del común lo utilice como un material de trabajo. Antes apelaba a que me encanta ver en cualquier lugar, en cualquier Administración pública, ver un informe manoseado, muy subrayado, como los apuntes que usábamos cuando estudiamos –subrayados...–, en fin, como que notas que lo usas mucho, que lo manoseas muchísimo. Por eso citaba, hacía la cita de unas palabras del Presidente del Parlamento actual en el informe del 94: la necesidad de que más que comentarlo, usarlo como radiografía de análisis y objeto de estudio hacia el futuro, por parte de los gestores públicos, por parte, en general, del común, de sus asociaciones, de sus organizaciones, etcétera.

Y, ciertamente, las siete comparecencias en Pleno, son los cinco informes ordinarios y los dos extraordinarios, y las ocho comparecencias en comisión, pues a mí me habría gustado que fueran más. Yo tendría que decir que todas las comparecencias lo han sido porque el propio Diputado del Común ha pedido comparecer. En tal sentido también he tenido algunas peticiones de comparecencia para explicar el proyecto de ley, el proyecto de reglamento, pero, en cualquier caso, la voluntad de comparecer con la máxima intensidad al comisionante la he mantenido, la mantengo y en los próximos cinco días que sigo siendo Diputado del Común la sigo manteniendo, y estoy a la entera disposición de la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomo.

Y nada más, Señorías. Gracias por cinco magníficos años de trabajo al servicio del común canario; reiterarles a todos el agradecimiento profundo que siento. Subrayo las gracias a Paco Tovar, a Pilar, a Luis Miguel Rodríguez Camino, a los asesores, al personal de la institución, todos se han *partido el alma* para hacer un buen servicio al conjunto de la población que habita o transita por este archipiélago. Muchísimas gracias, y a partir del 29 de abril, sigo quedando a la entera disposición de ustedes, al servicio del común, si no como Diputado del Común, sí como juez de primera instancia e instrucción, que también está al servicio del común y, además, en concreto, al servicio del justiciable.

Muchísimas gracias a todos y *hasta luego*.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Díaz Tejera.

Antes de concluir este punto cuarto del orden del día, habrán apreciado sus Señorías que hemos interpretado con gran flexibilidad lo que era la literalidad del punto del orden del día, que era un informe sobre la gestión realizada en 1995 y se ha convertido en realidad este informe en una especie de balance de los cinco años de labor del Diputado del Común. Porque, efectivamente, el próximo 29 de abril se cumple el mandato de don Arcadio Díaz Tejera como alto comisionado de este Parlamento para la defensa de los derechos fundamentales y las libertades públicas.

Creo expresar el sentir de todas sus Señorías —ya lo han manifestado también los distintos portavoces que han intervenido— al agradecer al señor Díaz Tejera su infatigable labor en sus aspectos de supervisión de las Administraciones públicas a través de las quejas recibidas; y la otra función, la promoción, investigación y difusión de los derechos humanos. En ambas facetas su colaboración y aportación a este Parlamento, y con él a la sociedad canaria que representamos, ha sido muy estimable y considero que debe constar así en el *Diario de Sesiones*. Nuestro agradecimiento y reconocimiento, que son extensivos también a los adjuntos y a los funcionarios y personal de la institución.

Muchas gracias.

INTERPELACIÓN DEL SEÑOR DIPUTADO DON CARMELO PADRÓN DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL PARLAMENTO DE CANARIAS EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DEL NUBLO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al quinto punto del orden del día, que son las interpelaciones. En primer lugar, del señor diputado don Carmelo Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre incumplimiento del acuerdo del Parlamento de Canarias en relación con la propuesta de creación del Parque Nacional del Nublo.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra don Carmelo Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

En esta exposición relativa a la interpelación por la paralización del trámite tendente a la declaración del Nublo como parque nacional va a tener tres zonas. La primera, pues, la expresión de un deseo, y es que para el señor Consejero de Política Territorial no sea para él, esta sesión, su última sesión. La zona central va a ser una zona crítica, pero, desde luego, vamos a terminar nuestra intervención casi también con la expresión de otro deseo.

Enunciada la primera, que es, efectivamente, el deseo de que el Consejero de Política Territorial continúe en su labor, no nos queda más remedio que ser duro en la crítica de la gestión del Consejero de Política Territorial. A él le consta perfectamente que una de las mayores alegrías, de las pocas alegrías que nos llevamos con ocasión de la constitución del nuevo Gobierno, es precisamente verle a usted en la Consejería de Política Territorial. A lo largo del tiempo, desde luego esa felicidad inicial no se ha visto, lamentablemente, cubierta.

Recordarán sus Señorías que este Parlamento puede adoptar distintos acuerdos: desde proposiciones no de ley, que desde luego vinculan políticamente pero no jurídicamente al Gobierno; desde luego estarán los acuerdos con rango de ley, que nos obligan a todos y también al Gobierno, pero hay esas otras vías, que son las iniciativas legislativas del Parlamento de Canarias en relación con las Cortes Generales. El Parlamento de Canarias decidió dirigirse al Gobierno de España para que, en definitiva, elaborase un proyecto de ley a tramitar en las Cortes Generales. Y ese acuerdo se tomó por unanimidad. En consecuencia, el Gobierno de Canarias estaba obligado a facilitar el cumplimiento de ese acuerdo. Y hoy interpelamos al Consejero de Política Territorial porque ha hecho reiteradas declaraciones públicas de que ya no está por la declaración del Nublo como parque nacional.

Se va a ver facilitada mi labor pues desde luego leyendo algunas citas de la defensa que en aquel entonces hizo don Antonio González Viéitez como parlamentario. Y desde luego voy a aprovechar también para hacer algunas citas de las declaraciones que en aquellos momentos hicieron fuerzas políticas como el Partido Popular, y que, en definitiva, a través de esta interpelación, el Consejero de Política Territorial dé las aclaraciones de por qué tanto cambio en tan poco tiempo. Es verdad que usted ha tenido una trayectoria, un currículum político magnífico, ha tenido también, desde el año 93 –le guste o no–, unos amplios nubarrones, pero esos nubarrones, pues, casi, casi muy grises a raíz de que usted se ha hecho cargo de la consejería.

En Política Territorial, en cuestiones medioambientales, la Comunidad Autónoma tiene mucho que agradecerle a las iniciativas de don Antonio González Viéitez. El espíritu del 87 es que elaboró el Parlamento magníficas leyes y usted siempre ha estado detrás apoyándolas: ¿qué ha pasado desde que usted ha sido designado Consejero de Política Territorial para tanta marcha atrás? Se lo hemos reiterado, hemos ido juntos, los socialistas con la fuerza política a la cual usted ha pertenecido, caminos hacia adelante en la protección del medio ambiente en la isla de Gran Canaria, la protección del medio ambiente en todas las Islas Canarias: no espere que nosotros le acompañemos en los pasos hacia atrás.

Decía usted el 25 de enero de 1995, después de haber aprobado la Ley de Espacios Naturales de Canarias –después–, decía: “la opinión pública de Gran Canaria estaba solicitando desde hace un montón de tiempo, y era tremendamente sensible, en lo que puede representar que la declaración de un espacio natural emblemático de la isla de Gran Canaria también fuese protegido como de interés general del Estado”. Usted hablaba en aquel momento de la opinión pública de Gran Canaria: ¿qué chequeo ha hecho usted?, ¿cuándo y cómo ha deducido usted que la opinión pública de Gran Canaria ha cambiado? Decía usted también: “este portavoz quiere insistir en que esto constituye una victoria colectiva de los canarios en general y de los grancanarios en particular y que no puede quedar empañada, en ningún caso, por determinadas opiniones muy particulares, muy precisas y concretadas”. Una victoria colectiva, señor consejero, en relación con el Parque Nacional del Nublo, nos lleva usted de victoria en victoria hasta la derrota final.

Porque esta cuestión, que efectivamente nos ha llevado muchos años, el paso atrás de la Consejería de Política Territorial va a invalidar, durante bastante tiempo, otras iniciativas en la misma dirección. No hipoteca usted su Gobierno, hipoteca en buena medida otras fuerzas políticas en la isla de Gran Canaria. Por eso es especialmente grave. Recuerde lo que usted decía, “una victoria colectiva”: ¿nos trae hoy usted la derrota en relación con el Parque Nacional del Nublo!

Pero es más, no sólo para el pueblo canario, sino para el conjunto de los pueblos de España, y en su día pudiera ser incluso para el conjunto de los pueblos de la Unión Europea o más allá. ¡Qué acá se ha quedado usted!

El valor de la unanimidad es tremendamente importante, decía usted en aquel entonces: ha roto usted la unanimidad. Decía también, al final de su intervención, que “a través de la declaración del Nublo como Parque Nacional del Nublo quiere dar un vuelco a la sensación de que aquí lo que hacemos es *encogernos de hombros* ante lo que sucede en nuestra tierra o con la casa del padre”. Que quede constancia, usted, el Gobierno al cual pertenece, *se encoge de hombros*, los demás no tenemos esa intención.

También decía en aquel momento el Partido Popular, el Grupo Popular, a través del diputado señor Rodríguez Martín: “yo creo que es un momento de congratularnos entre todos, de felicitarnos de que, por fin, haya un paso decidido para que en la isla de Gran Canaria –que hasta ahora no contaba con ninguna de estas características que en ella inciden– hoy podemos sentirnos orgullosos de que damos comienzo a una nueva etapa para la preservación de un medio ambiente agredido”. Si todos estábamos de acuerdo, de qué *caballo se ha caído* usted, señor González, después de declarar aquí que el pueblo de Gran Canaria, que Canarias quería el parque nacional. Señor, usted lleva mucho tiempo trabajando en política ambiental, no puede cambiar de opinión sin más contacto que con algunos ayuntamientos. Es que hay que recordarle que en la legislatura anterior, no sólo fue el acuerdo por unanimidad de todas las fuerzas políticas de este Parlamento, sino que hubo también un documento firmado por tres alcaldes –Tejeda, Artenara, Agaete–, el Cabildo de Gran Canaria, la Consejería de Política Territorial y el director de ICONA. Hubo ese acuerdo, usted estaba obligado a desarrollar al máximo nivel las resoluciones de este Parlamento. Pero usted, insisto, ha tenido cambios importantes.

Mire, quizás el más importante de todos su actuación como portavoz de todo un grupo de parlamentarios en la moción de censura. Fue usted especialmente duro con el Presidente Saavedra. Yo voy a convertir aquellas frases suyas en positivo. Se las voy a leer porque seguro que usted las recordará, pero se las voy a poner en positivo. Usted no es un estorbo absoluto para el proyecto del Parque Nacional del Nublo. Quiero acabar diciéndole, como el otro día, en términos personales, mi mayor respeto, estoy hablando hoy en términos políticos: usted sí sirve para esta aventura, usted sí sirve para este reto del parque nacional.

Por eso, señor Consejero de Política Territorial, el Grupo Parlamentario Socialista quiere expresar otro deseo: quédese, señor González. Frente al latiguillo que otras veces utilizaba el Partido Popular hoy venimos a decirles: quédese, señor González, pero quedese con autenticidad, recupere el espíritu del año 87, recupere su currículum en la protección del medio am-

biente, enfrente usted a aquellos que, en definitiva, quieren poner el hotel en la ladera del campo de golf, opóngase usted a aquellos que en definitiva quieren incumplir la Ley de Comercio, desarrolle usted los acuerdos del Parlamento, y al final que le echen, pero no se vaya usted porque, en definitiva, usted no puede seguir haciendo del gran auténtico, del gran valor de la protección de los valores ambientales de Canarias. ¡Quédese, señor González!

El señor PRESIDENTE: Para contestar a la interpección, tiene la palabra el señor González.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (González Viéitez): En fin, don Carmelo, usted ha puesto todos los elementos, ha hecho una exégesis, que parecía aquí el párroco de la correspondiente parroquia leyendo el testamento a sus discolos alumnos y feligreses.

Y sobre este tema, señor Padrón, hemos hablado lo menos seis veces, hemos discutido incluso en la campaña electoral sobre este mismo tema y ahora voy a intentar recordarle (*Abandona su lugar en la Mesa el señor Presidente y ocupa la Presidencia el señor Vicepresidente primero, San Juan Hernández.*) el argumento absolutamente contundente, que usted lo conoce pero que da la impresión de que no quiere conocerlo, y que procede además de su propia organización política, del Partido Socialista Obrero Español.

Yo, sobre todo, quisiera decir una cosa para que un poco la gente se tranquilizara, porque da usted la impresión de que el "quédese, señor González" es una especie de masoquismo extraño que a usted le invade, porque arremete contra el señor González y dice "quédese, señor González". Eso es puro masoquismo y a veces esas enfermedades son peligrosas.

Mire, en los últimos tres consejos de Gobierno el Gobierno de Canarias ha planteado al Estado la ampliación del Parque Nacional del Teide y ha solicitado del Estado, y en su caso de las Naciones Unidas, la ampliación de la reserva de Los Tiles. Y en ambos casos, con una absoluta rotundidad, en tanto que estaban avalados por la totalidad de las instituciones afectadas, el Cabildo de Tenerife en el caso del parque nacional y todos los ayuntamientos correspondientes y en el caso de la isla de La Palma, en la reserva de Los Tiles –en la reserva de la biosfera me refiero–, el cabildo de la isla de La Palma y los ayuntamientos afectados, que eran cuatro. Lo que pasa es que usted se para en el tiempo, y se para en la lectura y en la exégesis que usted hace un ratito ha hecho aquí, pero desde entonces han pasado dos cosas fundamentales.

Primera. Unas elecciones municipales que hubo en mayo del 95, lo acordamos todos porque todos los que estamos aquí fuimos elegidos diputados en aquel día, y probablemente esas cosas no se olvidan. Y eso supuso, en primer lugar, una modificación de algunos de los ayuntamientos de la zona.

Pero, al margen de eso, cuando en los primeros meses de la responsabilidad que yo tengo –allá por el otoño del año 95–, me dirijo a don Fernando Estirado, director del antiguo ICONA –si no me equivoco, ahora Dirección de la Conservación de la Naturaleza–, y le planteo el tema, me dice: "oye, Antonio, ¿hay unanimidad de las corporaciones locales?" Digo: "la hubo". "¿La hay ahora?" "No". Me dice: "mira, si en este momento no hay –ahora, en las condiciones actuales– unanimidad, la dirección general que yo en este momento ostento, ni ese ni ningún otro parque nacional se hace en la actualidad en nuestro país, si no es contando con la voluntad unánime de las corporaciones locales existentes". Y llámese el Nublo, llámese Covadonga, llámese lo que se llame, la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza, no quiere entrar en más conflictos si no hay el apoyo decidido del conjunto de las instituciones locales. Se lo he repetido 15 veces, don Carmelo, a lo largo de los últimos tres meses, prácticamente, que cada vez que nos vemos –es cierto, amigablemente, porque yo conservo de usted una enorme amistad, aparte de ese "quédese y marchése" o no sé qué o no sé cuánto–, y se lo he intentado decir y se lo he dicho un montón de veces, pero tengo la impresión de que usted no quiere escucharme. Y lo que le estoy yo indicando a usted es que el Gobierno del Estado –su Gobierno, el que está en este momento en funciones–, cuando nos hemos dirigido hacia ellos, nos han dicho: "el trabajo inútil conduce a la melancolía, mientras las condiciones de las corporaciones locales no sean unánimes y mientras no tengamos aquí actualizada la solicitud, esta Dirección General de la Conservación de la Naturaleza no hace nada". Pregunta siguiente: ¿y si nosotros le mandamos elaborado el Plan de ordenación de los recursos naturales? "¡A la nevera!".

En una situación como ésta, cuando nos estamos planteando las cosas así, cuando no está en nuestro ámbito de competencias la declaración del parque nacional, usted lee aquí las cosas que todos dijimos en el 95, y entonces usted me dice de qué *caballo me caigo yo*, o de qué *dromedario no se quiere bajar usted* –hablando las cosas coloquialmente y con cariño–, de qué *dromedario no se quiere bajar usted*. Le estamos indicando, su Gobierno –no el mío, su Gobierno, el del Partido Socialista en funciones– no plantea, no elabora y no tramita ningún parque nacional que no sea con el consenso y con el acuerdo de todas las instituciones. Pero esto que se lo he dicho un montón de veces y supongo que hoy seguiremos lo mismo y el próximo día pues seguiremos comentando cosas parecidas, aquí o en otro lugar, eso hasta cierto punto, en fin, ya no me extraña, porque estamos acostumbrados usted y yo a una especie de diálogo de sordos con respecto a este asunto. Usted me habla del 95 y yo le hablo de la Dirección General de la Conservación de la Naturaleza y del Gobierno del Estado, que en este momento no plantea ni de lejos situaciones, porque dicen que la experiencia que tienen..., y es a lo que yo iba ahora.

Usted, señor Padrón, ha comentado algo que yo creo que es grave. Usted ha dicho que lo que está ocurriendo y lo que estamos planteando desde el Gobierno con respecto al Parque del Nublo puede invalidar otra serie de temas con respecto a los cuales estamos trabajando. Y yo en este momento quiero hacer una encendida defensa de lo que estamos haciendo en el Nublo, en el Parque rural del Nublo, lo que hemos aprobado todos aquí por unanimidad, y que es importante, por ejemplo, que todos los diputados conozcan que el espacio físico, los recursos, los intereses en presencia que incorpora el parque nacional están incorporados ya en otros espacios naturales protegidos por la ley canaria. No se trata aquí, por tanto, de incrementar espacio y superficie, sino, simplemente, de dotarla de una cualificación diferenciada, que nos han dicho que es imposible mientras que no exista la unanimidad de las corporaciones locales.

Entonces, lo que me parece a mí grave es que cuando estamos trabajando, y ahora le intento contar algo, a ver si soy capaz de convencerlo —yo todavía no desisto de intentar convencer, honrada y sanamente, con los argumentos y con la información a cualquier persona, aunque da la impresión de que con usted y yo, en este tema, no entramos en capacidad de sintonizarnos—, yo le digo lo siguiente: en este momento a partir de ahí hemos replanteado el asunto y hemos dicho, ¿qué es lo que está en vigor? El parque rural. ¿Qué obligaciones tenemos los canarios y el Gobierno de Canarias en concreto y la Consejería de Política Territorial en concreto con respecto a ese tema? Realizar el Plan rector de uso y gestión del parque rural. Prácticamente está ultimado. Y, lo que es más importante, yo creo que ahora estamos en una situación en la cual la declaración del parque nacional es imposible. Su Gobierno en funciones en el Estado, y antes cuando estaba en perfectas funciones y no estaba en situación de tránsito, lo insistió, lo recalzó, me lo dijo por activa y por pasiva. Por lo tanto, no tenía ningún sentido que continuáramos así. ¿Pero que eso pueda ser la invalidación de otros temas, entre los cuales está el Plan rector de uso y gestión del Parque rural del Nublo? En absoluto. Es más, yo quisiera en estos momentos decir que estamos en la fase, no de la declaración, hoy en día la Consejería de Política Territorial tiene enfrente problemas de planeamiento y problemas de gestión, y lo que más nos importa y en lo que estamos metiendo más auténtico énfasis es en la gestión.

Y mire usted, señor diputado, señor Padrón, don Carmelo, algunas cosas uno aprende, y de seguro que usted lo aprendió porque también estuvo en estos menesteres, justamente en responsabilidades de medio ambiente. Una de las cosas que uno entiende es algo así como lo siguiente. No sé si alguno de ustedes ha escuchado una anécdota que me ocurrió a mí —esta tarde se han dicho muchas anécdotas, pero se la cuento, porque para mí fue un auténtico latigazo en el cerebro—: estaba yo por la zona de Aguamansa, por

Tacoronte (*sic.*), allá arriba, con algunos compañeros viendo algunas cuestiones, y me encontré con un viejo del lugar —uno de esos viejos sabios del lugar—; estábamos nosotros trabajando, y yo estaba fundamentalmente informándome de un programa precioso para la defensa de la paloma de la laurisilva —la rabiche y la turqué—, y estaba comentando con aquel anciano del lugar diciendo las cosas tan interesantes que estábamos haciendo con la paloma rabiche y con la paloma turqué, y cuáles eran nuestros estudios y cuáles eran nuestras cuestiones y cómo queríamos mejorar su hábitat y que prosperase... y no le canso más. Pero al cabo de un rato, después de contarle yo esta batalla, el viejo me mira, tira de la cachimba y me dice: “¡contra!, y a mí por qué no me tratan como a una paloma turqué”. Son cosas que yo en estos últimos meses trabajando en el Parque rural de Tejeda he comenzado a ver profundamente. Hoy en día tenemos un problema grave quienes estamos al frente de la gestión de los espacios naturales protegidos, y es que la gente entiende, por definición, que los espacios naturales protegidos son una losa que se les coloca encima, y que los señoritos de Las Palmas, los domingueros —en el caso del Nublo—, son los que vienen a gozar de nuestras angustias y de que no me dejan hacer, y extralimitan las cosas, pero ésa es la sensación. Y hoy en día en la opinión pública de las cumbres de Gran Canaria estaba enquistada una auténtica *pelota* peligrosísima, que era que la defensa de los espacios naturales tenía que ser a costa de los ciudadanos y querían que los tratásemos como a las palomas rabiche.

A partir de ahí, el trabajo que nosotros estamos haciendo es intentando convencer y no imponer. Y eso no es un acto de cobardía, es un acto que no es de prepotencia. La defensa y la gestión de los espacios naturales en Canarias, tan importantes y tan densos y tan amplios, casi el 40% de todo nuestro territorio, o somos capaces de que nuestra gente lo entienda, comience a verlo, comience a palparlo, o no vamos a ser capaces de imponer (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor Presidente.*) por la vía del ordeno y mando y hago saber lo que suponen los elementos de la conservación y la defensa. Y nosotros estamos trabajando en este momento con el proyecto del parque rural, el que aquí todos apoyamos por unanimidad, ¡todos!, y desde luego con la inmensa colaboración de su grupo y de usted en particular como ponente de la Ley de Espacios Naturales, que nadie se olvide y que nadie no se acuerde de ello. Pero que en este momento, cuando nosotros estamos hablando y trabajando sobre el desarrollo del Plan rector de uso y gestión, nos estamos encontrando con que lo esencial es que la gente comprenda, entienda, se convenza, se empape de que la defensa de los espacios naturales no va contra ellos; que la conservación de los espacios naturales puede ser, perfectamente, un elemento de trampolín y de mejora de su calidad de vida. Y para eso no puede uno ir con prepotencia e imponien-

do, tiene que ir con humildad y convenciendo. Ésa es mi profunda convicción. Y en función de todo esto estamos trabajando y no dando pasos atrás, dando pasos *alante*. Y yo le digo que estamos trabajando con la alcaldesa de Tejeda, con el alcalde de Artenara, con el alcalde de San Nicolás de Tolentino, con el alcalde de San Bartolomé de Tirajana, de diversas fuerzas políticas, y cuando nosotros vamos con este planteamiento, la gente nos mira y nos agradece, profundamente, el nuevo planteamiento porque les sirve, les es útil, funciona. Y cuando nosotros nos hemos comenzado a reunir, no solamente con los ayuntamientos, con las asociaciones de vecinos, con las asociaciones de agricultores, con la de los ganaderos y les estamos diciendo: "oiga, ¿cuáles son los problemas que tienen ustedes con el ganado?, ¿o cuáles son los problemas que tienen ustedes con la comercialización de sus productos agrícolas?, ¿o cuáles son los problemas que tienen ustedes en el regadío?... Y van con nosotros compañeros representantes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, y estamos viendo las posibilidades de que este conjunto, este pequeño núcleo de desarrollo, que puede ser el Plan rector de uso y gestión, sirva para las rabiche y para la gente, y para la gente, y que la gente lo entienda, que la gente lo comprenda, que lo palpe.

Estos días atrás, ayer mismo, discutíamos nosotros en una comisión el tema de lo que supone que en estos días estamos nosotros haciendo entrevistas para dar empleo a 120 personas, y en ese empleo, lo comentábamos ayer, usted me decía: "¿y por qué no con una oferta pública de empleo?" Yo le decía: "es que no van por ahí los tiros", no es con oferta pública de empleo, porque entonces serían los ciudadanos de las zonas metropolitanas, de Las Palmas, los que irían a cubrir los puestos de trabajo en la cumbre, y lo que nosotros queremos es que los puestos de trabajo en la cumbre los utilicen y los disfruten los ciudadanos de la cumbre, las mujeres y los hombres de la cumbre. Y en estos días –entre antes de ayer, ayer y hoy– hemos estado entrevistando a más de 400 personas, que en este momento comienzan a entender que también hay empleo en los espacios naturales protegidos.

Y es un poco a partir de todo ese tema, señor Padrón, que yo le digo, primero,... y es importante no por usted que me conoce de sobra, sino por aquellas personas a las cuales yo les estoy hablando en esta sintonía en las cumbres de Gran Canaria, y que están en este momento probablemente atendiendo a ver si las cosas que este consejero dice hoy aquí, a ver si son iguales a las que decimos arriba, y son las mismas. Y estoy dispuesto a defender esta tesis hasta el infinito. Estoy rotundamente convencido, señor Padrón, de que solamente convenciendo a la gente es cuando nosotros vamos a ser capaces de conservar nuestros espacios naturales, y que tengan empleo, y que tengan cooperativas, y que el turismo rural, y que el conjunto

de los senderos, y que el conjunto de la actividad de la artesanía, de la gastronomía, etcétera, etcétera, eso se revalorice. Y se conservan los espacios naturales con la gente, no con las palomas rabiche sólo, con la gente.

Yo he intentado aprender, señor Padrón –se lo digo con toda humildad–, la experiencia que yo tengo es que un poco las cosas han tenido una cierta historia, en los términos de recursos naturales, y viene básicamente de lo forestal. En su origen era sólo forestal, hoy en día estamos en el ámbito de lo que es lo biodiverso –la flora, la fauna, las especies, los endemismos–, pero estamos necesitados de llegar a los aspectos socioeconómicos, a lo que la gente piensa, sufre, vive, espera. Y en este momento yo creo que si estamos trabajando así, estamos dando pasos de gigantes en lo que pueda suponer la defensa de nuestros espacios naturales y del Parque rural del Nublo, sin *caerse del caballo*, sin otros animales del arca de Noé, sino simplemente yo creo que echándole sentido común y sensibilidad con respecto también a lo forestal, a lo biodiverso y a lo humano.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Viéitez.

Para un turno de réplica tiene la palabra el señor Padrón.

El señor PADRÓN DÍAZ: Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero de Política Territorial, le decía que usted recuperase el espíritu del 87, porque fue el año clave en la política ambiental de Canarias. Después de su intervención le pido: recupere el espíritu del 68, recupere el espíritu del 68. Mire, se lo voy a explicar. En política territorial y medioambiental las fuerzas políticas tienen que tener un planteamiento más allá de lo que pueden estar demandando los ciudadanos. O las fuerzas políticas son la vanguardia de la sociedad o estamos perdidos. Igual, en usted se ha producido ese cambio y se ha apuntado al populismo: no espere del Partido Socialista que, en definitiva, se alinee con esa tesis. Mire, el Parlamento de Canarias adoptó por unanimidad. ¿Dónde está la voluntad popular de Canarias?: en este Parlamento, y usted lo ha incumplido, ¡y usted lo ha incumplido! Señor Consejero de Política Territorial, le he explicado "quédese, señor González", pero quédese el señor González auténtico, el que es capaz de enfrentarse con su fuerza política y no poner el hotel en el campo de golf, el que se puede enfrentar con los alcaldes y no poner los equipamientos comerciales. A ése es al señor González que le decimos que se quede. Si no puede hacer eso, desde luego no sea usted masoquista y váyase, pero diga que se va por eso, no porque en definitiva el Partido Popular entre en el Gobierno. Eso es lo que usted debe decir.

Señor, que haya ido a Tejeda y Artenara y de repente se ha convencido de que la voluntad popular, expresada en este Parlamento, no sirve... Mire, el Parlamento de Canarias en política ambiental, en política urbanística ha hecho siempre una política progresista. Si la Ley del 87, si la protección de los espacios naturales en Canarias, hubiese tenido que hacerse por referendo no hubiésemos tenido ley de espacios naturales. Usted se ha quedado atrás en el progreso de la protección medioambiental. Con esa teoría, hay muchos ciudadanos que la mejor ley urbanística es la que no existe, la mejor ley urbanística está en el Código Civil, y usted parece que quiere apuntarse a ésa. En esa línea no va a encontrar a los socialistas, ¡no nos venga con ese discurso!

Mire, hay algo que en los últimos tiempos, en la zona de nubarrón que usted tiene, decía desde el año 93, pero su fuerza política desde el año 91, usted tiene la habilidad de un día subir aquí y defender una tesis y mañana, ¡con la misma vehemencia!, defender lo contrario. Señor Consejero de Política Territorial, con el máximo respeto de haber sido incluso, no sólo un referente de la izquierda en Canarias, sino haber sido mi profesor, no me diga usted que en el año 95 ésta era la verdad, que había que avanzar en la defensa del medio ambiente y hoy venga aquí y decir "negro". En esa línea no le voy a seguir ni como referente del sector de la izquierda ni como maestro. No se equivoque, señor González, si se queda es para ser el auténtico, y si no lo puede hacer, váyase, porque no quiero que usted ejerza de masoquista.

El señor PRESIDENTE: Para un turno de réplica, el señor González.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (González Viéitez): Yo no sé si ustedes habrán observado conmigo que me es muy complicado discutir con don Carmelo Padrón, porque no se trata de mi voluntad, se trata de la voluntad del Partido Socialista, ¡joj!, que comparto. Y lo repito otra vez: que comparto.

Yo creo que esa imagen de ir al frente, por delante, etcétera, etcétera, puede llevar a uno a ser un iluminado, y que se queda ahí *alante* solo, y que sigue caminando, caminando y no sabe a dónde, pero desde luego está claro que con nadie. Y quienes tenemos responsabilidades políticas es verdad que tenemos que avanzar, pero que usted me diga a mí que la propuesta y el procedimiento de trabajo con las gentes de las cumbres de Gran Canaria es populismo, ¡amigo!, ¡amigo!, ahí estamos desbarrando; porque lo que estamos haciendo es compartir una modificación cultural con la gente, de la forma que los maestros desde Platón hasta hoy en día los mejores –yo no– han sido capaces de hacer: con el convencimiento, explicando las cosas, argumentando, informando. Esos fundamentalismos de que hay que ir por delante yo creo que son graves, son graves, y desde luego ahí no voy

a estar con usted. Cuando seamos humildes –y yo lo intento ser– y hablemos con la gente, al mismo tiempo que observamos los recursos naturales, ahí seguro de que me encontraré con usted.

Pero, de verdad, mi preocupación es que cuando yo le digo que cuando –algo que no está en la competencia de la Comunidad Autónoma, sino que está en el Gobierno del Estado– nos dicen que es imposible, nos lo repiten hasta la saciedad, y además, vuelvo y repito, comparto esa opinión. ¡No me venga usted con la cantinela otra vez de que por qué no cumplo yo lo que tengo que hacer para que el pacto!... Si no soy yo, son ustedes, son ustedes. Y por lo tanto, en este sentido, yo lo que pienso es que los compañeros diputados y las compañeras diputadas esta tarde habrán observado que entre usted y yo en el tema del Nublo –y sólo en el tema del Nublo– estamos como hablando lo que se llamaba el diálogo de sordos o el diálogo de besugos, que nosotros cuando leíamos los tebeos desde chiquititos, pues nos entreteníamos con ellos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Viéitez.

(El señor Padrón Díaz solicita el uso de la palabra.)

Reglamentariamente ha concluido el debate, como sabe muy bien su Señoría, y no ha habido alusiones personales.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Simplemente para una aclaración y, en definitiva, cuál es la metodología. El Parlamento de Canarias tiene capacidad de iniciativa legislativa directa a las Cortes Generales, y desde luego la alegación que ha hecho respecto de que si acepta o no acepta el Gobierno de España, habrá que precisar que en Canarias, en la Consejería de Política Territorial, hay un documento firmado por el Director General del ICONA, el Consejero de Política Territorial, el Presidente del cabildo y los ayuntamientos. Pero es más, tantas veces hemos visto a Coalición Canaria discrepar del Gobierno que qué obediencia en esta cuestión, no deja de ser sorprendente. Si usted comparte los planteamientos...

El señor PRESIDENTE: Señor Padrón, señor Padrón, se excede usted en una aclaración, inicia usted un nuevo turno.

El señor PADRÓN DÍAZ (Desde su escaño): ¡No!, estaba simplemente aclarando que este...

El señor PRESIDENTE: No tiene usted la palabra, señor Padrón. Gracias.

¿Señor consejero? (Pausa.)

Ha terminado el debate de la interpelación.

INTERPELACIÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE LA NO REALIZACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS EN LOS MONTES PARA EL PRÓXIMO VERANO, Y POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS.

El señor PRESIDENTE: Y pasamos, por tanto, a la siguiente, es del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor Consejero de Política Territorial, sobre la no realización de los tratamientos selvícolas en los montes para el próximo verano y política de prevención de incendios.

Para la exposición de la interpelación, tiene la palabra don Ignacio González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Oyendo la respuesta a la anterior interpelación, su respuesta cuando le preguntaron por el parque del Nublo, y terminó hablando de la paloma rabiche, ya me ha dado un poco de miedo seguir adelante con mi intervención, no me vaya a hablar del mastín canario.

Es un tema importante, que no lo interprete mal el que mi grupo haya instado este tipo de iniciativas, que sabemos que tiene una mayor carga crítica para el Gobierno, lo que es una interpelación, que lo que sería otra iniciativa, como puede ser una comparecencia. Es por la preocupación que tiene mi grupo a las puertas de una nueva campaña de verano y con los antecedentes de dos terroríficas campañas anteriores –año 94, año 95–, dos pavorosos incendios que afectaron principalmente a las islas de La Palma y a esta isla, a la isla de Tenerife. Y es que en ambos casos se demostraron evidentes deficiencias, no sólo se mostraron evidentes deficiencias, sino que usted mismo en un caso y en el caso anterior –1994– el anterior Consejero de Política Territorial, don Fernando Redondo, reconoció esas deficiencias en medios, en coordinación de esos medios materiales y humanos, en coordinación de la propia consejería con los ayuntamientos afectados y, desde luego, ausencia de una planificación previa suficiente. Por lo tanto, enmarquemos esta iniciativa en esa preocupación, a casi dos meses ya de la campaña de verano, de los meses de mayor alarma en cuanto a incendios.

Usted compareció, señor consejero, el 26 de julio del año pasado, cuando todavía no se había apagado del todo el fuego en Tenerife, en los montes de Tenerife, y dijo algunas de estas cosas. Dijo usted que “los planes insulares estaban elaborados pero necesitaban ser actualizados”. Yo le pregunto: ¿se han actualizado estos planes?, ¿se ha instado desde la consejería a que se actualicen estos planes, preparando la próxima campaña? Reconoció “una deficiente coordinación entre la consejería y los ayuntamientos”: ¿se ha hecho algo en este sentido?, ¿hay mayor coordinación en este momento? Reconoció también una “deficiente coordinación del voluntariado”: ¿se ha hecho algo también en cuanto al voluntariado? Reconoció

la imperiosa necesidad –que fue una sugerencia de mi grupo también– de contar con un plan de protección civil, única comunidad que no cuenta con él: ¿tenemos plan de protección civil en Canarias, señor consejero?

Y por último, usted hizo dos pronunciamientos tajantes, dos pronunciamientos tales como el primero: “la tecnología de las comunicaciones hoy permite organizarnos a la perfección y si no lo hacemos es porque no queremos hacerlo”. Eso dijo usted el año pasado, después del incendio, cuando todavía no se había apagado. Dos meses antes de la campaña de verano quiero saber si usted ha utilizado las ventajas de las telecomunicaciones en este momento, que, según usted, le hubiera permitido coordinarse a la perfección y nos estamos refiriendo con los ayuntamientos, con el Gobierno Civil, con Protección Civil, etcétera, etcétera.

Y otra frase aún más tajante que usted pronunció, que consta en el *Diario de Sesiones*. Dijo usted: “en referencia a la extinción de incendios, reconociendo las deficiencias que había habido, que la próxima vez tenemos que hacerlo fetén”, dijo usted. Pues, fíjese usted, señor consejero, si en eso tenía toda la razón, si la próxima vez tenía que hacerlo fetén, porque es que esa vez lo habían hecho, desde la Consejería de Política Territorial y desde la descoordinación con las otras Administraciones, diría yo fatal. Pero no lo diría yo, es que el informe de ADENA en el balance de la campaña de incendios forestales de 1995, en la página 6, recoge así: “sobre la eficacia en la extinción de incendios, la Comunidad de Canarias ha sido la menos eficaz de toda España en el 95, con 54 hectáreas quemadas por foco”, ¿y usted sabe –seguida de Castilla y León y Aragón– cuántas hectáreas por foco, que es la medida de eficacia en la extinción de incendios, tenían estas comunidades?: 15. Es que estamos a tres veces más en esa ratio de ineficacia que las siguientes comunidades. Por lo tanto, la próxima vez teníamos que hacerlo fetén, porque esa vez lo habíamos hecho, señor consejero, fatal. Fíjese si esto era preocupante, y la alarma social que se creó, que el propio Presidente del Gobierno tuvo que salir asumiendo que la prevención y la extinción de incendios iba a ser una prioridad inexcusable de su gabinete, cuanto más que sea también una prioridad inexcusable de su consejería.

Voy a preguntarle, por el interés, como digo, de cara a la próxima campaña, y esperando que su consejería y las Administraciones que puedan verse –y esperamos que no sea así– afectadas por tener que afrontar de nuevo un siniestro de estas características, tener información suficiente en estos momentos sobre ¿qué mejoras se han realizado en cuanto a medios materiales y humanos para esta campaña de 1996?, ¿qué planificación y coordinación se ha elaborado para esa campaña?, ¿qué se ha hecho en materia de voluntariado y Protección Civil?, ¿cómo se ha mejorado la coordinación entre su consejería y los ayuntamientos canarios? Y

por último, ¿qué trabajos de prevención se han llevado a cabo en nuestros montes?

Señor consejero, esperemos que nuestras dudas sobre que aún a dos meses de la campaña, de los meses de alarma, de máxima alarma en cuanto a fuegos, no se haya hecho todo lo necesario y, por lo tanto, hay que en este momento correr, usted nos las disipe con su intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Para responder, el Consejero de Política Territorial tiene la palabra por diez minutos también.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (González Viéitez): Buenas tardes otra vez.

Efectivamente, usted lo ha dicho, esto yo creo que era más una comparecencia que una interpelación, y la intervención que usted ha tenido básicamente ha sido, al margen de la crítica de los incendios del año pasado y de lo que ocurrió en julio del año 95, usted hoy ha sido, un poco, básicamente en su intervención lo que ha hecho son preguntas, que además han sido mucho más amplias que las que usted en principio había planteado. Porque en la interpelación usted lo que nos dice –que es un poco donde yo me sitúo– es “¿cuáles son los motivos por los que aún no se han realizado los tratamientos selvícolas precisos en los montes canarios?”. Y yo, un poco, vengo preparado fundamentalmente –como es lógico, le intentaré contestar a todas las cuestiones que usted me plantea–, pero yo vengo con la voluntad que usted expresa literalmente cuando me dice que “aún no se han realizado los tratamientos selvícolas precisos”.

Y yo tengo aquí una documentación, que es un poco prolija, que se la voy a intentar sintetizar, con el permiso del señor Presidente, pero que, en cualquier caso, va, fundamentalmente, a una primera aproximación, y luego hablaremos de lo que es el voluntariado, de lo que es el plan de protección civil, de lo que es la tecnología de las comunicaciones y de lo que son los ayuntamientos, que son preguntas que usted ha realizado y que a mi juicio equivalen más a una comparecencia que a lo que es una interpelación.

Yendo un poco al tema de cuáles han sido los tratamientos, que, según el texto literal, aún no se han realizado. Yo le voy a contar los que se han realizado y los que se están realizando y los objetivos. Se lo voy a hacer isla por isla, al margen... –y solamente hay cinco, aquí nos olvidamos, afortunadamente, porque la hora, y creo que en estos momentos España está jugando un partido de fútbol, su selección, pues la ventaja que tenemos es que hay dos islas que no tienen masa forestal, y que entonces prácticamente podré hablarle de, solamente, de cinco islas–.

En Tenerife. Estoy en este momento respondiendo al texto fundamental de su interpelación, y que cuáles son los tratamientos de prevención que estamos haciendo. En Tenerife tenemos nosotros actual-

mente trabajando 9 cuadrillas, que están compuestas por 9 personas cada una, es decir, tenemos 81 personas durante 11 meses. Esto se hace con cargo a una partida de tratamiento selvícola de 110 millones y a una de fajas auxiliares –fajas auxiliares básicamente son cuando usted se encuentra un sendero, una pista forestal o un camino, hacer una especie de limpieza en las fajas anexas, aproximadamente entre 10 y 15 metros, para que usted cada vez que se sitúe en una de esas pistas o esos caminos o esas carreteras permita prácticamente que cada una de esas pistas sea casi una trinchera contra el fuego y un cortafuego en este sentido–. Estamos en la isla de Tenerife haciendo limpieza de cortafuegos, se han realizado 40 hectáreas de tratamiento y quedan pendientes 50. También queda pendiente la construcción de una raya cortafuegos en el municipio de San Juan de la Rambla y una cierta rectificación del cortafuego de Chivisaya en Candelaria.

Segunda cuestión que está haciendo esta gente: corte de lo quemado en el incendio del verano pasado. Y en este momento se ha cortado más del 70% de la vegetación quemada –calcinada me refiero, no a la que ha rebrotado, a la calcinada– en monte verde, fayal-breza y eucaliptos, es decir, unas 450 hectáreas. De forma que en este sentido pues se ha hecho también esta labor. Se han constituido fajas auxiliares –lo que le comentaba antes–, se han realizado en varias pistas del norte de la isla, en Tacoronte, en El Sauzal, en La Matanza, en La Victoria, donde se ha entresacado la vegetación de los bordes de las pistas, en la pista de El Rayo y en las transversales, en unos 15 kilómetros de pistas que equivale a unas 30 hectáreas. En cambio, en los bordes de la carretera dorsal, la que va desde La Laguna al Portillo, vamos a empezar en el mes de mayo lo que supone una serie también de lo que se llama la fajas auxiliares, en tanto que el año pasado en ese incendio, desgraciadamente, cuando se puso muy bravo, en dos noches nos pasó y nos traspasó del norte al sur, prácticamente, si yo no me equivoco –en este momento lo recuerdo un poco–, pero del orden de las 15 veces por determinados sitios, y en este momento hemos planteado una política que, desde un punto de vista visual, a lo mejor puede ser un poco chocante, pero desde el punto de vista de lo que representa la preocupación que usted trae hoy aquí es imprescindible, en el sentido de que los 10-15 metros primeros tenemos que aligerarlo de masa forestal, tenemos que cortales las ramas bajas y tenemos que poner unas condiciones en donde el fuego prácticamente sea casi, no se puede decir nunca imposible –usted lo conoce perfectamente–, pero, en fin, que tengamos muchísima más posibilidad de poder hacerlo.

Hemos gastado 10 millones de pesetas en depósitos de agua y en estos momentos se prevé la construcción de dos depósitos de 200 metros en Montaña Grande y en Joco, y junto a estos dos entrarán en funcionamiento tres, que están en el cruce de Arafo con

la dorsal y en el cortafuegos de La Victoria. Hay una terminación de un garaje, que nos permite tener a los dispositivos mucho más cerca de lo que es la zona del barrio de Erjos y el Monte del Agua en Los Silos, que también es un sitio de una cierta preocupación, y tenemos 35 millones de pesetas –después le hablo del material móvil, etcétera– para el transporte del personal de incendios, que fundamentalmente gasta ese tipo de cuestiones.

En La Palma. Nosotros, justamente en el mismo escenario, de tratamientos selvícolas, con 60 millones, y fajas auxiliares, con 35, con cargo a estas partidas se ha contratado 4 cuadrillas durante 11 meses, que están en estos momentos trabajando en Garafía, en Barlovento, en Fuencaliente y en Mazo, básicamente limpieza de áreas de cortafuegos y las fajas que les estoy diciendo. Básicamente, en este sentido, el trabajo que realizan estas cuadrillas es de hecho, sin necesidad de hacer cicatrices en el monte en la perspectiva de los cortafuegos clásicos y convencionales, utilizando el conjunto de senderos, pistas, caminos y carreteras, de forma que con su carácter –digamos–, que rompe la continuidad, romperla de verdad haciendo fajas auxiliares como antes le estaba yo un poco comentando.

Al mismo tiempo, se está haciendo una pista en la zona de Garafía y Puntagorda, que es el punto más estratégico de los incendios históricamente en la isla de La Palma y que nos va a permitir colocar el dispositivo de camiones pesados, etcétera, etcétera, en condiciones, prácticamente, mucho mejores que las que en estos momentos tenemos.

En La Gomera hemos planteado en este momento una serie de cuestiones, que, la primera, tratamiento selvícola para las mismas cosas que le estamos comentando y fajas auxiliares, 13 millones de pesetas. Hemos contratado a una cuadrilla, y es un dato curioso, es de mujeres, es una cuadrilla de mujeres, de mujeres de la zona, y que, básicamente, a nosotros nos ha parecido oportuno –lo hemos comentado en alguna ocasión– que los criterios de contratación también deben incorporar el trabajo femenino en unas condiciones que son perfectamente accesibles por parte de ellas en el tratamiento selvícola, fajas auxiliares, y que, prácticamente, han estado trabajando en la zona de Las Rosas, La Palmita y El Juego de Bolas en Agulo y que, prácticamente, con esas distancias de 10 y 15 metros llevan realizados 7 kilómetros de lo que se llaman las fajas auxiliares.

Tratamiento de palmerales, 30 millones, en la isla de La Gomera los palmerales también son focos de incendios importantes. En este sentido están contratadas dos cuadrillas dedicadas a la poda, limpieza de palmeras y quema de restos para evitar los peligros de incendio, que suelen producirse allí. Las cuadrillas están situadas una en el palmeral de Alojera y otra en el palmeral de Tamargada y, prácticamente, están a un ritmo de unas 800 palmeras al mes. Básicamente dése usted cuenta de que estamos hablando

de una zona de palmeras, donde las palmeras tienen un enorme porte y que no se trata de palmeras chiquititas, sino de palmeras de enorme porte, en donde básicamente lo que se hace es –insisto– quitar el conjunto de las pencas de palmera que están debajo, etcétera, etcétera. Hay igualmente depósitos de aguas, terminación de garajes, cobertura de personal de incendio, 35 millones de pesetas, en donde se van a contratar este verano 30 personas del 15 de mayo durante un período de seis meses, y entre ellas, prácticamente, se considerará la posibilidad de incorporar a dos escuchas de vigilancia, que nos hacen falta.

Soy tan prolijo, señor González, porque es que es un poco lo que usted me ha pedido, y si usted considera en un momento..., me hace un gesto y yo rápidamente este conjunto de datos se lo puedo dar, pues más sintetizado, como usted quiera (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Además en la isla de La Gomera se han contratado 5 cuadrillas para reparación de banales, que no son temas de incendios, y se han contratado también 21 personas para la lucha contra la erosión; pero esas 5 cuadrillas de banales y esas 21 personas para la erosión durante todos los meses del verano van a estar perfectamente disponibles, no son especialistas, no van a poder estar en primerísima línea, pero sí que van a poder hacer labores de aportación en relación con todo esto.

En la isla de El Hierro. En la isla de El Hierro se han contratado 4 cuadrillas durante 11 meses. Las cuadrillas están compuestas siempre por 8 peones y un capataz, aunque a veces son 10 en vez de 9. Hasta la fecha se han realizado los siguientes trabajos: tratamientos selvícolas en montes consorciados, 20 hectáreas; quema de residuos de los tratamientos en la zona de El Llano de Guillén, 37 hectáreas; entresaca del pinar en Las Chamuscadas –ésta es un área peligrosa–, 12 hectáreas; entresaca del pinar de la Cruz de los Reyes –más o menos lo mismo–, 15 hectáreas y fajas auxiliares en la Montaña de los Pinos, 2 hectáreas. Estos trabajos continuarán hasta finales de año, en tanto que tenemos 4 cuadrillas. Hay depósitos de aguas, 2, y hay 35 millones para cobertura de personal de incendios, lo que va a significar en este sentido 4 cuadrillas durante los meses desde julio hasta octubre.

En el ámbito de Gran Canaria tenemos una situación en la que tenemos dependientes de la viceconsejería unas 70 personas y durante los meses de abril, mayo y junio se están dedicando, fundamentalmente, a las funciones de prevención, limpieza, eliminación de combustible, etcétera, etcétera –las mismas cuestiones que yo antes le comentaba–. Esta actuación se tiene previsto acabar en junio, unas 240 hectáreas: en Artenara 48, en Tejeda 38, en San Mateo 40, en Valleseco 30, en San Bartolomé de Tirajana 24, en Valsequillo 12, en Guía 24 y en Gáldar 25, aproximadamente. Un total de unas 240 hectáreas. Al mismo tiempo, la empresa pública GESPLAN tiene contratados a 35 operarios, que vienen desarro-

lindo desde enero labores de ordenación del combustible y que, fundamentalmente, significan podas y eliminación de los restos de masas forestales y posibles elementos combustibles que existen. Y al mismo tiempo en los Presupuestos de este año algo que estuvimos comentando en la interpelación anterior, el empleo en las zonas de la cumbre, hay 63 millones de pesetas, que básicamente nos pueden permitir 85 personas a lo largo de los meses del verano. En la isla de Gran Canaria en el momento –digamos– de máxima preocupación, es decir, de alerta roja, vamos a tener 180 personas trabajando.

Ahora le comento la adquisición de material que se ha realizado a lo largo de este año y después le comentaré el dispositivo de personal y al final la distribución por islas, porque de seguro que le puede ser de interés, y si me paso...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego, en todo caso, que lo haga con cierta brevedad, porque ha excedido ya su tiempo de intervención, que está fijado reglamentariamente, como usted sabe.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (González Viéitez): Sí, lo que pasa, señor Presidente, es que yo, intentando ser absolutamente... vamos, cubrir las preocupaciones, a lo mejor me he pasado en el tiempo. Es decir, sintetizando al máximo y, si usted me lo permite, señor Presidente, a lo mejor el tema de los ayuntamientos, el tema de protección civil y el voluntariado, si usted lo estima oportuno, puedo utilizar la segunda intervención.

Adquisición de vehículos este año: 23 unidades de vehículos de transporte de personal, 2 para La Gomera, 6 para Tenerife, 7 para Gran Canaria, 2 para El Hierro y 6 para La Palma; 4 vehículos para técnicos, por 3 millones: 12 millones, 1 para El Hierro, 2 Tenerife, 1 Gran Canaria; vehículos de agentes forestales 6, 1 en La Gomera, 1 en El Hierro, 4 en Tenerife; vehículos de incendio, 3 autobombas forestales, 1 en La Gomera, 1 en La Palma, 1 en Tenerife, y 2 vehículos cisterna, 1 en El Hierro y otro en Tenerife. A partir de ahí, el personal técnico de que en estos momentos disponemos es 11 ingenieros de montes, 9 ingenieros técnicos forestales, 87 agentes forestales de la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente, que pertenecen a la viceconsejería, cuadrillas de retén son 608 personas, conductores de vehículos 66, vigilantes o escuchas 102 y motoserristas 30. Total 806. En el fondo el dispositivo nuestro de personal contra incendios estimo que en los momentos equivalentes verano a verano puede estar incrementado en unas 200 personas en el conjunto del archipiélago.

La distribución de las cuadrillas, que van a estar funcionando en alerta roja durante las 24 horas del día, serían cuadrillas de retén, 28 en Tenerife, 27 en La Palma, 6 en La Gomera, 5 en El Hierro, 12 en Gran Canaria; cuadrillas de GESPLAN, 9 en Tenerife, 6 en La Palma, 3 en La Gomera, 7 en El Hierro y

8 en Gran Canaria. Vehículos motobombas forestales 14 en Tenerife, 2 en La Palma, 5 en La Gomera, 4 en El Hierro, 6 en Gran Canaria; vehículos de vigilancia disuasoria –que son unos vehículos pequeños que aportan unos 600 litros–, 9 en Tenerife, 6 en La Palma, 3 en La Gomera, 2 en El Hierro y 6 en Gran Canaria. Helicópteros: tenemos ya 1 de Protección Civil, vamos a tener, con 120 millones de pesetas, 3 más a lo largo de los meses del verano –como ocurrió el año pasado–, y el antiguo ICONA –actual Dirección General de la Conservación de la Naturaleza– nos aporta, afortunadamente, dos helicópteros mucho más robustos. Nuestros helicópteros, prácticamente, pueden estar en torno a los 2.000 litros y los dos helicópteros, que sustituyen a dos viejos cachivaches, que prácticamente ni volaban y que eran dos hidroaviones... –que de seguro que usted oyó hablar en toda aquella etapa–, en dos helicópteros mucho más poderosos que prácticamente son capaces de poder situar 4.000 litros en cada uno de sus viajes, con la frecuencia de vuelos que éstos tienen.

Usted me disculpa, señor diputado, pero lo que he intentado es darle a usted la información más amplia y más exhaustiva de las cosas que hemos hecho, de lo que se ha comprado, de lo que está por hacer y del volumen actual del dispositivo que va a estar en funcionamiento a lo largo del verano.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Viéitez.

Para turno de réplica, el interpelante, el señor González.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Señor Presidente. Señorías. Señor consejero.

Usted ha propuesto en esta Cámara una nueva forma de calificar las iniciativas parlamentarias, no la del 151.2, que es la que yo había utilizado y al principio de mi intervención expliqué los motivos y las dudas y las preocupaciones de mi grupo, que habla de las interpelaciones versando sobre los motivos o propósitos del Gobierno de Canarias en cuestiones de política general, y así la había calificado la Mesa del Parlamento. Usted, a lo mejor, propone que la califique la propia consejería. Y por eso, hablando de motivos o propósitos del Gobierno, dice exactamente la interpelación: “el Grupo Parlamentario Popular interpela al Consejero de Política Territorial sobre los motivos por los que aún no se han realizado los tratamientos selvícolas precisos en los montes canarios de cara al próximo verano”, primera parte, y, segunda –y todavía más importante–, “y los propósitos y planes de la consejería para la prevención de incendios en Canarias”. Claramente calificada como interpelación, no como comparecencia, como interpelación por la Mesa de esta Cámara.

Por lo tanto, yo creo que, aclaradas estas cuestiones procedimentales... Señor consejero, le agradezco la información, le agradezco el intento de exhaus-

tividad en esa información. Me da usted la razón de la preocupación de mi grupo al instar este tipo de iniciativa de interpelación, porque la información que obra en nuestro poder es distinta, y le voy a hacer brevemente, le voy a poner las diferencias con su información. La Viceconsejería de Medio Ambiente en este momento consta con 1.000 trabajadores en la categoría de personal laboral fijo, de los cuales 600 están centrados en la isla de Tenerife, de los cuales 450 se dedican a trabajos forestales, divididos en cuadrillas de trabajo y en retenes de incendios. Durante los meses de máximo riesgo, desde julio a septiembre, todas las cuadrillas se dedican, están en situación de alerta y, por lo tanto, a la prevención de incendios, mientras fuera de la temporada todos son cuadrillas de trabajo. Pues muy bien, en este momento todo el personal está trabajando en la erradicación de la superficie quemada –que usted lo indicó antes–, pero lo que no dijo es que esto había que haberlo hecho inmediatamente después de la campaña, inmediatamente después del incendio, y cuando pasó ya la campaña, que ya pasó hace unos meses, el año pasado. Había que haber hecho esto, porque el tiempo se nos echa encima, el tiempo se nos echa encima, y estos trabajos se localizan efectivamente en La Esperanza, en La Matanza, en la carretera dorsal, Los Realejos, etcétera, erradicación de la zona quemada.

Fíjese usted, mientras todo el personal se está dedicando en estos momentos a retirar la superficie quemada, cosa que para nuestro grupo y los técnicos consultados no es vital, sí, sin embargo, es vital el cuidado, la ampliación de las pistas forestales, que no se está produciendo, que operan como cortafuegos. Llegado el caso. Y como ejemplo, usted lo citó antes, el cortafuegos de Chivisaya, que el fuego el año pasado lo pasó por la parte superior. Es preciso hacer –y estamos hablando de trabajos selvícolas– clareos en los bordes de los cortafuegos, que no se están realizando. De la red de depósitos de agua, a la que usted aludió, en este momento nos consta que sólo hay un depósito, un compromiso del año pasado, un depósito efectivamente en Arafo, en el monte de Orticosá, sólo uno. En cuanto al voluntariado no se ha producido ningún tipo de charlas ni cursillos, sólo ha habido una reunión. En cuanto a las torres de vigilancia, muy importante, no se han cubierto las plazas suficientes con el personal especializado, para esa función importantísima. Por lo tanto, se completan con personal de cuadrillas, personal que, en primer lugar, no conoce la toponimia del terreno, por lo tanto, actuarán como los hermanos Pinzones si ven fuego –¡fuego a estribor!, ¡fuego al frente!–, porque no conocen dónde se está produciendo el fuego, no conocen la toponimia, no tienen el material suficiente, no tienen cartografía, no tienen ni prismáticos en algunos casos –miento en este caso, algunos tienen prismáticos, pero la mayoría están rotos–. Fíjense ustedes de las carencias tan vitales de que estamos hablando, y le aclaro que no son invenciones en este caso del Grupo Popu-

lar, ¡ojalá no pasara esto! De esto tiene usted conocimiento por los propios sindicatos, que llevan demandando todas estas cuestiones hace cuatro años, desde hace cuatro años.

Tampoco existe todavía, aún, desde el año pasado un inventario de los medios materiales, casas forestales, viveros, garajes, etcétera, en la Viceconsejería de Medio Ambiente, menos aún los técnicos conocen en este momento el inventario de esos medios con los que cuentan los ayuntamientos o Protección Civil. Malamente se pueden coordinar cuando no se conocen los medios con los que se cuenta (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*). Antes hablábamos de las pistas forestales, importantísimas: ¿sabe usted que son tales las malas condiciones de las pistas forestales y su señalización que se han producido situaciones de pérdidas de cuadrillas, llamando por la emisora porque se han perdido, en pistas forestales? La red de comunicaciones con los ayuntamientos, el Gobierno Civil y Protección Civil no se ha montado, señor consejero; no se están haciendo, en definitiva, trabajos forestales, entresacas, claras, podas. No sé si el consejero tiene constancia en este momento de la terrible plaga de procesionaria que se está produciendo, gravísima, en los montes de La Orotava. Tampoco se están limpiando, y usted los nombró antes, habló de helicópteros, pero ¿y dónde van esos helicópteros a posarse si las helipistas existentes están absolutamente cubiertas de vegetación, inoperables? No existe coordinación entre los servicios forestales de su viceconsejería con Protección Civil, en absoluto.

Y yo diría –y eso es grave–, yo diría, señor consejero, que todavía no se ha producido verdaderamente esa planificación previa, no se ha producido un análisis de los técnicos de qué pasó, qué falló, por qué se hizo fatal el año pasado –como usted mismo reconoció– y planificar la campaña próxima, ya no digo futura, próxima, que se nos avecina.

El señor PRESIDENTE: Señor González, vaya terminando, que ha concluido su tiempo.

El señor GONZÁLEZ SANTIAGO: Sí, Presidente, culmino.

Por lo tanto, señor consejero, no vea en ningún caso un interés político ni partidista de esta intervención, una preocupación sincera de los diputados de mi grupo por que no ocurran de nuevo esos acontecimientos. Fíjese, señor consejero, usted está en una formación nacionalista, quizás es el suelo, quizás es el suelo, uno de los patrimonios fundamentales que tiene Canarias, desde luego donde se asienta nuestro pueblo, y su obligación y su responsabilidad defenderlo, y yo le digo, como el portavoz del Grupo Socialista que le decía “quédese”, yo le digo cuídelo –y me refiero al suelo–, cuídelo, señor consejero, cuídelo, porque es su responsabilidad, porque si no lo hace, no va a ser su responsabilidad, sino posiblemente su epítafio político.

El señor PRESIDENTE: Sí, para turno de réplica el señor González Viéitez.

El señor CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL (González Viéitez): Epitafio, últimas voluntades, aquí hay mucha gente ruin, aquí hay mucha gente ruin, empezando por eso.

Da la impresión de que usted tiene una información distinta a la mía, y la mía, como usted comprenderá, no procede de otro sitio que de los servicios de la viceconsejería, y que, por lo tanto, cuando yo le indico a usted que se han hecho de limpiezas de cortafuegos hasta 40 hectáreas quedando pendiente 50 es que se han hecho 40 hectáreas quedando pendiente 50. Pero yo no voy a entrar ahora en discusión de esos temas, a mí me preocupa mucho tres cosas que usted ha comentado, que ha preguntado, y que yo pienso que además son absolutamente esenciales: primera, el tema de la coordinación con los ayuntamientos; segunda, el tema de la protección civil, voluntariado; tercera, el tema de las comunicaciones. Ahí sí que estamos hablando de cosas serias, ahí estamos hablando de cosas muy serias, con las cuales, desde luego, este consejero ni se sonríe, no es capaz de hacer ni sonreírse.

Nosotros venimos trabajando, y en concreto en la isla de Tenerife, que fue donde más dificultades hubo en relación con el tema de la coordinación con los ayuntamientos, prácticamente desde hace unos cuatro meses, en reuniones por comarcas, que se vinieron haciendo fundamentalmente por el jefe de la unidad insular y por el jefe de inspección de las islas occidentales, y que hace aproximadamente unas tres semanas hubo ya dos reuniones aquí, en la isla de Tenerife: una con los alcaldes del norte de la isla –por entendernos– y otra con los alcaldes del sur de la isla. Ha habido también una reunión con los alcaldes de Gran Canaria, otra reunión con los alcaldes de La Palma y probablemente hoy o mañana el jefe de inspección esté reuniéndose en La Gomera y en El Hierro. No sé si será esta semana..., no sé qué día de esta semana también se reúne. Con lo cual pasamos a la siguiente: ¿qué hemos planteado con los ayuntamientos? Nosotros en principio, desde la perspectiva de una normativa básica que hay en el Estado, estamos obligados a hacer, prácticamente, un Plan de Incendios Forestales de Canarias –lo que se llama el INFOCA–. En estos momentos lo tenemos en términos de borrador. Y al margen de todas las obligaciones burocráticas que tienen que existir, porque es una norma básica, lo que nosotros hemos estado comentando con los alcaldes es algo tan sencillo y tan simple como qué hace cada uno de nosotros cuando, qué hacemos sí. Y a partir de ahí, estamos discutiendo con ellos, vamos a tener unas segundas reuniones en La Palma, en Gran Canaria y en Tenerife –la de Tenerife me parece que es pasado mañana–, en donde fundamentalmente un borrador del Plan de Incendios Forestales de Canarias y con unos proyectos de

planes de prevención de incendios a cinco años y con los correspondientes catálogos de medios –porque uno de los elementos que estamos pidiendo a los ayuntamientos, a cada uno ellos, es que nos den el catálogo de medios–... Porque ese problema es: no nos coordinamos si no nos podemos comunicar, pero si nos comunicamos, porque tenemos posibilidades y no sabemos qué elementos tenemos, ya me contarás. Entonces estamos hablando de lo que significa un catálogo de medios, que son medios públicos y medios privados también, desde hasta una Caterpillar, que está en un determinado sitio, y no funciona, o una cuba de una empresa correspondiente, yo qué sé, de productos lácteos.

Entonces, con el correspondiente catálogo de medios, con el correspondiente mapa..., a todos los alcaldes les hemos dado un mapa en donde están *grafiad*as, aparte de una serie de cuestiones puramente de incendios, dónde está el dispositivo y cuáles son los peligros de incendio en el conjunto de la isla, con una serie de colores y una serie de indicaciones, donde todo el mundo sepa dónde está Medio Ambiente. Ahí lo que nos hace falta poner ahora es dónde están los recursos municipales o los del cabildo. En estos momentos es un trabajo que ultimaré, en el caso de la isla de Tenerife tenemos la reunión pasado mañana viernes, y en el resto de las islas pues, un poco, a esto de ... (*Ininteligible*.) Nosotros nos habíamos comprometido con los ayuntamientos a dos cosas, y que creo que hemos cumplido: una, que todos los planes de los que estamos hablando los hiciéramos con su participación y, dos, que los hiciéramos a tiempo y no los hiciéramos en junio. Estamos en este momento ultimando un trabajo que, prácticamente, hemos comenzado hace dos meses y en estos momentos esperamos que a finales de abril el trabajo correspondiente esté prácticamente ejecutado.

Por lo tanto, en el trabajo humano, en lo que pueda suponer una distinta cultura de responsabilizarnos todas las Administraciones en que es una guerra y que hace falta un estado mayor, en donde el estado mayor tiene que saber, primero, dónde están los medios, segundo, cuál es su nivel de fluidez y, tercero, quién es el responsable, son cosas que han quedado rotundamente claras. Porque les comentaba a los alcaldes –y disculpe, el señor Presidente–... Es decir, cuando estamos sosegados –ahora que está incluso lloviendo por estos días–, podemos hablar y podemos llegar a acuerdos con facilidad, pero lo que yo les planteaba es ¿y si tenemos un incendio allá fuera, en donde todos –yo el primero– nos ponemos histéricos, todos nos ponemos nerviosos? Ahí hay que tascar el freno, ahí hay que mantener la cabeza fría, y si no mantenemos la cabeza fría, no lo hacemos fetén, lo hacemos horroroso. Y yo creo, y desde luego es el convencimiento que tiene la consejería y los técnicos de nuestra consejería y el viceconsejero, que estamos prácticamente creando –creo yo– desde la

Comunidad Autónoma y para la Comunidad Autónoma un elemento de cultura, de corresponsabilizar entre los ayuntamientos y nosotros, que pienso que es importante.

Segundo tema que le quería comentar, protección civil. El voluntariado, con respecto al cual nosotros estamos trabajando, es básicamente un voluntariado organizado, organizado. Hemos dicho muchas veces que no es *flor de un día*, que un voluntariado inexperto es un estorbo más que una ayuda, por mucha buena voluntad que le pongan, y que entre otras cosas las funciones de la Policía y de la Guardia Civil es cortar carreteras cuando las cosas se produzcan. No se pueden permitir cuestiones que se han producido en islas, anteriores. Y yo hablando... –no sé si hay algún diputado de La Gomera–, pero, de verdad, el nivel de cultura de incendios que existe en La Gomera es un nivel extraordinario, por todos los responsables locales, políticos, de todas las instituciones de la isla de La Gomera. Es verdad que fue una desgracia de más de 20 muertos la que les llevó a esa cultura, pero quiero decir con esto que es un nivel de cultura de incendios y de lo que significa la corresponsabilidad –el Delegado del Gobierno, el presidente del cabildo y todos los ayuntamientos–, que yo, desde luego, aquí quiero felicitar, ya lo hice en su día, pero quiero recordar con auténtico estremecimiento la capacidad de poder luchar contra el fuego y la corresponsabilidad en estos sitios.

Entonces, protección civil. Los grupos de protección civil, si yo no me equivoco, en la isla de Tenerife –que estaba bastante más atrás que Gran Canaria–, en los últimos ocho meses me parece que se han constituido –y si me equivoco, usted me disculpa, porque estoy hablando de memoria– del orden de las siete agrupaciones municipales de protección civil y, prácticamente, más que ha doblado lo que existía antes. Nosotros tenemos –eso sí que lo tengo que decir claro, señor González– entre Protección Civil y Medio Ambiente, en mi consejería, en la consejería donde está don Eugenio Cabrera como viceconsejero, y en la consejería de la Comunidad Autónoma, entre Protección Civil y Medio Ambiente estamos trabajando pero *pegaditos*. ¿Por qué?, porque el tema de incen-

dios es uno de los posibles sucesos de la protección civil. Lo que nosotros estamos comentando con los ayuntamientos son los programas de incendios pero dentro del escenario de protección civil, el caso específico de los incendios. Y por lo tanto, yo creo que tenemos que darle garantía y serenidad a los ciudadanos con respecto a este tema.

Y por último, importantísimo, el tema de las comunicaciones. Me dicen los técnicos que están trabajando en este asunto, de la consejería y técnicos exteriores, que nosotros tenemos hecho que –y hay que decirlo con toda la franqueza–, probablemente, hasta finales de junio –con *ene* de Nicaragua– no vamos a tener el sistema operativo con terminales en todos los ayuntamientos, en los cabildos, por supuesto Protección Civil, fuerzas armadas, Gobierno Civil, etcétera, etcétera. Nosotros pensamos que en la medida de lo posible, contando con la colaboración..., y quiero que ustedes le digan a todos sus correspondientes homónimos de cada partido en los distintos ayuntamientos y distintas instituciones de Canarias que estamos profundamente agradecidos por el nivel de comprensión y corresponsabilidad que hemos sido capaces de detectar sin fisuras, en la totalidad de los ayuntamientos y en la totalidad de los responsables políticos, cosa que creo es un nivel importantísimo y es, probablemente, uno de los patrimonios fundamentales para poder luchar con serenidad, con sosiego, como podemos estar hablando ahora, cuando las cosas se pongan duras, porque siempre es posible que se pongan duras, aunque crucemos los dedos, toquemos madera y encomendémonos a los dioses.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González Viéitez.

Terminado este punto del orden del día, vamos a suspender la sesión hasta mañana por la mañana, en que continuaremos con las cinco compareencias previstas y una pregunta oral para Pleno.

A las diez de la mañana reanudaremos el Pleno. Muchas gracias y hasta mañana.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos.)



